

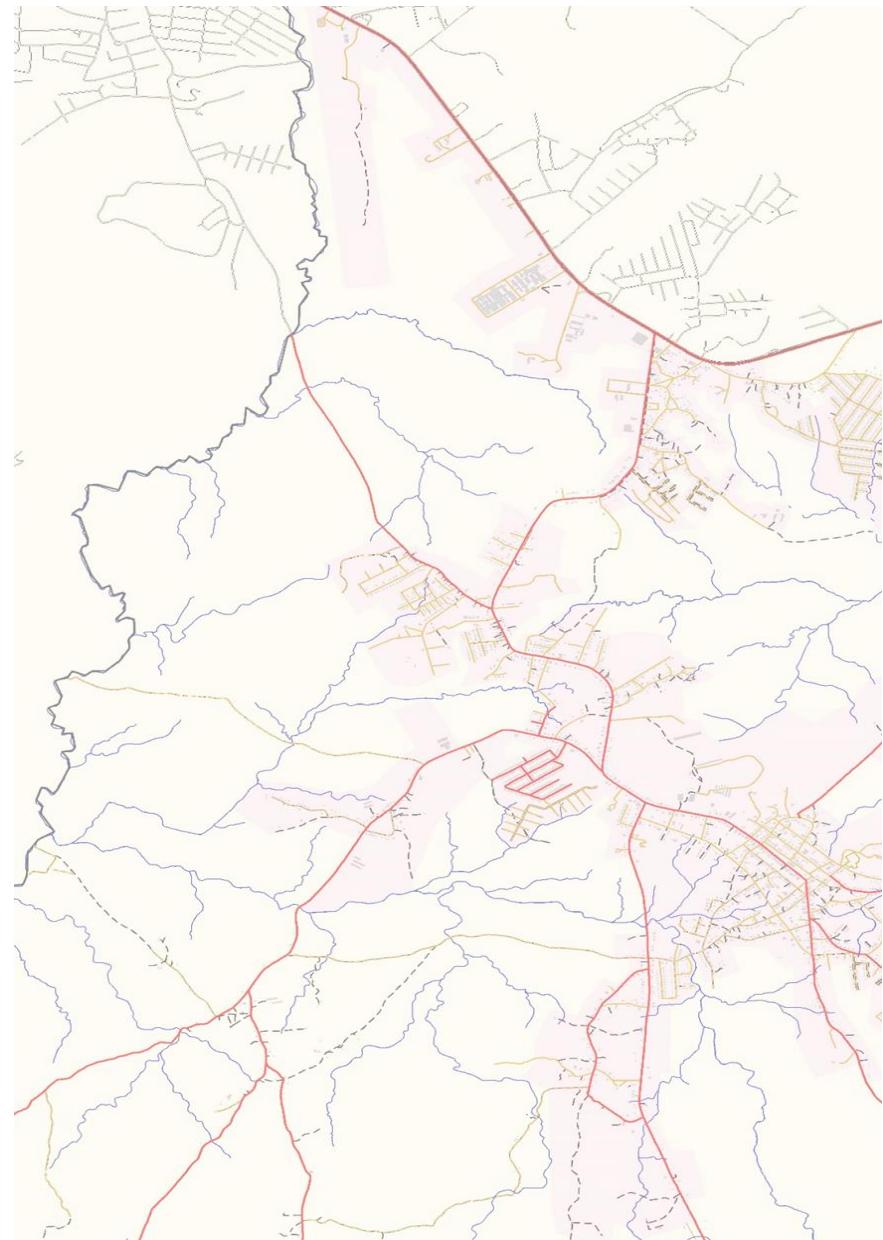
# PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DISTRITO DE ATALAYA ESCENARIOS



2023

## Tabla de contenido

CONSTRUCCION DE ESCENARIOS .....	2
EJES DE DESARROLLO SOCIAL .....	4
EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO .....	34
EJES DE DESARROLLO RIESGO .....	54
EJES DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTE .....	57
EJES DE DESARROLLO VIALIDAD MOVILIDAD .....	67
EJES DE DESARROLLO PATRIMONIAL INSTITUCIONAL .....	73
EJES DE DESARROLLO URBANO .....	76
Análisis de escenarios .....	86
PROPIUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	117
MANEJO DE ZONAS DE RIESGO AREAS DE CONSERVACION HISTÓRICA O AMBIENTAL .....	121



## CONSTRUCCION DE ESCENARIOS

Los escenarios territoriales, en particular el escenario tendencial, es la expresión más directa del modelo territorial actual, cuyo análisis se realizó en el capítulo anterior. El modelo territorial actual caracterizado por un nivel crítico de sostenibilidad, tanto en rural como en lo urbano.

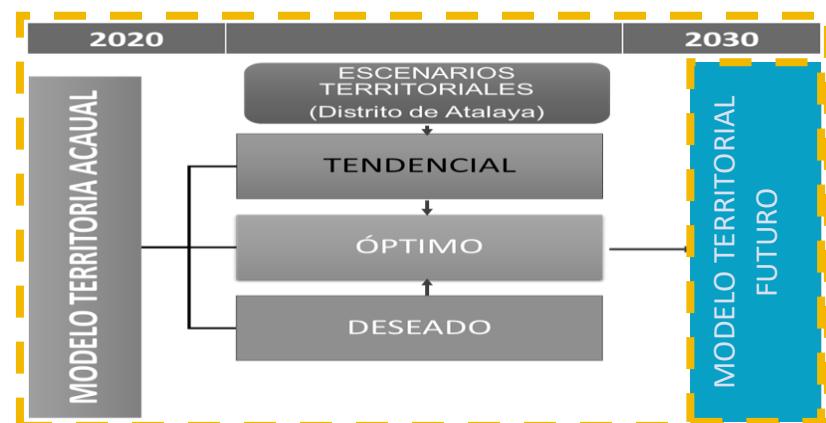
Es a partir de ese modelo territorial analizado que se definen los principales elementos que integran: a) el escenario tendencial y, b) el escenario deseado. El primero refleja la realidad actual concreta de un escenario de escasa o nula intervención en el marco de un proceso de gestión institucional no planificado y carente de un programa de inversiones; en tanto que el segundo refleja la definición de un escenario alejado, en forma extrema, de la posibilidad de conversión en realidad, siendo en consecuencia un escenario muy próximo a la utopía.

En un ejercicio, que tiende a acercar la realidad concreta de un escenario tendencial; con un escenario deseado, caracterizado por sus definiciones y/o planteamientos poco realistas o utópicos, se definen un escenario que procura constituirse en un escenario de oportunidades territoriales, el cual se refiere al escenario óptimo, posible o viable desde la perspectiva de las intervenciones institucionales y de gestión a través del instrumento de planificación territorial, propuestas de zonificación y un programa de inversiones públicas en los diversos componentes.

En esta fase dentro del proceso de planificación estratégica se realizó la construcción y discusión de escenarios.

Se establecieron ejes de desarrollo de cada una de las líneas estratégicas de intervención, y cada uno de ellos se analizó las variables de escenarios. El diseño de escenarios permite esbozar la evolución del distrito frente a diversas opciones de comportamiento del entorno. La generación de escenarios es el resultado de combinaciones razonables entre las variables correspondientes para cada eje de desarrollo.

Los escenarios son un paso previo a la definición de las líneas estratégicas de intervención. La elaboración de los escenarios se realiza en fases, que son:



### *I. Análisis de diagnóstico mediante Matriz FODA.*

El análisis y diagnóstico del distrito mediante una matriz FODA permitió identificar distintos procesos y variables externas cuya evolución puede influir con diferente intensidad en el futuro de la región y de la provincia en particular.

**Evaluación de los posibles efectos de diversos acontecimientos sobre el acontecer del distrito mediante un instrumento que visualice la imagen de futuro.**

**II-Elección de escenarios finales.** La elección de los escenarios finales a considerar se realiza atendiendo a dos criterios:

- i) la posibilidad de ocurrencia del fenómeno analizado, y;
- ii) la estimación del impacto que el mismo tendría sobre el área de estudio.

**III-Generación de escenarios y evaluación de sus implicaciones**

Los **Escenarios a considerar**, son resultado de integrar distintos procesos cuya probabilidad de ocurrencia se considera elevada y/o cuyo impacto potencial sobre la región se estimó medio o alto. La consideración de las razonables perspectivas de evolución de los procesos descritos en el punto anterior, permitió definir-construir distintos escenari

**Un escenario, elemento clave de este método, es una descripción de las circunstancias, condiciones o acontecimientos que pueden representar la situación del entorno en un momento futuro del tiempo. Definido así, un escenario no es una previsión del futuro sino un análisis cualitativo de cómo puede ser dicho futuro.**



## EJES DE DESARROLLO SOCIAL

Como parte del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Atalaya, el análisis del comportamiento de importantes aspectos sociales cobra una extraordinaria relevancia para la comprensión y proyección de todas las dimensiones de dicho plan. Figuran entre estos el comportamiento futuro de la población, de las necesidades futuras también de los equipamientos colectivos o comunitarios, de la vivienda a partir del análisis de déficit y, finalmente, la forma como se comportará el mercado laboral, en el marco de un escenario territorial y urbano propuesto, con nuevas intervenciones urbanas y rurales, las cuales deberán generar cambios en la economía y el empleo, y por consecuencia un mayor bienestar social.

En este apartado, propio del análisis social del POT, se abordan las estimaciones o proyecciones de población al año 2030, a partir las tasas de crecimiento observadas hasta el 2020 y proyectadas hasta el 2030.

Con base en el análisis de los datos disponibles en materia de equipamiento colectivo o comunitario, se aborda la situación actual y futura de los equipamientos en educación (educativos) en todos los niveles (parvulario, preescolar, primaria, Premedia y media) y en menor grado la educación terciaria o universitaria. El equipamiento para la atención de la salud ha ameritado un tratamiento especial en este estudio.

Tanto el equipamiento cultural al igual que del equipamiento deportivo y del recreativo se abordan de forma crítica en atención a las normas que en ordenamiento territorial deben tomarse en consideración.

El abordaje de este apartado (equipamiento social o colectivo), atiende al análisis de las zonas de planificación territorial en las que se ha dividido el distrito de Atalaya para este estudio, caracterizado por una zona urbana central de gran peso, una zona oeste peri-urbana y el resto de las zonas (este, sur y suroeste) con escasa población urbana y amplias zonas rurales y agrícolas.

Se aclara que el análisis de los temas aquí planteados se inserta dentro del análisis de los escenarios de planificación, mas no responden a las exigencias de la planificación territorial relativa a términos específicos de las zonificaciones que son materia del análisis de los usos del suelo tanto urbanos como rurales. El equipamiento, por ejemplo, se ajustará finalmente a cualquiera de los escenarios de planificación propuestos y/o seleccionado.

### VARIABLE POBLACIÓN

Las estimaciones de población se han realizado con base en las tasas de crecimiento (vegetativas) proyectadas por el INEC hasta el 2020 a nivel de distrito y corregimiento, así como las proyectadas al 2030 a nivel de distrito.

Las estimaciones de población se han realizado con base en las tasas de crecimiento (vegetativas) proyectadas por el INEC hasta el 2020 a nivel de distrito y corregimiento, así como las proyectadas. Cabe advertir que las tasas de crecimiento del distrito de Atalaya global y por corregimientos, son muy bajas, por lo cual durante los 10 años anteriores y los 10 posteriores al 2020, no se observa un crecimiento poblacional significativo. Las tasas medias de referencia para este estudio no son mayores al 1.05%.

En el cuadro siguiente, puede observarse el comportamiento del crecimiento mediante cifras absolutas totales y por sexo, tanto por corregimiento como por las zonas de planificación del POT distrital. Un detalle pormenorizado de la población al 2030, por sexo y grupos de edades a nivel de los corregimientos por cada zona planificación, podrá observarse en los cuadros de la siguiente sección. Ver siguiente cuadro:

Cuadro Población por Sexo del distrito de Atalaya, según corregimiento y zona de planificación territorial, años: 2010, 2020 y proyección al 2030.

De acuerdo con la información en el cuadro precedente, un poco menos del 70% de la población del distrito de Atalaya (para todos los períodos), se concentra en la zona urbana central integrada por los corregimientos de Atalaya Cabecera y San Antonio.

Zona	Corregimiento	2010			2020			2030		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	<b>Total</b>	<b>10,749</b>	<b>5,472</b>	<b>5,277</b>	<b>11,405</b>	<b>5,738</b>	<b>5,667</b>	<b>12,356</b>	<b>6,175</b>	<b>6,181</b>
<b>Atalaya Urbano</b>	<b>Sub-total</b>	<b>8,312</b>	<b>4,128</b>	<b>4,184</b>	<b>8,871</b>	<b>4,351</b>	<b>4,520</b>	<b>9,782</b>	<b>4,797</b>	<b>4,985</b>
	1. Atalaya Cabecera	5,189	2,583	2,606	5,388	2,650	2,738	5,882	2,891	2,991
	2. San Antonio	3,123	1,545	1,578	3,483	1,701	1,782	3,900	1,906	1,994
<b>Atalaya Rural</b>	<b>Sub-total</b>	<b>2,437</b>	<b>1,344</b>	<b>1,093</b>	<b>2,534</b>	<b>1,387</b>	<b>1,147</b>	<b>2,574</b>	<b>1,378</b>	<b>1,196</b>
	3. El Barrito	946	501	445	990	512	478	1,044	543	501
	4. La Montañuela	828	445	383	885	478	407	899	465	434
	5. La Carrillo	663	398	265	659	397	262	631	370	261

Fuente: Elaborada por el Consultor con base en datos censales (2010) y proyecciones generales del INEC (2020 y 2030).

## Estimaciones de población al 2030 del distrito de Atalaya por corregimientos.

En virtud de la necesidad que, en el marco de la formulación del POT, tienen áreas temáticas o especializadas del equipo técnico, para realizar sus proyecciones en los escenarios de crecimiento, pero también para el conocimiento de los diversos actores sociales e institucionales involucrados en el proceso de planificación; se presentan a continuación las estimaciones de crecimiento de población para un escenario considerado tendencial, es decir, basado en tasas de crecimientos vegetativos a nivel de los corregimientos del distrito de Atalaya, según grupos de edades y sexo de la población.

Como es conocido, las tasas de crecimiento proyectadas por el INEC al 2015 y 2020, mostraban una tendencia a la reducción en los casos de los corregimientos de los distritos de Santiago y Atalaya, algunos de estos mostraron también tasas de crecimiento negativas.

Se estima, sin embargo, una mejoría relativa de estas tasas, con un aumento global mínimo que podría llegar al 1.06% producto también de un bajo índice de migratorio que, para el año 2010, registro un 9.9% para la provincia de Veraguas. Sobre este particular, un estudio del INEC del año 2014 con base en datos del Censo de 2010, dice lo siguiente:

*“Las provincias de Veraguas y Chiriquí reflejan una migración neta negativa con una cuantía importante de población que sale del territorio hacia otras divisiones mayores, en el caso de la primera superiores a 119 mil y más de 110 mil en el segundo caso, frente a apenas 22 mil y 28 mil inmigrantes antiguos. Son altamente eficaces redistribuyendo población hacia otras provincias, sus índices de eficacia migratoria se calculan en -68.6 y -59.4, respectivamente”* (INEC-CGRP, 2014).

De igual forma, es muy probable que se esté registrando un proceso de reclasificación de población (o movimiento interno) dentro de la misma provincia desde zonas socioeconómicas menos dinámicas, en este caso, hacia las zonas urbana y rural de Atalaya.

Un escenario diferente podría asociarse a una retención de mujeres en edad fértil y también a una renovación las tasas de fecundidad producto de la conversión de la provincia de Veraguas y de Atalaya, en particular, en un polo de desarrollo regional, lo cual estaría atrayendo población joven. Esto se abordará en un posible escenario de desarrollo óptimo.

Para los efectos de mejor visibilizarán de los datos se han dividido y agrupado los corregimientos en 2 (dos) cuadros o tablas. Las estimaciones de población siguientes corresponden a los Corregimientos de la Zona Urbana de Atalaya, al año 2030. Ver cuadro siguiente:

Cuadro Proyección de población por sexo del distrito de Atalaya, según Corregimiento Urbanos de planificación territorial al año 2030, para un escenario de crecimiento tendencial.

Edades	Distrito de Atalaya			Estimación de Crecimiento de Población por Corregimiento al 2030 (para un escenario tendencial de crecimiento) / Corregimientos Urbanos.			
				Atalaya Cabecera		San Antonio	
	Total	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
0-4	1,007	514	493	253	241	169	163
5-9	1,052	537	515	261	250	181	174
10-14	871	418	453	184	190	164	172
15-19	922	466	456	193	216	188	155
20-24	928	450	478	216	241	136	158
25-29	921	443	478	205	227	142	151
30-34	940	474	466	242	250	140	152
35-39	963	476	487	220	232	157	157
40-44	874	440	434	176	179	153	184
45-49	710	351	359	170	177	103	121
50-54	616	319	297	167	163	83	86
55-59	557	270	287	117	146	69	90
60-64	427	227	200	115	103	52	57
65-69	424	232	192	121	101	51	42
70-74	433	213	220	90	110	44	60
75-79	292	152	140	70	56	36	34
80 y más	419	193	226	91	109	38	38
<b>Totales</b>	<b>12,356</b>	<b>6,175</b>	<b>6,181</b>	<b>2,891</b>	<b>2,991</b>	<b>1,906</b>	<b>1,994</b>

Fuente: Elaborado por el Consultor, con base en estimaciones de población del INEC al 2020 a nivel de corregimientos y al 2030 a nivel de provincia.

Las estimaciones de población siguientes, corresponden a los Corregimientos Rurales del distrito de Atalaya, al año 2030. Ver cuadro siguiente:

Cuadro Proyección de población por sexo del distrito de Atalaya, según Corregimientos Rurales de planificación territorial al año 2030, para un escenario de crecimiento tendencial.

Edades	Distrito de Atalaya			Estimación de Crecimiento de Población por Corregimiento al 2030 (para un escenario tendencial de crecimiento) / Corregimientos Rurales					
				El Barrito		La Montañuela		La Carrillo	
	Total	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
0-4	1,007	514	493	41	39	33	32	18	18
5-9	1,052	537	515	42	40	34	33	19	18
10-14	871	418	453	33	27	28	52	9	12
15-19	922	466	456	28	31	44	36	13	18
20-24	928	450	478	29	38	42	26	27	15
25-29	921	443	478	43	46	27	33	26	21
30-34	940	474	466	42	27	27	28	23	9
35-39	963	476	487	42	41	27	34	30	23
40-44	874	440	434	48	32	38	25	25	14
45-49	710	351	359	23	29	30	21	25	11
50-54	616	319	297	30	22	22	15	17	11
55-59	557	270	287	30	23	26	14	28	14
60-64	427	227	200	19	18	18	14	23	8
65-69	424	232	192	23	20	16	18	21	11
70-74	433	213	220	36	17	17	14	26	19
75-79	292	152	140	21	16	15	20	10	14
80 y más	419	193	226	13	35	21	19	30	25
<b>Totales</b>	<b>12,356</b>	<b>6,175</b>	<b>6,181</b>	<b>543</b>	<b>501</b>	<b>465</b>	<b>434</b>	<b>370</b>	<b>261</b>

Fuente: Elaborado por Consultor, con base en estimaciones de población del INEC al 2020 a nivel de corregimientos y al 2030 a nivel de provincia.

**VARIABLE  
EQUIPAMIENTOS  
COLECTIVOS**

El equipamiento colectivo o comunitario que tiene mayor relevancia en el distrito de Atalaya, fundamentalmente en los corregimientos urbanos del mismo son los relativos a educación y salud, al cual le sigue el deportivo.

Resulta pertinente entender, desde la perspectiva del presente estudio, el concepto de equipamiento colectivo o comunitario. Una revisión de bibliografía sobre el tema permite una mayor y mejor comprensión no sobre la importancia de estos equipamientos como satisfactores de necesidades de la población, sino como elementos que permiten el relacionamiento entre las personas como espacios esenciales de la convivencia social.

### Los equipamientos como servicios de atención y satisfacción de necesidades humanas

No hay duda que la misión principal de los equipamientos colectivos o comunitarios es la de atender, satisfacer y/o resolver las necesidades de la población, sea esta urbana o rural, en función de mejorar su calidad de vida, en un contexto en el que se ejerce el derecho a estas infraestructuras públicos o privados, ya sea en un espacio territorial urbanizado en diferentes escalas o en espacios comunitarios rurales con independencia de si se encuentran como poblados relativamente concentrados o con grados de dispersión.

*“El sistema de equipamientos colectivos se entiende como el conjunto de espacios y construcciones de uso público y privado, cuya función es la prestación de servicios para atender y satisfacer las necesidades recreativas, culturales, de salud, de educación, de abastecimiento, etc., requeridas por una comunidad, constituyéndose en componentes fundamentales de la estructuración, jerarquización y organización del tejido urbano”* (Mayorga, 2008).

### Los equipamientos como espacios de interacción social

Por otra parte, algunos aspectos fundamentales que caracterizan a los denominados equipamientos comunitarios o sociales o colectivos, es su condición de espacios que proporcionan facilidades y condiciones para la interacción social más allá de las respuestas de satisfacción de necesidades que, en términos individuales y colectivos, están llamados a proporcionar. Estos son también, en general, lugares de encuentro.

Una escuela primaria, colegio secundario o universidad, es un espacio al que se asiste para desarrollar las capacidades humanas, pero es a la vez uno en el que construyen y establecen relaciones entre pares, relaciones humanas y sociales, las cuales son tan

necesarias para el desarrollo emocional y la satisfacción personal. Estos espacios son relativamente duraderos.

Algo similar ocurre en los espacios relativos a equipamientos culturales y recreativos. Si bien en estos se desarrollan más habilidades que conocimientos y, probablemente, más transitorios o menos duraderos que una escuela, colegio o universidad; también se construyen diversas formas de relaciones humanas y/o personales a partir de estos espacios colectivos donde se satisfacen necesidades.

Los equipamientos deportivos, por su parte, constituyen espacios para el desarrollo de las emociones personales y colectivas, tanto de los protagonistas que desarrollan una disciplina deportiva como de los públicos espectadores. Estos son infraestructuras que sirven o funcionan de manera transitoria o poco duraderas, solo en la medida de celebraciones de eventos deportivos.

Algunos autores, en el marco del análisis de los equipamientos colectivos (dado que lo comunitario es colectivo), tienden a señalar que los equipamientos en materia de salud no son espacios que estimulan o promueven la interacción social, en la medida en que quien asiste a ellos va en función de resolver un problema o una necesidad de salud o enfermedad. Pero, desde nuestra perspectiva, aún allí, si por ejemplo asistes a una instalación de atención primaria, existe una significativa probabilidad de poder establecer algunos procesos de interacción social, tanto entre usuarios (o pacientes) como entre estos y el personal de salud. Y es que la atención de salud o enfermedad, en la mayoría de los casos, lleva aparejado la atención y/o satisfacción de necesidades emocionales.

*"Por las propias características de su funcionalidad, por ejemplo, los hospitales no se constituyen en espacios de encuentro en los cuales, ir a partir de procesos comunicativos intensos, se pueda generar un reconocimiento del otro. Por ello, la propuesta teórica y técnica se basa en aquellos equipamientos en los cuales la vida colectiva es más intensa y, por tanto, son más determinantes en la formación de una estructura urbana (Mayorga, 2008).*

De acuerdo algunas teorías y atendiendo a las tipologías equipamientos comunitarios o colectivos, estos están orientados a resolver problemas especializados. Figuran entre estos:

Los equipamientos educativos, corresponden a aquellos destinados a las necesidades de escolaridad de la población, tales como jardines de infancia, escuelas del nivel de primaria, colegios secundarios (Premedia y media), centros de educación superior o universidades, instituciones de educación técnica, entre los principales.

Los equipamientos culturales, corresponden a aquellos destinados a la satisfacción de necesidades y actividades relacionadas con el cultivo del intelecto y del espíritu artístico de los habitantes, tales como bibliotecas, salas de teatro, museos, galerías de arte, centros culturales, auditorios, entre otros.

Los equipamientos recreativos y deportivos son aquellos destinados a la práctica del ejercicio físico como actividad de recreo y ocio, además de necesidades de recreación y deporte, tales como polideportivos, canchas deportivas, entre otras (Cortés, 1999)

Como puede verse en estas conceptualizaciones no figuran los equipamientos de salud. No obstante, para los efectos del presente

análisis y elaboración de los escenarios, no se excluirán los equipamientos de salud.

#### **Atributos de los equipamientos comunitarios**

Resumiendo, aspectos del análisis de los equipamientos colectivos, Mayorga señala lo siguiente:

*"...el carácter colectivo de los equipamientos es proporcionado por una serie de atributos espaciales y funcionales que no dependen del servicio sectorial que prestan, sino del potencial que tienen las actividades que allí se realizan y la capacidad de generar interacciones sociales y sentimientos de identidad y pertenencia con el territorio y la comunidad, necesarios en la construcción de ciudades más incluyentes y solidarias. Esta parte busca dilucidar cuales son los atributos que deberían tener los equipamientos colectivos para llegar a configurarse como espacios significativos de la vida urbana, donde se ejercen derechos y se aprenden deberes, a la vez que se propicia la construcción de valores comunitarios promotores del cambio y desarrollo local" (Mayorga, 2008).*

#### **Los equipamientos como derechos ciudadanos a la ciudad**

En virtud de que los equipamientos colectivos resuelven problemas, éstos en el contexto comunitario o de ciudad, constituyen derechos ciudadanos, en torno a los cuales se toma conciencia y, cuando uno de ellos hace falta, dependiendo del ámbito espacial en que se desarrolle, la población y los ciudadanos con mayor liderazgo impulsan acciones orientadas a lograr tal carencia. Ello se observa en la organización ciudadana para luchar por una escuela o colegio, o para lograr la construcción de una cancha deportiva o un centro de salud o hospital. La gente pelea,

incluso, por la construcción de una iglesia con independencia del tipo de fe que la comunidad profese.

*La "necesidad de la ciudad y la vida urbana" se expresa en la necesidad de disponer de lugares cualificados, lugares de simultaneidad y encuentro, lugares en los que las interacciones sociales reemplacen al valor de cambio, el comercio y el beneficio (Lefebvre, 1969, p.124), los equipamientos colectivos responden a esa necesidad urbana y social en la medida que la proximidad entre funciones urbanas y la mezcla de actividades genere el máximo de interacciones posibles entre los ciudadanos que comparten estos espacios y servicios. Así, el contacto frecuente y múltiple, contribuye a fortalecer la cohesión social, la cual es amortiguadora de conflictos y favorece la seguridad colectiva y personal (Hernández, 1997. p 32).*

Ello no quiere decir, sin embargo, que los equipamientos solo responden a las necesidades de las poblaciones urbanas. También las poblaciones rurales demandan estos tipos de equipamientos, solo que en una menor intensidad.

#### **Los equipamientos como espacios en la construcción de ciudadanía**

Por otra parte, los equipamientos colectivos además de construir derechos, también éstos generan obligaciones, lo cual se produce en el marco de los procesos de construcción de ciudadanía que se promueve también en los espacios comunitarios o colectivos.

*"La ciudadanía es más que una suma de derechos. Tiene que ver con sentirse parte de una sociedad y pertenecer a un territorio (lo que implica beneficios y derechos, pero también asumir compromisos y deberes con esa sociedad y ese territorio); si el equipamiento como proveedor de servicios hace posible que el ciudadano haga efectivo unos derechos constitucionales, el espacio colectivo permite que los*

*individuos adquieran competencias para vivir en comunidad, aprendan a ser solidarios y responsables; así mismo se convierte en un espacio de dialogo y discusión, de intercambio de ideas, donde el individuo pasa de ser un receptor pasivo de beneficios, a un agente activo capaz de trabajar mancomunadamente para solucionar los problemas de su comunidad y realizar acciones encaminadas a alcanzar un proyecto común que les permita mejorar su calidad de vida".*

#### **Identidad y Cohesión Social**

La identificación con el territorio la ciudad, con sus problemas, sus derechos y obligaciones tiende a generar cohesión social, que implica entre otros aspectos, sentido de pertenencia.

*"La identidad surge como resultado de un proceso, en el que cada comunidad va asimilando una serie de experiencias que se traducen en costumbres, leyes y productos que forman su cultura, una unidad amplia a partir de la convergencia de las diferencias individuales que se convierte en el horizonte de interpretación de cualquier acontecimiento, sea personal o comunitario, y en una palanca del desarrollo cuando individuo o comunidad se reconocen a sí mismos como capaces de cambiar y transformar su realidad (Orduna, 2012). La construcción de una identidad social requiere de la participación de los sujetos en prácticas colectivas de grupo, pues es en las interacciones sociales cotidianas donde se adquiere la conciencia del nosotros, a través de sentimientos de pertenencia o afiliación a un grupo en un entorno concreto significativo (Mercado & Hernández, 2010)".*

### Escala territorial y poblacional de los equipamientos

Existen algunos criterios de planificación sobre el nivel de cobertura que, de acuerdo con el tamaño de la población y escalas territoriales, deben tener los equipamientos comunitarios o colectivos. Estos son:

#### Definiciones de Cobertura de población y escala territorial en la planificación del territorio

Cobertura Poblacional y Escala	Definición
Regionales con más de 500 mil habitantes	Pertenecen a este nivel los servicios que tienen cobertura a nivel de toda una región y todos los municipios
Subregionales, hasta 200 mil habitantes	Pertenecen a este nivel las edificaciones con cobertura supra municipal, que atienden y satisfacen las necesidades colectivas de un grupo restringido de municipios.
Urbanos / Ciudades con hasta 80 mil habitantes.	Pertenecen a este nivel las edificaciones cuyas coberturas cubre la totalidad de la ciudad y atienden y satisfacen las necesidades colectivas de la población que en ella habita.
Zonales: Hasta 20 mil habitantes.	Pertenecen a este nivel las edificaciones cuyas coberturas cubren varios sectores o zonas de la ciudad (o distrito) y atienden y satisfacen las necesidades requeridas por la colectividad zonal.

Cobertura Poblacional y Escala	Definición
Barriales: Hasta 3,500 habitantes.	Pertenecen a este nivel las edificaciones cuyas coberturas cubren un barrio de la ciudad y atienden y satisfacen las necesidades de primera necesidad requeridas por la comunidad residente y trabajadora en dicho barrio de la ciudad.
Rurales: Hasta 1,000 habitantes.	Estos están conformados por conjunto de viviendas dispersas, con pequeño núcleo de viviendas y población, con servicios sociales distantes en un radio de acción de más de 10 kilómetros.

Otros enfoques hablan de la jerarquía urbana y nivel de servicio en su relación con el rango de población a servir. Este plantea lo siguiente:

#### Cuadro Rangos de Población según escala de planificación territorial

Jerarquía Urbana y Nivel de Servicio	Rango de Población (Habitantes)
Regional	(+) de 500,001
Estatal (Provincial)	100,001 a 500,000
Intermedio (Municipal)	50,001 a 100,000
Medio (corregimiento)	10,001 a 50,000
Básico (barrio)	5001 a 10,000
Concentración Rural	2,500 a 5,000

Fuente: <https://prezi.com/-jb7cyzs27i3/normas-de-equipamiento-urbano/>



Figura Complejo Deportivo de Atalaya.

**Cuadro Definiciones según tipo de equipamiento colectivo en la planificación territorial**

Tipo de Equipamiento	Definición
Educativos	Dotaciones destinadas a la formación intelectual, la preparación de los ciudadanos para su integración a la sociedad y su capacitación para el desempeño de actividades productivas.
Culturales	Dotaciones destinadas a dar soporte a las actividades culturales a través de la custodia, transmisión y conservación del conocimiento,

Tipo de Equipamiento	Definición
	fomento y difusión de la cultura, y el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones, creencias, tradiciones y los fundamentos de la vida en sociedad.
Salud	Dotaciones destinadas a la administración y prestación de los servicios de salud (promoción, protección, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación) en cualquiera de sus modalidades, ámbitos y nivel de complejidad.
Deportivos y Recreativos	Comprende todas aquellas edificaciones y/o espacios cubiertos o abiertos destinados a la formación y/o práctica profesional o aficionada del ejercicio físico, deporte de alto rendimiento, exhibición y competencia de actividades deportivas.

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en datos de Hernández (1997) y Planes Maestros de Equipamientos de Bogotá D.C.

**Criterios para el establecimiento de equipamientos colectivos por escala de planificación territorial**

## Cuadro Criterios para la dotación del equipamiento, según escala de planificación territorial

	Vecinal	Zonal / Barrio - ciudad	Urbana / Ciudad
Ejemplo de equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Jardines infantiles o guarderías</li> <li>➤ Centros de educación primaria</li> <li>➤ Puestos o centros de salud de atención primaria</li> <li>➤ Escenarios para deporte social y comunitario</li> <li>➤ Canchas múltiples</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Centros de desarrollo infantil</li> <li>➤ I.E. P.B.M.</li> <li>➤ Centros de educación secundaria</li> <li>➤ Hospital de nivel I o 2</li> <li>➤ Escenarios deportivos con espacios complementarios y tribunas hasta 3000 espectadores</li> <li>➤ Bibliotecas</li> <li>➤ Centros sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Centros de educación superior</li> <li>➤ Educación para el trabajo</li> <li>➤ Hospitales de nivel 2 o 3</li> <li>➤ Escenarios deportivos especializados</li> <li>➤ Escenarios deportivos con tribunas hasta 15000 espectadores</li> <li>➤ Casas de la cultura</li> </ul>
Área de cobertura	Recorrido: 300 a 500m máximo Tiempo: 15 minutos	Recorrido: 1500m máximo Tiempo: 30 minutos	Recorrido: 2Km – toda la ciudad Tiempo: 1 hora
Accesibilidad	Vías peatonales y vehiculares locales, colectoras o secundarias	Vías vehiculares colectoras o secundarias Articulación con transporte público	Malla vial arterial primaria o secundaria Articulación con transporte público
Compatibilidad de usos	Residencial neta y predominante, comercio, oficinas y servicios	Residencial neta y predominante, comercio, oficinas y servicios	Depende del servicio
Relaciones urbanas	Centralidades vecinales y barriales Nodos de equipamientos	Centralidades de nivel barrial o zonal Nodos de equipamientos	Centralidades urbanas Corredores de servicios Localizaciones especiales

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en datos de Planes Maestros de Equipamiento de Bogotá D.C., 2019.

## Metodología para la Estimación del Equipamiento Colectivo

No existe una definición metodológica lo suficientemente clara en torno a la determinación de los requerimientos de equipamiento colectivo o comunitario, en todas sus dimensiones, ni mucho

menos orientada a determinar el establecimiento planificado de un equipamiento con respecto a la oferta, pero también a la demanda de un determinado número de población en determinado territorio.

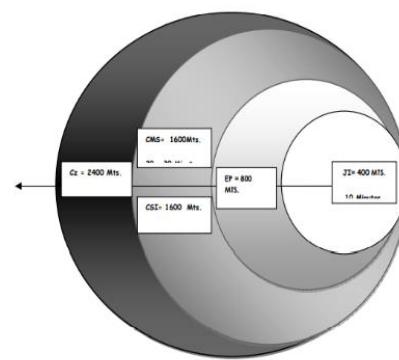
En el caso de Panamá solo se conoce de la Propuesta de Guía Técnica de Infraestructura y Equipamiento de Centro de Salud con Especialidad, elaborada por el Ministerio de Salud con el apoyo técnico del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud y de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT). Sin embargo, esta guía está orientada a la definición de normas constructiva, de seguridad, organización funcional y del personal de los centros de salud y del equipamiento o instrumental que estos requieren.

Algunos países como Venezuela disponen de algunas normas para la definición de equipamientos en educación y salud que incluye aspectos relativos a la demanda de personal tanto de maestros y profesores como de personal de salud. Pero aún estos criterios no están lo suficientemente desarrollados y tampoco constituyen normas aplicables a otras realidades.

En virtud de esta situación, en el marco de nuestra revisión bibliográfica, consideramos de gran valor una guía de normas, que sobre equipamiento, fueron desarrolladas en un trabajo de graduación de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, titulada: "Principios y Lineamientos Técnicos para la Programación de Equipamiento Urbano y Servicios Públicos Santa Catalina Mita Jutiapa" de agosto de 2007, elaborada por César Antonio Duque, aspirante al título de Arquitecto (Duque, 2007).

El autor utiliza algunas normas internacionales entre las que resalta las del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y Ciudades (UN Hábitat). También define y esquematiza la definición de escalamientos básicos, como el que se puede ver a través del siguiente esquema:

#### Escalamientos básicos para la planificación del equipamiento colectivo



Fuente: Elaboración propia, basándose en PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE AMBIENTES COMUNITARIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Proyecto GUATEMALA: SEDNPE/DRRU/UNCHS (HABITAT) Guatemala, octubre de 1982.

JI = JARDÍN DE INFANTES.

EP = ESCUELA PRIMARIA.

CSI. = COLEGIO SECUNDARIO INTERMEDIO.

CSM. = COLEGIO SECUNDARIO MEDIO.

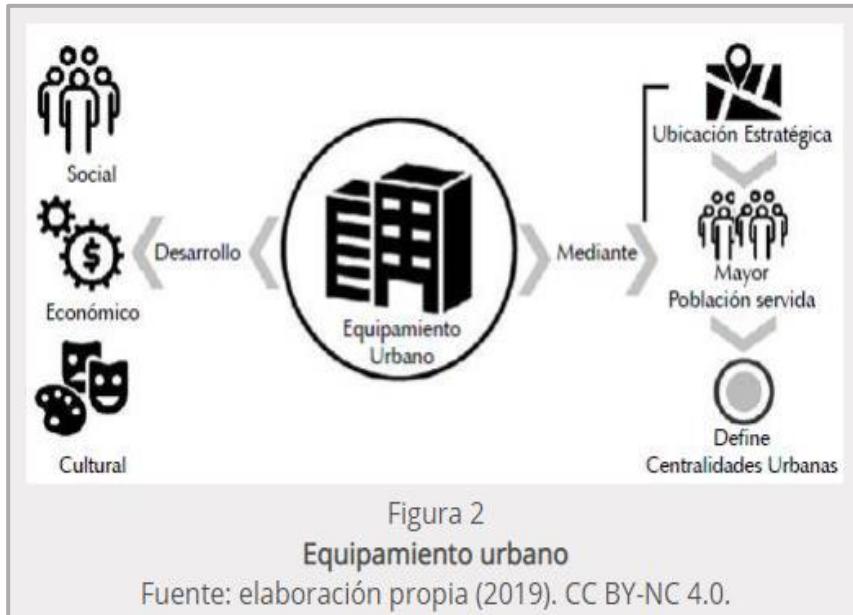
CZ = CENTRO ZONAL O DISTRITAL (Comercio, Cultura, Religión, Recreación, Administración Zonal)

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en datos utilizados por César Antonio Duque en su trabajo de graduación, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2007.

Este concepto coincide con el enfoque que refuerza el desarrollo de centralidades urbanas, tal como se muestra en la siguiente figura, en donde la diversidad de equipamientos urbanos ubicados estratégicamente, ya sean de carácter social, cultural, educativo, de salud, etc., crean centralidades, y la conectividad entre estas configuran también redes de centralidades. Para que esto se pueda dar, se necesita una buena conectividad urbana. Es por ello que la población emigra desde áreas desprovistas hacia zonas dotadas de

equipamientos, porque ello implica mayores oportunidades de convivencia, educación y empleos.

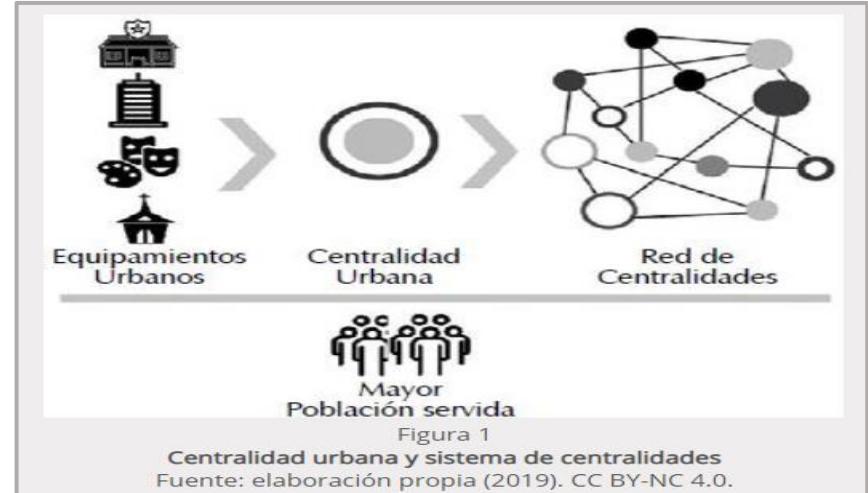
**Imagen Importancia del equipamiento en la formación de Centralidades Urbanas.**



Fuente: <https://www.redalyc.org/journal/1251/125166907005/html/>

En el marco de este enfoque, el equipamiento urbano identifica las siguientes categorías: Administración pública; Seguridad pública y protección; Salud; Educación; Cultura y religión; Deporte; Ocio, y Asistencia social. Así mismo, los equipamientos urbanos responden a diferentes escalas: barrial, sectorial, distrital y metropolitana, como se puede ver en la siguiente figura. No obstante, en el caso del análisis del POT solo se utilizarán las de educación, cultura, salud, deporte y recreación.

**Imagen Contribución del Equipamiento al desarrollo económico, social y cultural, y de las centralidades urbanas.**



Fuente: <https://www.redalyc.org/journal/1251/125166907005/html/>

**Normas para la Implantación de Equipamiento Educativo**

Para los efectos de este análisis se toman en cuenta algunas normas internacionales referidas a umbrales de implantación y diseño, no forzosamente ajustables al medio panameño, pero que, sin embargo, dan pautas que permiten adaptar de acuerdo con el sentido común y a las particularidades especiales del distrito de Atalaya.

Los principios y lineamientos desarrollados por César Antonio Duque, en materia de algunos equipamientos son los siguientes:

NORMAS MÍNIMAS DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.							
Nº	Tipo de Equipamiento	Umbral de Implantación (Habitantes)	De Radio Influencia Mts.	De En Mts.	Construcción Mts.2	Terreno Mts.2	
1	Guardería infantil. (100 parvularios promedio)	2,200	600		400	600	
2	Jardín de infantes. (60 infantes promedio).	2,200	600		220	800	
3	Escuela básica. (240 alumnos promedio)	2,200	800		720	1,500	
4	Colegio intermedio (200 alumnos)	2,200	1,600		750	1,600	

	promedio)						
5	Colegio medio: (500 alumnos promedio)	4,125	2,400		1,500	3,00	
6	Instituto comercial. (400 alumnos promedio).	25,00	2,500		1,400	3,200	
7	Escuela técnica. (800 alumnos promedio).	40,000	2,500		3,300	8,400	
8	Universidad. (Nº de alumnos variable)	165,000	Intermedio		40,000	10 Hectáreas.	

Fuente: PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS. Proyecto GUA/80/001: SGCNPE/DPRU, UNCHS (HABITAT). Guatemala, octubre de 1982.

Según el autor, se concibe por Norma de Equipamiento a un criterio o índice esperado, propuesto a manera guía para los gobiernos locales y las instituciones nacionales sectoriales que son responsables de la realización de la infraestructura adecuada a fin de utilizarlas en lo que es el diseño urbano internamente de ciertas medidas de seguridad, tiempo y espacio (Duque, 2007).

NORMAS MÍNIMAS DE EQUIPAMIENTO CULTURAL.				
Nº	Tipo de equipamiento	Umbral de equipamiento (habitantes)	Construcción mts.2	Terreno mts.2
1	Teatro	50,000	2,000	3,000 (con estacionamiento)
2	Cine	5,000	1,000	2,000 con estacionamiento.
3	Biblioteca	3,000	300	600
4	Museo	25,000	Variable	---
5	Salón de uso múltiple.	3,000	300	1,000
6	Sala de exposiciones.	10,000	200	600

Fuente: PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS. Proyecto GUA/80/001: SGCNPE/DPRU, UNCHS (HABITAT). Guatemala, octubre de 1982.

*"Las normas poseen carácter aproximativo, puesto que se fundan en una sucesión de suposiciones planteadas por acercamientos periódicos de las relaciones entre un enunciado funcional, que sea cualitativo y cuantitativo de un equipamiento y las necesidades propias y determinadas de la población servida..."*

**El umbral de equipamiento:** Este concepto se refiere al nivel o momento en que determinado equipamiento hace su aparición o debe satisfacer necesidades determinadas de los usuarios.

El umbral es un criterio a nivel de servicio/precio de difícil establecimiento en razón de los datos cualitativos y cuantitativos requeridos. Así, la noción de umbral es respectivamente ambigua, en razón a que corrientemente está en función de variados problemas propios a las características del país y a las peculiaridades regionales y locales, lo que hace más difícil su aplicación, razón por la que se propone, su consideración detallada

de acuerdo con el tipo específico de población de diseño (Duque, 2007).

Por otra parte, es indudable que la instalación de algunos equipamientos, demandan de un número mínimo de usuarios para ser rentable, así como para su eficaz funcionamiento requiere del soporte de una establecida cantidad de población. A título informativo, se muestra ciertas normas internacionales referidas a umbrales de diseño, no forzosamente ajustables al medio panameño, pero que, sin embargo, dan pautas que permiten interpolar de acuerdo al sentido común y a las particularidades especiales del sitio, indicadores más utilizables de acuerdo a la realidad del país.

Dada la recomendación de mantener sana distancia durante las clases, los asientos de los alumnos deben colocarse separados individualmente y a una distancia libre de 1 (mínimo) o 1.5 metros a los cuatro lados. Esto implica contar con aulas que tengan entre 2.25 m<sup>2</sup> (mínimo) y 4 m<sup>2</sup> por cada alumno y profesor.

### Consideraciones para el Equipamiento Cultural

Equipamiento destinado a la prestación de servicios difusores, depositarios y activadores de la cultura en la sociedad. Dentro de esta clasificación se tiene: museos, bibliotecas, salas de exposición, teatros, cines, sedes de congresos, etc (Duque, 2007).

Este tipo de equipamiento tiene su propia localización y forma ecológica, de acuerdo con la importancia de los centros urbanos y los intereses sociales y culturales de los habitantes.

### Consideraciones para el Equipamiento de Salud

Salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no simplemente ausencia de enfermedad (Duque, 2007).

NORMAS MÍNIMAS DE EQUIPAMIENTO DE SALUD.						
Nº	Tipo de equipamiento	Umbrales de implantación (habitantes)	Radio de influencia en Kms./tiempo	Construcción mts.2	Terreno mts.2	
1	Puesto de Salud.	1,000 a 2,000	20 Kms. $\frac{1}{2}$ hora. Transporte público.	160	400	
2	Centro de Salud "B"	3,000 a 10,000	Local	350	600	
3	Centro de Salud "A"	5,000 a 25,000	Local.	2,500	3,000	
4	Hospital Distrital.	15,000 a 40,000	45 Kms. $\frac{1}{2}$ hora. Transporte público.	6,000	7,500	
5	Hospital Regional.	25,000 y mas	Región	24,000	30,000	

Fuente: PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS. Proyecto GUA/80/001: SGCNE/DPRU, UNCHS (HABITAT). Guatemala, octubre de 1982.

### Consideraciones para el Equipamiento Recreacional-Deportivo.

La recreación o sea el uso del tiempo libre del usuario, es una actividad dinámica, que depende de las preferencias, edad, sexo, patrones de comportamiento y de la condición económica de los usuarios. Esto lleva a considerar, que no todas las personas están habilitadas al acceso a cierto tipo de práctica deportiva o de recreación de carácter comercial, por lo que cabe plantear el incremento a todo nivel de la recreación al aire libre, que además de ser muy atractiva, es la única que permite la accesibilidad necesaria a las grandes masas de pobladores urbanos (Duque, 2007).

NORMAS MÍNIMAS DE EQUIPAMIENTO RECREACIONAL-DEPORTIVO.					
Nº	Tipo de equipamiento.	Umbral de implantación (habitantes)	Radio influencia, mts.	Construcción mts.2	Terreno mts.2
1	Parque infantil.	1,000	400	---	1,000
2	Parque escolar.	4,000	800	---	2,500
3	Parque urbano.	40,000	2,400	---	10,000
4	Parque metropolitano.	Área metropolitana.	Área metropolitana.	---	Variable.
5	Parque ecológico.	25,000	25 Kms.	---	10 Hectáreas.
6	Unidad polideportiva: Cancha de fútbol. Cancha de básquet Cancha de baseball. Pista atlética. Sede social Estacionamiento.	10,000 o más habitantes.	15 Kms. A pie, $\frac{1}{2}$ hora a pie. O 15 Kms. (30 minutos. Transporte colectivo.	100 a 200 (sede social)	10,000 (campos deportivos y estacionamientos)
7	Piscina.				

Fuente: PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS SGCPNE/DPRU, UNCHS (HABITAT). Guatemala, octubre de 1982.

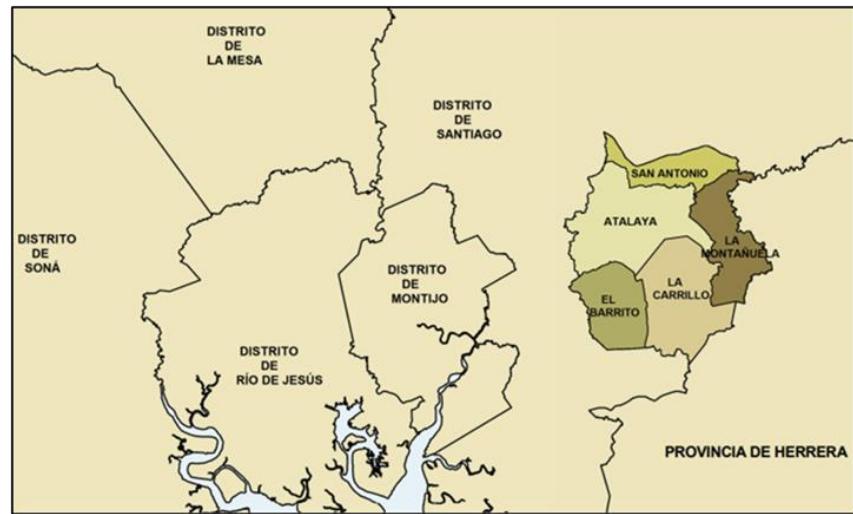


Imagen Zonas de Planificación Territorial de POT del distrito de Atalaya  
(Propuesta) Fuente: Cartografía del INEC

#### Equipamiento Educativo Existente

Para el análisis del requerimiento del equipamiento educativo en el distrito de Atalaya, se tomó como base la información disponible del Ministerio de Educación (MEDUCA) del año 2015 sobre centros educativos y del INEC relativo al número de aulas por nivel educativo. También se tomaron como base para la estimación, algunas normas definidas por organismos internacionales como ONU-Hábitat sobre metros cuadrados como espacio mínimo por estudiante o alumno, según nivel.

Respecto al equipamiento educativo existente, se estimó pertinente concentrar todos los niveles en un solo cuadro, con datos de los niveles de preescolar, primaria, CEFACEI, y Premedia. Cabe señalar que en ningún corregimiento de brinda atención en centros de primera infancia a través de los denominados COIF o lo que serían centros de desarrollo infantil temprano.

#### Situación del Equipamiento Colectivo Actual en el distrito de Atalaya

El equipamiento colectivo o comunitario que tiene mayor relevancia en el distrito de Atalaya, fundamentalmente en los corregimientos urbanos del mismo son los relativos a educación y salud, al cual le sigue el deportivo. En lo seguido mostraremos algunos cuadros, los cuales atienden a la clasificación territorial por zonas geográficas de planificación territorial, con algunas características de homogeneidad, de acuerdo al siguiente mapa:

En el distrito de Atalaya se localizan 14 centros escolares, de los cuales 9 (nueve) son pequeñas escuelas del nivel de primaria solamente, específicamente en corregimientos rurales. También se localizan 3 centros mixtos que incluyen primaria, CEFACEI y preescolar.

La distribución de la matrícula al 2015, como puede verse en el cuadro siguiente, es de 117 preescolares, 38 CEFACEI, 679 estudiantes del nivel de primaria y 467 de Premedia. Ver cuadro siguiente:

**Cuadro Centros Educativos y Población Prescolar y Primaria (existente), distrito de Atalaya, según Corregimiento y Zona de Planificación Territorial, 2015**

Zona / Corregimiento	Centros Educativos y Matrícula del distrito de Atalaya (1)								Matrícula (2015)	Población (2015)		
	Preescolar/ Primaria		CEFACEI / Primaria y Premedia (C.E.B.G.)		Primaria (solo)		Premedia (solamente)					
	No.	Matrícula	No.	Matrícula	No.	Matrícula	No.	Matrícula				
<b>Zona Urbana de Atalaya</b>												
1. Atalaya Cabecera	1	117 435			2	33			117 468 410	5,306		
2. San Antonio			1	9 44					9 44	3,385		
<b>Zona Rural de Atalaya</b>												
3. El Barrio			1	9 24	2	21			9 45	964		
4. La Montañuela (*)			1	20 63 57	1	15			20 78 57	840		
5. La Carrillo					4	44			44	641		
<b>Total</b>		1 552	3 226	9 113	1	410		1,301	11,136			

Nota: Además de los 2 centros de educación Premedia (un PC y un C.E.B.G.), existe un centro privado (el Instituto Agropecuario Jesús Nazareno).

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en datos del Directorio de Colegios Oficiales, por Región Educativa, según Nivel y Modalidad, MEDUCA, 2016, y estimaciones de población del INEC al año 2016.

Solo existen 2 centros de educación Premedia, un C.E.B.G. de La Montañuela (corregimiento rural) que incluye estudiantes de primaria, y el Primer Ciclo de Atalaya.

**Equipamiento Educativo requerido (propuesto) al 2030**

Para la estimación del equipamiento educativo se utilizó el concepto de aula en lugar de escuela o centro, debido a que el aula se relaciona con el número de estudiantes y ello facilita el cálculo del número de centros en atención a las particularidades de las localidades específicas en los que estos se establecerán.

De allí que para el 2030, tomando en cuenta el número de aulas existentes, y con base en los metros cuadrados por estudiante, se requerirán:

- 1) 50 aulas (todas nuevas), para Centros de Desarrollo Infantil Temprano (CDIT), (hoy llamados legalmente COIF), debido a que este grupo de edad presenta un absoluto déficit de atención y presumiendo que al 2030 pueda darse un 25% de atención.
- 2) 15 nuevas aulas en el nivel preescolar, presumiendo un incremento del 32% al 45% de atención de este grupo de edad.
- 3) 27 nuevas aulas para el nivel de educación primaria, presumiendo un incremento del 61% a 65% de atención de los grupos de edades de población demandante.
- 4) Para el nivel de educación Premedia y media, se requerirán 18 nuevas aulas, presumiendo un incremento del 76% al 80% en el primero y no habiendo referente en educación media, se presume al 2030 una posible atención de este nivel con un mínimo de 25% de cobertura.
- 5) No habiendo equipamiento educativo para el nivel medio, será necesario en el futuro mediato (2030) construir las 18 nuevas aulas de Premedia que podrán albergar estudiantes de media. Estas estimaciones pueden verse en cuadro sobre requerimiento de equipamiento educativo al año 2030, que sigue:

**Cuadro Equipamiento Educativo requerido en Aulas (propuesto) en el distrito de Atalaya, según Nivel Educativo y Población demandante, al año 2030**

Distrito de Atalaya	Nivel Educativo	Edades	Población Demandante (por grupos de población) 2015	Atención Actual (Matriculados) 2015		Equipamiento Actual (Aulas)		Norma (mts <sup>2</sup> / estudiante) /Aulas requeridas	Población Demandante por Grupos de población al 2030	Proyección de Atención al 2030		Equipamiento Necesario al 2030		
				No	%	Centros	Aulas			No.	%	Centros	Aulas	Aulas Nuevas
	Total		4,049	1,301	32.13	16	84			4,054	1,860	45.9	195	111
COIF								4 mts <sup>2</sup> / 20 párulos c/u						
0 a 4			893	0	-	-	-	-	1,007	252	25.0	-	50	50
Preescolar								3.67 mts <sup>2</sup> /25 alumno c/u						
4 a 5			369	117	31.71	1	12	17	412	185	45.0	-	27	15
Primaria								3 mts <sup>2</sup> / 30 alumno c/u						
1 <sup>o</sup> a 6 <sup>o</sup>	6 a 11		1,170	717	61.28	13	50	72	1,190	774	65.0	-	77	27
Premedia y Media								3.38 mts <sup>2</sup> / 35 alumnos c/u						
7 <sup>o</sup> a 9 <sup>o</sup>	12 a 14		612	467	76.31	2	22	-	523	418	80.0	-	40	18
10 <sup>o</sup> a 12 <sup>o</sup>	15-19		1,005	-	-	-	-	-	922	231	25.0	-	-	-
Sub-total			1,617	467	76.31	2	22	45	1,445	759	52.5	-	40	18

Fuente: Elaborado por el Consultor con base Directorio de Colegios Oficiales del MEDUCA de 2016 (tablas por corregimientos y zonas de planificación territorial elaboradas en fase de diagnóstico), población estimada al 2030 con base en datos del INEC sobre estimaciones de población al 2020 (corregimiento) y 2030 (distritos) y estadísticas sobre escuelas y aulas por nivel educativo en la República de Panamá.

El análisis del equipamiento educativo hacia el 2030 a escala distrital, con base en la existencia del mismo a nivel de los corregimientos de cada una de las zonas de planificación, muestra algunas debilidades como la desatención del grupo de población entre 15 y 19 años de edad, al cual no se oferta servicio educativo para este grupo de edad, ni dispone de infraestructura o equipamiento para su atención. Ello es un tema que habrá que resolver a fin de que un grupo importante de estudiantes de este nivel tengan alternativas más locales de estudio y que no tengan la necesidad de desplazarse desde Atalaya a la ciudad de Atalaya.

Entre las debilidades que muestra el sistema educativo del distrito de es, como ya se ha dicho, la deficiente atención a la población de primera infancia y preescolar.

A diferencia de Atalaya, en que en la mayoría de los centros de educación primaria de comparten el equipamiento con el nivel preescolar, en Atalaya solo una escuela de primaria (Atalaya Cabecera) comparte este equipamiento con estudiantes de preescolar, lo que está señalando la necesidad de ofrecer un servicio de atención más especializada o focalizada.

En este sentido, en el marco del POT, se considera necesario la definición de usos de suelo para el establecimiento de centros de desarrollo infantil temprana (CDIT) para la población de 0 a 5 años de edad y para el grupo de preescolar.

Uno de los problemas que enfrenta el sistema educativo de Atalaya y de otros distritos de la provincia de Veraguas como Atalaya, es la dispersión de los centros educativos o de este equipamiento colectivo, lo que también hace que estos centros sean instalaciones pequeñas, sobre todo en las que solo imparten educación primaria (unos 9 centros pequeños) localizados en comunidades de los corregimientos rurales.

En materia de educación superior o universitaria, los datos disponibles no permiten distinguir una asistencia desde este distrito. Este estudio solo dispone de información sobre matrícula del Centro Regional Universitario de la Universidad de Panamá en la provincia Veraguas.

Por otra parte, es necesario resaltar que en el corregimiento de San Antonio (Atalaya), se localiza la sede regional de la Universidad Tecnológica (UTP). Existe una amplia oferta de otras universidades, como la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) pública, pero también de privadas con sede en Atalaya.

### Equipamiento Existente para la Atención de la Salud

De acuerdo con los datos disponibles, los cuales se muestran el diagnóstico, el distrito de Atalaya, dispone de 1 establecimiento de salud del primer nivel de atención o de atención primaria, es decir, 1 centros de salud.

Por otra parte, localizado en los terrenos del corregimiento de San Antonio, se encuentra el Hospital Dr. Luis "Chicho" Fábrega, el cual no es propiamente un hospital del distrito (aunque brinda población de éste), sino de carácter regional o provincial y se brinda atención de segundo y tercer nivel de complejidad, en la medida en que atiende algunas especialidades. Este hospital no debe considerarse una instalación de Atalaya.

Los datos relativos a estos establecimientos de salud, pueden verificarse en el cuadro siguiente:

**Cuadro Equipamiento de Salud (existente) en distrito de Atalaya, por Nivel de Atención y/o complejidad, según corregimiento y Zona de Planificación Territorial, año: 2020**

Zona / Corregimiento	Atención Primaria			II y III Nivel de Atención			Total, instalaciones de Salud	Población al 2020		
	Puesto de Salud	Centro de Salud /MINSA CAPSI	Policlínica CSS	Hospital Regional (II)	Hospital de III Nivel	Hospital de CSS				
<b>Zona Urbana de Atalaya</b>										
<b>Provincia de Veraguas (se excluye población de Atalaya)</b>										
1. Atalaya Cabecera		1					1	236,951		
2. San Antonio							1	5,388		
<b>Zona Rural de Atalaya</b>										
3. El Barrito								990		
4. La Montañuela								854		
5. La Carrillo								659		
<b>Sub-total Atalaya</b>		1				1	2	<b>11,374</b>		
<b>Total (Población de todos los distritos de la provincia de Veraguas)</b>										
								248,325		

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en datos estadísticos de la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud, 2016 y del INEC.

### Equipamiento de Salud requerido (propuesto) al 2030

Para el análisis del equipamiento futuro, es decir, al año 2030, fue necesario considerar algunas normas internacionales relativas al umbral de implantación de cada instalación de salud en atención al número de habitantes o al rango de habitantes a nivel de los corregimientos o grupo de corregimientos.

De acuerdo con estas normas y en virtud del tamaño de su población, el distrito de Atalaya y sus corregimientos se encuentra relativamente bien servido. No obstante, existen corregimientos rurales con áreas distantes que será necesario construir, al menos un puesto o subcentro de salud, a fin de satisfacer la demanda de población rural y de bajos ingresos que le cuesta mucho desplazarse hacia el centro de Atalaya y a otros centros como al hospital regional.

De igual forma se propone pasar de una (1) policlínica de la Caja de Seguro Social, entendiendo que existen áreas de producción agrícola y otras que, en el marco de una mejoría en estas actividades y del empleo/ocupación futuros, en el horizonte de planificación del POT de Atalaya; se estaría generando mayor contratación formal y, consecuentemente, mayor cotización al seguro social. En este sentido, dependiendo de estos cambios, se propone el establecimiento de una Policlínica de la CSS. Estos datos pueden verse en el siguiente cuadro:

**Cuadro Equipamiento de Salud requerido (propuesto) del distrito de Atalaya, por Nivel de Atención y/o Complejidad, según umbral de implantación en corregimientos y Zonas de Planificación Territorial, al año 2030**

Niveles de Atención	Provincia o Región / Corregimiento	Atención Primaria (I Nivel)			II y III Nivel de Atención			Instalaciones de Salud requeridas al 2030	Umbral de Población al 2030 (a servir)
		Puesto de Salud	Centro de Salud /MINSA CAPSI	Policlínica CSS	Hospital Distrital	Hospital Regional (II)	Hospital de III Nivel		
Normas e Influencia	Normas / Umbral de Implantación	Menos de 2,000 hab.	3,000-10,000 hab.	5,000-25,000 hab.	25,000-100,000 hab.	100,000-250,000 hab.	250,000 y más hab.	250,000 y más hab.	157,630
	Radio de influencia	Local (más de 10 kms)	Local (menos de 5 kms)	Hasta 20 kms	20 kms	40 kms y más	100 kms y más		
Provincia de Veraguas (Excluye distrito de Santiago)									
Zona Urbana de Atalaya	1. Atalaya Cabecera								5,882
	2. San Antonio								3,900
Zona Rural de Atalaya	3. El Barrio								1,044
	4. La Montañuela		1						899
	5. La Carrillo								631
Sub-total		1							4 12,356
Total (Población de todos los distritos de la provincia de Veraguas)									
169,986									

**(1) Se propone 1 Puesto de Salud para los corregimientos rurales y 1 Policlínica de la CSS.**

Fuente: Elaborado por el Consultor con base el análisis del tamaño de la población y el umbral de implantación por cada establecimiento de salud, y estimaciones de población al 2030 con base en datos del INEC

### Equipamiento Cultural Existente

De acuerdo con la información a la que se tuvo acceso, el equipamiento cultural del distrito de Atalaya, los datos tienen algún nivel de confiabilidad en la medida en que fueron extraídos del Plan Estratégico Municipal de Atalaya (Municipio-Atalaya, 2017). Sin embargo, siempre será valorable una revisión con actores comunitarios y autoridades locales, lo que ayudará a disponer de datos más confiables.

Lo que mayormente se muestra en el cuadro sobre equipamiento cultural actual son casas comunales o salas de reuniones, las que en general existen en casi todos los corregimientos o comunidades de estos. Le siguen unas 2 infoplasas y un 1 centro de cultura. Ver datos en el siguiente cuadro:

**Cuadro Equipamiento Cultural (existente) del distrito de Atalaya, según instalaciones por corregimientos y Zonas de Planificación Territorial, al 2020**

Zona / Corregimiento	Instalaciones Culturales del distrito de Atalaya						Total	Población al 2020
	Casa comunal	Infoplaza	Biblioteca (*)	Museo	Centro de cultura (artes, folclore, teatro y otros)	Cine		
<b>Zona Urbana de Atalaya</b>								
1. Atalaya Cabecera		1			1		2	5,388
2. San Antonio	2	1					3	3,483
<b>Zona Rural de Atalaya</b>								
3. El Barrio	3						3	990
4. La Montañuela	3						3	854
5. La Carrillo	1						1	659
Total	9	2	0	0	1	0	12	11,374

(\*) Atalaya no dispone de una biblioteca con la capacidad para la atención de la población existente.

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en datos del Plan Estratégico Municipal de Atalaya, 2017, e información georreferenciada del sitio web de Google Maps y otras fuentes virtuales disponibles.

### Equipamiento Cultural requerido (propuesto) al 2030

Si bien no dispone de información de primera mano en materia de equipamiento cultural, los datos que se presentan en el cuadro siguiente, permite mostrar una estimación de los tipos principales de instalaciones culturales que, de acuerdo, con normas internacionales (adaptables), deberían considerarse en los procesos de planificación del territorio. Estas pueden verificarse en el siguiente cuadro:

#### Cuadro Equipamiento Cultural requerido (propuesto) para el distrito de Atalaya, según umbral de implantación, corregimientos y Zonas de Planificación Territorial, al 2030

(\*) se propone una biblioteca al servicio de todos los corregimientos y 3 centros de la cultura distribuidos en los corregimientos.

Fuente: Elaborado por el Consultor con base el análisis del tamaño de la población y el umbral de implantación y estimaciones de población al 2030 con base en datos del INEC

Zona	Corregimiento / Normas	Instalaciones Culturales del distrito de Santiago						Total	Población al 2030
		Casa comunal (Salas de reuniones)	Infoplaza	Biblioteca (*)	Museo	Centro de cultura (artes, folclore, teatro y otros)	Cine (área urbana)		
Umbral de Implantación	3,000 hab.	10,000 hab.	10,000 hab.	N/D	5,000 hab.	15,000 hab.			
Tamaño en Mts <sup>2</sup>	300 mts <sup>2</sup>	1,000 mts <sup>2</sup>	1,000 mts <sup>2</sup>	N/D	1,000 mts <sup>2</sup>	3,000 mts <sup>2</sup>			
Zona Urbana de Atalaya	1. Atalaya Cabecera				1			3	5,882
	2. San Antonio				1			4	3,900
Zona Rural de Atalaya	3. El Barrito							4	1,044
	4. La Montañuela				1			3	899
	5. La Carrillo							1	631
	Total	9	2	1	0	3	0	15	12,356

Sin conocer las dimensiones, se estima importante la existencia de casas comunales en todos los corregimientos. No obstante, deberá adecuarse las casas comunales o salas de reuniones a las dimensiones de espacio físico, dada su importante para la interacción social en el marco de las acciones para el desarrollo local y actividades de convivencia colectivas.

Dada la inexistencia de una biblioteca de gran tamaño que sirva a las necesidades de la población de Atalaya, al menos la urbana, se estima necesario la construcción de un equipamiento para ofertar este servicio.

Se ha estimado también la necesidad de ampliar, al menos a 3, la cantidad de centros culturales o de la cultura a nivel de las áreas urbanas del distrito.

### Equipamiento Deportivo Existente

Producto de la revisión de la información relativa al equipamiento deportivo del distrito de Atalaya, se pudo observar en el diagnóstico y en Plan Estratégico de Atalaya, una limitada existencia de instalaciones deportivas, con excepción de un conjunto de canchas deportivas que no especifica su dedicación, la mayoría de las cuales han sido ubicadas como canchas de fútbol. En el marco del análisis del equipamiento, se resalta el rol del Estadio de Béisbol Omar Torrijos, el cual, al igual que otros equipamientos como el hospital regional, no son de exclusividad de Atalaya ni de Atalaya, por lo que esta instalación deportiva de una amplia cobertura regional, se incluye como una instalación deportiva que contribuye a la diversión e interacción social de la población de Atalaya. Ver cuadro siguiente con estos datos:

#### Cuadro: Equipamiento Deportivo (existente) en distrito de Atalaya, según instalación por corregimientos y Zonas de Planificación Territorial, al año 2020

Zona / Corregimiento	Instalaciones Deportivas del distrito de Atalaya							Total	Población al 2020
	Cancha multiuso /Polideportivo	Cuadro de Béisbol	Cancha de Sofbol	Cuadro de Fútbol	Cancha de baloncesto	Gimnasio y/o cancha de Atletismo	Piscina		
Provincia de Veraguas (se excluye población de Atalaya) (1)									
Zona Urbana de Atalaya								1	236,951
1. Atalaya Cabecera	1		1	2		1		5	5,388
2. San Antonio				2				2	3,483
Zona Rural de Atalaya								1	
3. El Barrito (2)				4				4	990
4. La Montañuela (2)				3				3	854
5. La Carrillo (2)				2				2	659
Total (Todos los distritos de la provincia de Veraguas)	1		1	13		1		17	11,374
									248,325

(1) Se resalta el Estadio de Béisbol Omar Torrijos en Santiago como una instalación deportiva provincial.

(2) La información disponible sobre estos corregimientos, habla de canchas deportivas sin especificar la disciplina deportiva que se practica.

Fuente: Plan Estratégico Municipal de Atalaya, 2017, y sitio web de Google Maps.

#### Equipamiento Deportivo Requerido (propuesto) al 2030

Utilizando como base algunas normas internacionales (adaptables), ya mencionadas, que incluye el umbral de implantación con base en la población por cada instalación deportiva y el tamaño que deben tener las mismas, se pudo definir un conjunto de instalaciones que deberán establecerse al año 2030.

Estas pueden verse en el siguiente cuadro:

**Cuadro Equipamiento Deportivo requerido (propuesto) para el distrito de Atalaya, según umbral de Implantación, tamaño de la instalación en mts<sup>2</sup>, por corregimientos y Zona de Planificación Territorial, al año 2030.**

Zona	Corregimiento / Normas	Instalaciones Deportivas del distrito de Atalaya							Total	Población al 2030
		Cancha multiuso /Polideportivo	Cuadro de Béisbol	Cancha de Softbol	Cuadro de Fútbol	Cancha de baloncesto	Gimnasio y/o cancha de Atletismo	Piscina		
Umbral de Implantación	15,000 hab.	N/D	N/D	10,000 hab.	10,000 hab.	10,000 hab.	15,000 hab.	ND		
Tamaño en Mts <sup>2</sup>	10,000 mts <sup>2</sup>	N/D	N/D	4,000 mts <sup>2</sup>	540 mts <sup>2</sup>	1,500 mts <sup>2</sup>	2,500 mts <sup>2</sup>	ND		
Provincia de Veraguas (Excluye población de Atalaya)										
Zona Urbana de Atalaya	1. Atalaya Cabecera				1		1		1	5,882
	2. San Antonio								2	3,900
Zona Rural de Atalaya	3. El Barrio	1			4				4	1,044
									3	899
									2	631
Sub-total		1	1	1	13	1	1	1	20	12,356
Total provincia (Población de todos los distritos)										268,383

Nota: Se proponen 1 cuadro de béisbol, una cancha de baloncesto y una piscina. Se considera el estadio Omar Torrijos como una instalación deportiva regional o provincial que beneficia a toda la población incluida la de Atalaya.

Fuente: Elaborado por el Consultor con base la información disponible y el análisis de la población y el umbral de implantación de cada instalación o espacio recreativo.

Se propone incrementar la implantación de un cuadro de béisbol con las dimensiones espaciales necesarias que brinde servicio a toda la población del distrito. De igual manera, se propone el establecimiento de al menos una cancha de baloncesto para beneficiar la gran concentración de población urbana de Atalaya Cabecera y San Antonio.

Como un elemento complementario a la sana diversión, incluso competitiva, se ha propuesto la necesidad de establecer una piscina que brinde servicio a la población urbana a la cual se ha hecho referencia.

#### Equipamiento Recreativo Existente

La situación del equipamiento recreativo, de acuerdo con la información disponible, es limitada. En las 2 zonas de planificación y sus corregimientos, la existencia de parques infantiles es casi nula. Sin embargo, se visualiza un limitado número de parques vecinales, independientemente de si cumplen con las normas en cuanto a la dimensión de los espacios. En torno a estos es muy común encontrar los parques al lado o al frente de las edificaciones de la iglesia católica, en casi todos los centros de los pueblos principales. Un elemento de gran valor es la existencia de un espacio de parque distrital que muy bien puede considerarse un parque micropolitano. Este es el denominado parque Santiago Apóstol, con una superficie de 20 hectáreas, muy cercano al límite político-administrativo de Atalaya con Santiago (atravesando la carretera panamericana). Ver estos datos en el siguiente cuadro:

**Cuadro Equipamiento Recreativo (existente) del distrito de Atalaya, según área o instalación, por corregimientos y Zonas de Planificación Territorial, 2020.**

Zona / Corregimiento	Instalaciones y Áreas Recreativas del distrito de Atalaya					Total	Población al 2020
	Pequeñas plazas y Parques Infantiles	Parque Vecinal o de barrio	Plaza del Pueblo	Parque Acuático	Parque distrital (Micropolitano)		
Distrito de Santiago (1)						1	100,127
Zona Urbana de Atalaya							
1. Atalaya Cabecera	1	2				3	5,388
2. San Antonio		2				2	3,483
Zona Rural de Atalaya							
3. El Barrito		1				1	990
4. La Montañuela	1	2				3	854
5. La Carrillo	1	2				3	659
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>11,374</b>
<b>Total (distritos de Santiago y Atalaya)</b>							<b>111,501</b>

(1) Se concibe el Parque Santiago Apóstol (de 20 ha) en límite norte de Atalaya con Santiago como un parque distrital y/o micropolitano que puede cubrir la población de Atalaya.

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en datos del Plan Estratégico Municipal de Atalaya, 2017, e información del sitio web de Google y otras fuentes virtuales.

**Equipamiento Recreativo requerido (propuesto) al 2030**

Con base el umbral de implantación que sugieren las normas, respecto a cada tipo de área recreativa en su relación con el tamaño de la población de los corregimientos de las zonas de planificación territorial, se pudo establecer la necesidad de establecer un parque infantil en San Antonio. El resto, de existir en condiciones de uso, pueden servir de parques escolares. La importancia de los parques infantiles de gran relevancia, entendiendo la existencia de una población de primera infancia que no está recibiendo la atención especializada necesaria.

Será necesario, igualmente el establecimiento de un parque acuático que pueda brindar diversión las familias del distrito. El parque Santiago Apóstol de Santiago, deberá ser entendido como

un parque de mayor cobertura en el marco de un enfoque territorial que valore los distritos de Santiago y Atalaya como un área micropolitana, en virtud de la población que en conjunto tiene, así como la forma de una estructura urbana importante conectividad en diversas actividades. Ver estos datos en el cuadro siguiente:

**Cuadro Equipamiento recreativo requerido (propuesto) del distrito de Atalaya, según tipo de área o instalación y umbral de implantación, por corregimientos y Zonas de Planificación Territorial, al 2030.**

Zona	Corregimiento / Normas	Instalaciones y Áreas Recreativas del distrito de Santiago					Total	Población al 2030
		Pequeñas plazas y Parques Infantiles	Parque Vecinal o de barrio	Plaza del Pueblo	Parque Acuático	Parque distrital / Micropolitano		
		Umbral de Implantación	2,000 hab.	5,000 hab.	N/D	N/D	Pob. Mancomunada	
		Tamaño en Mts <sup>2</sup>	2,000 mts <sup>2</sup>	3,000 mts <sup>2</sup>	N/D	N/D	10 Ha	
<b>Distrito de Santiago (1)</b>								
Zona Urbana de Atalaya	1. Atalaya Cabecera							1 110,753
	2. San Antonio		1					4 5,882
Zona Rural de Atalaya	3. El Barrito							3 3,900
	4. La Montañuela							1 1,044
	5. La Carrillo							3 899
	<b>Subtotal (Atalaya)</b>		<b>4</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>15 12,356</b>
	<b>Total (Población de distritos de Atalaya y Santiago)</b>							<b>123,109</b>

(1) Se concibe el Parque Santiago Apóstol (de 20 ha) en límite norte de Atalaya con Santiago como un parque distrital y/o micropolitano que puede cubrir la población de Atalaya.

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en información disponible, datos de población el 2030 y umbral de implantación.

**VARIABLE  
MERCADO  
LABORAL**

Existe una estructura del mercado laboral, cuyo peso se distribuye mayoritariamente entre el sector privado, el sector gobierno y el sector informal

El distrito de Atalaya presenta una estructura del mercado laboral que atiende a los requerimientos de los agentes económicos

locales y regionales, quienes juegan un rol activo en el desempeño de la economía panameña, en general.

Si bien es cierto que la economía panameña se inserta dentro de la lógica de la desregularización en el marco de la globalización; no es menos verdad que en el tema laboral, los salarios mínimos se encuentran regulados jurídicamente, a partir de acuerdos tripartitos (gobierno-patronos y trabajadores). Por otra parte, los trabajadores sindicalizados rigen sus incrementos y/o mejoras salariales a través de las denominadas convenciones colectivas.

En este sentido, el distrito de Atalaya, al igual que en el resto del país, existe una estructura del mercado laboral, cuyo peso se distribuye mayoritariamente entre el sector privado (39%), el sector gobierno (19%) y el sector informal (trabajadores por cuenta propia / 32%) y una de las características de esta estructura laboral es el mayor número de empleos generados por el sector privado.

**Cuadro Porcentaje de algunas actividades económicas relevantes. Según Categoría de Ocupación (Sector), en distrito de Atalaya, referidas al año 2010**

ACTIVIDAD ECONÓMICA (RECODIFICADA)	CATEGORÍA DE OCUPACIÓN									
	Empleado(a) del Gobierno	Empleado(a) de una organización sin fines de lucro	Empleado(a) de una cooperativa	Empleado(a) de empresa privada	Empleado(a) del servicio doméstico	Por cuenta propia	Patrón(a) dueño(a)	Trabajador(a) familiar	Total	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	0.05%	-	0.19%	8.61%	-	14.30%	0.36%	1.06%	24.56%	
Industrias Manufactureras	-	-	0.05%	6.57%	-	2.45%	0.12%	0.02%	9.21%	
Construcción	0.22%	0.02%	-	6.67%	-	3.31%	0.10%	0.05%	10.36%	
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	0.05%	0.07%	0.07%	8.85%	-	5.90%	0.17%	0.14%	15.26%	
Transporte, almacenamiento y correo	0.12%	-	0.05%	1.99%	-	2.37%	0.14%	-	4.70%	
Enseñanza	8.95%	0.02%	-	1.08%	-	0.02%	-	-	10.07%	
<b>Total</b>	<b>19.38%</b>	<b>0.82%</b>	<b>0.60%</b>	<b>39.41%</b>		<b>5.28%</b>	<b>32.12%</b>	<b>1.03%</b>	<b>1.34%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en el sistema REDATAM del INEC.

Sin embargo, cuando se observan los montos de salarios, no es precisamente, el sector privado el que paga los mejores salarios, sino el sector gobierno, cuyo peso es

significativo (tercer lugar), registra las más bajas remuneraciones. Ver cuadro siguiente:

**Cuadro Porcentaje de Ingresos, según Grupos de Ingresos y Categorías de Ocupación, en distrito de Atalaya, referidas al año 2010**

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	GRUPOS DE INGRESO DE LA PERSONA													Total		
	Menos de 100	100-124	125-174	175-249	250-399	400-599	600-799	800-999	1000-1499	1500-1999	2000-2499	2500-2999	3000-3999	4000-4999	5000 y más	
Empleado(a) del Gobierno	0.65%	0.10%	0.12%	0.10%	2.97%	4.89%	4.97%	2.78%	1.89%	0.38%	0.17%	0.12%	0.12%	0.02%	0.05%	19.38%
Empleado(a) de una organización sin fines de lucro	0.05%	0.10%	0.02%	0.07%	0.34%	0.07%	0.07%	0.02%	0.02%	-	-	-	-	-	-	0.82%
Empleado(a) de una cooperativa	-	-	-	0.05%	0.12%	0.38%	0.02%	-	0.02%	-	0.02%	-	-	-	-	0.60%
Empleado(a) de empresa privada	4.27%	1.58%	2.64%	5.42%	10.75%	9.07%	2.33%	1.22%	0.98%	0.22%	0.17%	-	0.12%	0.05%	0.02%	39.41%
Empleado(a) del servicio doméstico	2.89%	1.03%	0.74%	0.34%	0.41%	0.05%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.28%
Empleado de la Comisión del Canal o	0.02%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.02%
Por cuenta propia	10.87%	3.96%	3.12%	3.67%	4.29%	2.40%	0.84%	0.60%	0.38%	0.14%	0.12%	0.05%	0.05%	-	-	32.12%
Patrón(a) dueño(a)	-	0.05%	0.05%	0.17%	0.17%	0.22%	0.02%	0.12%	0.10%	-	0.02%	0.02%	0.05%	0.05%	-	1.03%
Trabajador(a) familiar	1.20%	0.10%	-	0.02%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.34%
<b>Total</b>	<b>19.74%</b>	<b>6.91%</b>	<b>6.69%</b>	<b>9.83%</b>	<b>19.05%</b>	<b>17.05%</b>	<b>8.25%</b>	<b>4.73%</b>	<b>3.41%</b>	<b>0.74%</b>	<b>0.50%</b>	<b>0.19%</b>	<b>0.34%</b>	<b>0.12%</b>	<b>0.07%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en el sistema REDATAM del INEC.

En el cuadro relativo a ingresos por actividad económica se observa una similitud en los rangos de ingresos de entre 250 y 999 balboas, es decir, con menores ingresos en actividades del sector primario, seguidas por el secundario y finalmente, en actividades como enseñanza donde se verifican los más altos salarios, en virtud de niveles de instrucción más altos. Ver siguiente cuadro:

**Cuadro Porcentaje de Ingresos, según Algunas Actividades económicas relevantes, en distrito de Santiago, referidas al año 2010**

ACTIVIDAD RECODIFICADA	GRUPOS DE INGRESO DE LA PERSONA													Total		
	Menos de 100	100-124	125-174	175-249	250-399	400-599	600-799	800-999	1000-1499	1500-1999	2000-2499	2500-2999	3000-3999	4000-4999	5000 y más	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	9.71%	2.95%	2.73%	3.07%	2.49%	1.22%	0.38%	0.26%	0.17%	0.07%	0.10%	0.02%	0.05%	0.02%	-	24.56%
Industrias Manufactureras	1.08%	0.48%	0.53%	0.89%	2.76%	2.23%	0.48%	0.29%	0.19%	0.02%	0.10%	-	-	0.02%	-	9.21%
Construcción	0.94%	0.67%	0.67%	1.56%	2.47%	2.13%	0.98%	0.46%	0.31%	0.02%	0.02%	-	-	-	-	10.36%
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	2.09%	0.86%	0.82%	2.13%	4.01%	3.43%	0.58%	0.34%	0.43%	0.10%	-	-	0.12%	-	0.02%	15.26%
Transporte, almacenamiento y correo	0.41%	0.19%	0.24%	0.55%	1.32%	0.98%	0.38%	0.31%	0.10%	0.02%	0.05%	0.05%	-	-	-	4.70%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0.26%	0.05%	0.07%	0.02%	0.94%	2.23%	1.03%	0.55%	0.65%	0.10%	0.10%	0.10%	-	0.02%	-	6.12%
Enseñanza	0.26%	0.05%	0.12%	0.14%	1.34%	1.87%	3.41%	1.85%	0.67%	0.19%	0.07%	-	-	-	-	10.07%
<b>Total</b>	<b>19.74%</b>	<b>6.91%</b>	<b>6.69%</b>	<b>9.83%</b>	<b>19.05%</b>	<b>17.05%</b>	<b>8.25%</b>	<b>4.73%</b>	<b>3.41%</b>	<b>0.74%</b>	<b>0.50%</b>	<b>0.19%</b>	<b>0.34%</b>	<b>0.12%</b>	<b>0.07%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en el sistema REDATAM del INEC.

Otro aspecto de la estructura del mercado laboral es el hecho de que los salarios mínimos regulados mediante decreto ejecutivo, están diferenciados al menos en 2 regiones, la región 1 y la región

2, siendo la primera la que se ubica en la región metropolitana y la segunda en el resto del país, es decir, hacia las provincias del interior de la República.

En cuanto a los tipos de contratación en el distrito de Atalaya, se observa un 29% de contratos permanentes y un 30% de contratos indefinidos (suman casi 52%); en tanto que se observa un 15% de contratos con tiempo definido y un 25% sin contrato (insertado probablemente en el sector informal); siendo el sector público (enseñanza y administración pública y otros con 25%), las actividades que registran el mayor número de contrataciones, a lo que le sigue el comercio al por mayor y menor con casi 14%. Ver cuadro siguiente:

**Cuadro Porcentaje de contratación (por tipo), según Actividad Económica, en distrito de Santiago, referidas al año 2010**

ACTIVIDAD RECODIFICADA	TIPO DE CONTRATACION					
	Permanente	Contrato por obra determinada	Contrato definido	Contrato indefinido	sin contrato escrito	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	0.07%	0.40%	1.61%	4.21%	7.21%	<b>13.51%</b>
Industrias Manufactureras	-	0.59%	1.90%	5.71%	1.90%	<b>10.11%</b>
Construcción	0.18%	2.49%	2.09%	2.67%	3.11%	<b>10.55%</b>
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	0.04%	0.22%	2.38%	8.09%	3.08%	<b>13.80%</b>
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6.92%	0.18%	2.09%	-	0.15%	<b>9.34%</b>
Enseñanza	11.64%	0.11%	2.38%	1.10%	0.11%	<b>15.34%</b>
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	3.52%	-	0.81%	0.26%	0.11%	<b>4.69%</b>
<b>Total</b>	<b>23.98%</b>	<b>4.39%</b>	<b>15.12%</b>	<b>30.90%</b>	<b>25.60%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en el sistema REDATAM del INEC.

En esta misma dirección, solo el 47% de la fuerza laboral se observó como cotizante a la Caja de Seguro Social (CSS) o asegurado directo, observándose un 45% de la fuerza laboral u ocupacional que no tiene cobertura de seguridad social o carece de este tipo de protección social. Ver cuadro siguiente:

**Cuadro Porcentaje de población ocupada en actividades económica; según su condición de asegurado o no asegurado (en Caja de Seguro Social), en distrito de Atalaya, referidas al año 2010**

ACTIVIDAD RECODIFICADA	SEGURO SOCIAL						
	Asegurado(a) directo(a)	Beneficiario(a)	Jubilado(a) o pensionado(a) por vejez	Pensionado(a) por accidente o enfermedad	Jubilado(a) o pensionado(a) de otro país	No tiene	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	2.40%	0.96%	0.14%	-	-	11.15%	14.70%
Industrias Manufactureras	4.04%	0.86%	0.24%	0.05%	-	4.85%	10.04%
Construcción	4.08%	0.38%	-	-	-	8.22%	12.69%
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	6.78%	1.35%	0.24%	-	-	6.25%	14.61%
Transporte, almacenamiento y correo	1.54%	0.24%	0.10%	0.14%	-	3.75%	5.77%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6.68%	-	-	-	-	0.05%	6.73%
Enseñanza	12.40%	0.05%	0.10%	-	-	0.34%	12.88%
<b>Total</b>	<b>47.43%</b>	<b>6.44%</b>	<b>0.86%</b>	<b>0.24%</b>	<b>-</b>	<b>44.98%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en el sistema REDATAM del INEC.

En cuanto al nivel de instrucción, se resalta que un 27% de la fuerza ocupacional y/o laboral tiene primaria completa y/o incompleta, y de estos un 8% esta insertado en actividades agrícolas y del sector primario. Un amplio 40% de la fuerza ocupacional tenía secundaria completa y/o incompleta, la cual se concentra preferentemente en actividades de comercio al por mayor y menor, industrias manufactureras y la construcción. Solo un 21% de la fuerza ocupacional tiene educación universitaria hasta 3 años y/o más de 4 años de estudios, de lo cual se inserta principalmente en el sector público, la enseñanza pública y la salud pública.

**Cuadro Porcentaje de población ocupada por Nivel de Instrucción, según algunas actividades económicas relevantes, en distrito de Atalaya, referidas al año 2010**

ACTIVIDAD ECONÓMICA (RECODIFICADA)	Cantidad y Porcentaje de la Fuerza ocupacional o laboral, por Actividad Económica, Según corregimiento, distrito de Atalaya, año: 2010									
	Total Atalaya		Total los 3 corregimientos (Zona Rural)		El Barrio		La Montaña		La Carrillo	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	1,024	24.56	584	14.01	183	8.74	194	4.65	207	4.97
Industrias Manufactureras	384	9.21	37	0.89	20	0.95	12	0.29	5	0.12
Construcción	432	10.36	68	1.63	34	1.62	18	0.43	16	0.38
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	636	15.26	87	2.09	49	2.34	27	0.65	11	0.26
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	255	6.12	25	0.60	9	0.43	8	0.19	8	0.19
Enseñanza	420	10.07	26	0.62	8	0.38	12	0.29	6	0.14
<b>Total</b>	<b>4,169</b>	<b>100.00</b>	<b>935</b>	<b>22.43</b>	<b>368</b>	<b>17.57</b>	<b>299</b>	<b>7.17</b>	<b>268</b>	<b>6.43</b>

Por otra parte, la concentración del empleo y/o de la fuerza ocupacional se registra mayoritariamente en más del 77% en los 2 principales corregimientos urbanos del distrito de Atalaya (siendo Atalaya Cabecera donde se concentra casi el 50% de la fuerza ocupacional). Este es un factor determinante para entender la dinámica urbana en otras dimensiones del análisis como es la movilidad y transporte, en una estructura urbana que expresa deficiencias en el transporte público masivo o de pasajeros. Ver cuadro siguiente:

**Cuadro Porcentaje de población ocupada en las principales actividades económicas, año 2010**

ACTIVIDAD ECONÓMICA (RECODIFICADA)	NIVEL DE INSTRUCCIÓN RECODIFICADO													
	Ningún grado	Pre-escuela	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Universitaria hasta 3	Universitaria y más	Especialidad (post grado)	Maestría	Doctorado	Superior no universitaria	Vocacional	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	1.63%	0.05%	3.27%	5.19%	2.26%	1.25%	0.38%	0.62%	-	-	-	0.05%	-	14.78%
Industrias Manufactureras	0.34%	-	0.48%	1.39%	2.07%	3.56%	0.96%	0.72%	0.14%	-	-	0.14%	0.24%	10.84%
Construcción	0.05%	-	0.43%	3.69%	3.09%	3.70%	0.43%	0.62%	-	-	-	0.14%	0.34%	12.69%
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	0.24%	-	0.53%	2.79%	2.84%	4.85%	1.25%	1.30%	0.19%	0.14%	-	0.14%	0.24%	14.61%
Transporte, almacenamiento y correo	-	-	0.24%	1.06%	1.59%	1.92%	0.29%	0.33%	-	0.05%	-	0.10%	0.14%	5.77%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0.10%	-	0.10%	0.48%	0.49%	2.21%	0.62%	1.92%	0.24%	0.43%	-	0.10%	0.05%	6.73%
Enseñanza	0.05%	-	0.05%	0.02%	0.59%	1.97%	1.54%	5.57%	0.02%	1.30%	0.05%	0.29%	0.05%	12.88%
<b>Total</b>	<b>2.79%</b>	<b>0.10%</b>	<b>7.02%</b>	<b>19.99%</b>	<b>16.00%</b>	<b>26.90%</b>	<b>7.40%</b>	<b>14.27%</b>	<b>1.68%</b>	<b>2.16%</b>	<b>0.10%</b>	<b>1.30%</b>	<b>1.20%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en el sistema REDATAM del INEC.

En el siguiente cuadro puede verse el desempeño de las actividades económicas de los corregimientos de la zona rural de Atalaya:

En los corregimientos de la Zona rural de planificación territorial, se registran actividades agrícolas como la producción de arroz, maíz y otros, lo que se ve reflejado con un indicador porcentual de 22%, muy probablemente relacionadas con actividades agrícolas organizadas en asentamientos campesinos y también de subsistencia. Ver cuadro siguiente:

**Cuadro Porcentaje de población ocupada en actividades económica, según intensidad, en los corregimientos de la Zona Rural, de distrito de Atalaya, referidos al año 2010**

ACTIVIDAD ECONÓMICA (RECODIFICADA)	Cantidad y Porcentaje de la Fuerza ocupacional o laboral, por Actividad Económica, Según corregimiento, distrito de Atalaya, año: 2010					
	Total Atalaya		Total los 2 corregimientos (Zona Urbana)		Atalaya Cabecera	
	No.	%	No.	%	No.	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	1 024	24.56	440	10.55	306	7.34
Industrias Manufactureras	384	9.21	347	8.32	209	5.01
Construcción	432	10.36	364	8.73	264	6.33
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	636	15.26	549	13.17	304	7.29
Transporte, almacenamiento y correo	196	4.70	178	4.27	120	2.88
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	255	6.12	230	5.52	140	3.36
Enseñanza	420	10.07	394	9.45	268	6.43
<b>Total</b>	<b>4 169</b>	<b>100.00</b>	<b>3234</b>	<b>77.57</b>	<b>2081</b>	<b>49.92</b>
					<b>1153</b>	<b>27.66</b>

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en el sistema REDATAM del INEC.

**Tipo de Mercado Laboral de Atalaya**

La estructura del mercado laboral del distrito de Atalaya, expresa una combinación importantes rasgos de modelos que van desde un mercado laboral segmentado hasta la de un mercado laboral de tipo dual.

*"Un mercado laboral está segmentado si trabajadores comparables arrojan diferencias en resultados (ejemplo, salarios), si sus mecanismos de fijación de remuneraciones difieren y si hay barreras que impiden la movilidad de los trabajadores"* (López-*et.al.*, 1998).

Un mercado laboral segmentado se caracteriza no solo por la desigualdad en los salarios, sino también por registrar bajos

salarios, todo lo cual se relaciona con los bajos niveles de calificación o de instrucción para desarrollar determinadas competencias laborales.

Adicionalmente, tampoco existen políticas públicas en materia laboral que promuevan de manera eficaz la capacitación para el trabajo, pero también la existencia de bajos niveles de sindicalización que posicione a los trabajadores en condiciones para la negociación de salarios mediante las denominadas convenciones colectivas (López-*et.al.*, 1998).

La información disponible, sobre el distrito de Santiago, evidencia no solo una estructura de mercado laboral segmentada, sino que se combina con elementos de una estructura de mercado laboral de tipo dual, es decir, aquella en la que se articulan de manera funcional el mercado de trabajo formal con la informal, ello en virtud de mantener la condición de los salarios, con las características ya mencionadas, lo cual también se expresa en el sector informal mediante bajos ingresos.

*"El modelo dual del mercado laboral confiere una íntima correlación entre la interacción del mercado formal e informal de trabajo, tanto es así que, en el estado más ideal de las cosas, se plantea la existencia de un pleno equilibrio simultáneo en ambas estructuras"* (LUYANDO-CUEVAS, 2011).

#### Estimación de la Estructura del Mercado Laboral (Ocupacional) al 2030

Con base en la información disponible y analizada en la sección anterior, se han realizado las estimaciones generales del mercado ocupacional y no necesariamente de empleos al año 2030, por sectores de la economía.

Como parte de este ejercicio, se estimaron primeramente los porcentajes de población por condición de actividad, es decir, de la población económicamente activa (PEA) y dentro de estas la población tanto ocupada como desocupada, así como de la población no económicamente activa.

Asumiendo un comportamiento histórico a partir del año 2010 y las tendencias generales proyectadas de las encuestas de hogares de 2019 y 2020. A esta información se le cruzó la población del distrito, estimada al año 2030, con lo que se pudo estimar una población económicamente activa de un 49.58% y una población no económicamente activa de 50.42%.

Al cruzar las variables relativas a las actividades económicas, clasificadas por sector económico, se pudo estimar una proyección de población la población económicamente activa ocupada de 96.02% y la desocupada de un 3.98% al año 2030, de conformidad con el cuadro que se presenta a continuación:

**Cuadro Estimaciones de ocupación (absoluto y relativo) de la Población Económicamente Activa (PEA), según Sector Económico, del distrito de Atalaya, al año: 2030**

ACTIVIDAD ECONÓMICA (RECODIFICADA)	ESTIMACIÓN DE LA CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, DISTRITO DE ATALAYA, AL 2030					
	OCUPADA		DESOCUPADA		PEA TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%
SECTOR PRIMARIO	1,469	23.98	43	0.71	1,512	24.69
SECTOR SECUNDARIO	1,139	18.60	72	1.18	1,211	19.78
SECTOR TERCIARIO	3,273	53.44	128	2.09	3,401	55.53
PEA OCUPADA Y DESOCUPADA	5,881	96.02	244	3.98	6,125	49.58
POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA)					6,230	50.42
POBLACIÓN TOTAL (PEA + PNEA)					12,355	100.00

Fuente: Elaborado por el Consultor con base datos del sistema REDATAM del INEC.

Estas estimaciones corresponden a un escenario de crecimiento económico tendencial moderado, el cual se sustenta en el

comportamiento histórico y bajo la premisa de que la actual estructura económica y productiva no sufrirá mayores cambios. No se prevé, por ejemplo, una tecnificación de las actividades del sector primario más allá de lo existente, como tampoco un mayor desarrollo de las actividades industriales o agroindustriales ni la emergencia de nuevas actividades.

Es probable que las actividades de servicios sean las que tengan un mayor dinamismo, así como las actividades vinculadas a la enseñanza, con gran peso actual, pero que podrían ser incrementadas si se asumen, en el marco del POT del distrito de Atalaya, mejorar la atención en primera infancia y preescolar, con atención actual poco especializada, como también la inclusión del nivel de educación media, inexistente en la actualidad en el distrito. En el contexto de esta realidad, casi recurrente, tampoco se prevén cambios en la estructura del mercado laboral, de tipo segmentado y dual, en la medida en que con las mismas actividades es muy probable que se mantengan los bajos salarios, con excepción de aquellos calificados con nivel universitario (en educación y salud insertados en el sector público); pero tampoco se prevé la implementación de procesos de desarrollo de capacidades humanas, a través de la capacitación para el trabajo, con un INADEH fortalecido y con posibilidades de inserción en un mercado laboral poco dinámico.

**VARIABLE VIVIENDA**

Constituye uno de los problemas que tanto el gobierno central como local, tendrán que atender durante los próximos años.

Como ya se observó en el análisis del diagnóstico, el problema de la vivienda en el distrito de Atalaya, constituye uno de los

problemas que tanto el gobierno central como local, tendrán que atender durante los próximos años. Este déficit, no solo se expresa en términos cuantitativo a partir de viviendas semipermanentes, las de alquiler, la formación de nuevos hogares y al hacinamiento; sino también por el deterioro ocasionado el tiempo de construcción de las viviendas.

**Déficit Habitacional Cuantitativo (Histórico y Proyectado)**

La distribución del déficit habitacional para los distritos de Atalaya, los corregimientos: Atalaya (Cabecera) y San Antonio, presentaban mayores problemas habitacionales (20.5%) de la provincia.

Tomando como base la información previa, se proyectó inicialmente el número de vivienda para la provincia de Veraguas, mediante un modelizador de series temporales, y sus intervalos de confianza al 95%, dando como resultados: una curva exponencial, una de crecimiento lineal y una curva con caída en el tiempo afectada por un descenso de la fecundidad y/o una mayor emigración. Dado que la población crece de manera exponencial, y se prevé un desarrollo económico para el área se considera verosímil el límite superior de la proyección.

El informe de 2015 de la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, indicaba que el déficit habitacional acumulado era de 18,038 viviendas, esto como resultado del déficit de 2014, con 19,104 viviendas y una atención institucional de 1,066 nuevas viviendas (5.6% anual). El censo de 2010, mostró un déficit de 7,054 viviendas, el incremento a 2015, fue próximo a 11,000 viviendas, es decir, 2,200 por año, aun considerando los proyectos y programas institucionales (INEC-CGRP, 2010).

Para el déficit acumulado a 2020, se evaluaron las publicaciones del MIVIOT sobre los programas ejecutados, y en ejecución a nivel de provincia. Para los años, 2025 y 2030, se proyecta un ligero aumento en el porcentaje de atención a largo plazo, debido a que en la década pasada no se observa una ampliación de estos programas y planes}. Se deberá prever soluciones habitacionales privadas en las áreas de mayor desarrollo económico que presenta la región de estudio o de impacto.

Estimaciones del déficit habitacional cualitativo del distrito de Atalaya por corregimiento, puede verse en el cuadro siguiente:

**Cuadro Déficit Habitacional cuantitativo para el distrito de Atalaya por corregimiento que lo integran: Estimaciones a 2010, 2020, 2025 y 2030.**

Zona	Provincia, distrito y Corregimientos	Déficit habitacional cuantitativo					
		Estimación por métodos matemáticos					
		Total	Porcentaje	2015	2020	2025	2030
	Provincia de Veraguas	7,054	11.6	18,038	23,403	32,774	42,145
	Distrito de Atalaya	191	100	517	742	1,023	1,304
Zona Urbana	Atalaya (Cabecera)	84	44	227	326	449	573
	San Antonio	50	26.2	135	194	267	343
Zona Rural	El Barrito	27	14.1	73	104	144	184
	La Montañuela	22	11.5	59	85	117	150
	La Carrillo	8	4.2	23	33	46	54

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en datos del sistema REDATAM del INEC.

**Déficit Habitacional Cualitativo (Análisis y Proyección)**

Para la estimación y proyección del déficit cualitativo se consideró la calidad del material del piso, techo y paredes (precariedad). Para la estimación de las viviendas se tomó el indicador personas por vivienda, esto es dividir la población estimada y el promedio personas por viviendas, luego se establece el supuesto que las condiciones no variaran en el tiempo, por tanto, se multiplicó la distribución relativa observada en el periodo intercensal, con uno y dos materiales deficientes. Se evaluó la Precariedad de los

materiales de la vivienda, si al menos una de las siguientes condiciones se cumple:

- Si en el área urbana: la casa cuenta con paredes de madera, quincha adobe, metal, palma paja o penca, caña o bambú o palos, otros materiales (cartón) o sin paredes; o si el material de los techos es de madera, palma, paja, pencas u otros materiales; o si el material de los pisos es de madera, tierra u otros materiales.
- Si en el área rural: el material de las paredes de la vivienda es metal, palma, paja, penca, caña o bambú, palos, otros materiales (cartón) o sin paredes; o el material de los techos es madera, palma, paja, pencas u otros materiales; o el material de los pisos es tierra u otros materiales.

Las estimaciones del déficit cualitativo pueden verse en el siguiente cuadro:

**Cuadro Déficit Habitacional cualitativo para el distrito de Atalaya por corregimiento que lo integran: Estimaciones a 2010, 2020, 2025 y 2030.**

Zona	Provincia, Distrito y corregimiento	Déficit habitacional cualitativo				
		Estimación por métodos matemáticos				
		Censo 2010	2015	2020	2025	2030
	Provincia de Veraguas	60,932	67,752	73,934	88,132	105,792
	Distrito de Atalaya	917	935	954	1,006	1,053
Zona Urbana	Atalaya (Cabecera)	306	312	318	335	351
	San Antonio	246	251	256	269	282
Zona Rural	El Barrito	108	110	112	118	124
	La Montañuela	111	113	115	121	127
	La Carrillo	146	149	152	160	167

Fuente: Elaborado por el Consultor con base en datos del sistema REDATAM del INEC.

**Consideraciones finales**

Un repaso de los datos analizados en el contexto de análisis de escenarios probables, en el horizonte de planificación del Plan de

Ordenamiento Territorial del distrito de Atalaya; permiten visualizar algunas acciones tendientes a mejorar la situación del equipamiento colectivo o comunitario, a partir de las estimaciones de población al 2030, las cuales no serán tan significativas debido a las bajas tasas de crecimiento observadas durante los últimos 10 años, un hecho que pone en contexto la probabilidad alta de que el comportamiento demográfico no tenga mayores variaciones, por lo que la población en términos absolutos se incrementará en más o menos 10 mil habitantes.

En materia de equipamiento educativo, de acuerdo a la adecuación de normas internacionales en cuanto al tamaño de aulas y espacio por estudiante, el gobierno (nacional dada la insolvencia del local), en construcción de un conjunto de nuevas aulas, en especial para la atención de la población de primera infancia y preescolar, cuya situación no parece estar recibiendo una atención especializada ni cuenta con las condiciones necesarias de equipamiento cónsonas con las políticas públicas en materia de desarrollo infantil temprano. Estas aulas deben atender al menos el 25% de la población de primera infancia y de 31% a 45% la preescolar. Los déficits de aulas en estos niveles serían de 50 y 15 respectivamente. En el nivel de educación primaria, siendo la atención actual de un 61% se estima que esta atención podrá subir al 65%. El déficit en este nivel sería de 27 aulas.

En el nivel de Premedia, se estima que habrá un incremento de la atención de 76% en educación media, la cual deberá pasar a una atención de 80%, y para la media, que actualmente no está siendo atendida localmente, se estima una atención mínima de 25%. Tanto para la Premedia como para la Premedia, se estarían requiriendo unas 18 nuevas aulas.

En equipamiento en salud, de acuerdo a las normas y al umbral de implantación para establecimientos de salud tanto en los de atención primaria como en el de segundo nivel de atención y/o complejidad, se estima la necesidad de al menos un puesto o sub-centro de salud, para atender la población rural del sur y sur-este de Atalaya, entendiendo que el Centro de Salud de Atalaya Cabecera, está un poco distante, lo cual desincentiva la asistencia en atención primaria. El hospital Luis "Chicho" Fábrega, localizado dentro del distrito (corregimiento de San Antonio), es un establecimiento de segundo y/o tercer nivel de complejidad, el cual está destinado a atención de la población regional o de la provincia.

En cuanto a equipamiento deportivo, aquí habrá solo que establecer y/o construir algunas nuevas instalaciones, como un cuadro de béisbol para todos los corregimientos del distrito (urbanos y rurales), una cancha de baloncesto y una piscina, para los corregimientos urbanos. Sin embargo, habrá que realizar procesos de rehabilitación o reparación de varias de las existentes. El estadio de béisbol Omar Torrijos figura para Atalaya como una instalación regional, a la cual no solo debe tener acceso sino también beneficios como parte de la población provincial.

Respecto al equipamiento cultural, se estima conveniente la implantación de una biblioteca distrital y en el cultural, incorporar, a lo ya existente, un parque acuático para la diversión de las familias del área urbana de Atalaya.

En materia de ocupación (no necesariamente de empleos), se observa una tendencia al crecimiento de actividades productivas, en el marco de un escenario tendencial e histórico que, permitirá una mejoría en cantidad, pero no necesariamente del ingreso,

producto de la propia estructura de un mercado laboral segmentado, pero también dual, en donde se combinan la formalidad del empleo con la informalidad de la ocupación (bajos niveles de contratación en algunos segmentos de actividades) sobre todo en las actividades agrícolas y de comercio al por menor. En síntesis, se estima que habrá empleo y/o ocupación más no un El proceso de descentralización en Panamá ha logrado avances importantes en las transferencias de recursos y competencias, esto ha involucrado la participación ciudadana a través de los gobiernos locales, con el propósito de contribuir al desarrollo de cada una de sus comunidades y del país, gestionando proyectos según sus prioridades.

Una de las condiciones importantes para que se realice un proceso más efectivo y eficiente de la descentralización, es precisamente motivar a la ciudadanía a la utilización de los diferentes mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones, no sólo sobre los proyectos sino, principalmente, sobre lo que conlleva la administración y el traslado de competencias, lo que representa más responsabilidades a los municipios.

En la década del setenta se dan los primeros pasos concretos, para que la ciudadanía formara parte de un proceso revolucionario y democrático en la toma de decisiones a través de los Representantes de Corregimiento.

Estos representantes, luego formaran parte de lo que se denominó la Asamblea Nacional Constituyente y aprobaron la Constitución Política de 1972 y la cual contempla este sistema.

El título VIII sobre el régimen municipal y provincial, en su capítulo 1º desarrolla los mecanismos por medio del cual los representantes de corregimientos pueden ser elegidos, así como sus funciones.

mejoramiento significativo del ingreso, lo cual podrá traducirse en un desmejoramiento de los índices de desarrollo humano y pobreza hasta ahora positivos, tanto en Santiago como en Atalaya.

## EJES DE DESARROLLO ECONÓMICO

### JUSTIFICACIÓN

Antes de la pandemia COVID-19, Panamá se encontraba entre las economías de mayor crecimiento a nivel mundial, con un promedio anual de 4.6% en los últimos cinco años, según datos del Banco Mundial, aunque evidenciando una desaceleración.

Con la llegada de la crisis sanitaria (COVID-19), también se agudiza una crisis económica, que no escapa a la realidad de todos los países de la región, generada principalmente, por medidas agresivas para frenar el avance de la enfermedad, que provocaron choques entre la oferta que originó restricciones de fuerza laboral y el cierre de negocios en distintos sectores; y la demanda que debido a los cierres y pérdidas de empleos generó una caída de la demanda agregada. Las medidas que se adoptaron fueron entre otras:

- Coadyuvar a la protección de la salud de las personas, en línea con los objetivos de control de la epidemia en cada territorio
- Garantizar la subsistencia de las personas durante el tiempo que sea necesario para superar la epidemia, teniendo en mente los elevados niveles de pobreza e informalidad
- Proporcionar el suficiente respaldo a la economía para que, una vez se controle la epidemia, el proceso de recuperación económica sea el más rápido posible. En este sentido, las medidas

de apoyo económico deben estar enfocadas a salvaguardar la estructura ocupacional y evitar la quiebra masiva de empresas. Aunque casi todos los sectores fueron afectados, el impacto fue minimizado con el gasto público, pero con el consecuente aumento del déficit fiscal y de la deuda pública. Un año después del inicio de la crisis sanitaria, podíamos indicar que Panamá ha progresado con la reducción de la pobreza en los últimos años, en parte debido al crecimiento económico y a las transferencias públicas. Sin embargo, la pobreza solo disminuyó marginalmente en 2019, las proyecciones indican un incremento del número de personas que viven en la pobreza, un deterioro del microemprendimiento vigente y dificultades de entrada al mercado de nuevos emprendedores. La baja infestación nacional y la demora en la aparición de la vacuna o medicamentos para el tratamiento del Covid-19 retrasaron el proceso de reactivación económica.

El Gobierno de la República de Panamá para contrarrestar el impacto económico generado por el COVID-19, diseñó un Plan para la Recuperación Económica, con el fin de contrarrestar la pobreza y desigualdad de los sectores más necesitados. Entre las acciones prioritarias podemos señalar:

- a. Banca de Oportunidades dirigido a micro-emprendedores nuevos o que estaban desarrollando nuevas actividades, a los cuales se les asignó B/.20.0 millones a través del Banco Nacional de Panamá y la Caja de Ahorros para el apalancamiento de préstamos entre B/.2,000 y B/.5,000 balboas con cómodos plazos de 84 meses.
- b. Micro, Pequeña y Medianas empresas un fondo de B/.150.0 millones para préstamos.

- i. Microempresario dedicados al comercio, artesanía, agroindustrias rurales, abarroterías o tiendas con préstamos entre B/.5,000 a B/.25,000 balboas
- ii. Pequeñas Empresas dedicadas al comercio, comercio en línea, turismo interno, restaurantes, empresas de servicios, profesionales e innovación, ofrecemos préstamos que oscilan entre B/.25,000 a B/.100,000.00 balboas.
- iii. Medianas empresas dedicadas al turismo; industria y otras actividades económicas ofreciéndoles préstamos entre los B/.100,000.00 y los B/.250,000.00 balboas.
- c. Fondo de Garantía de B/.50.0 millones para la micro y pequeña empresa para gestionar préstamo con cualquier entidad crediticia.
- d. Programa Panamá Agro Solidario destinado para los pequeños productores agropecuarios, pesca artesanal y agricultura familiar por un monto de B/.150.0 millones de balboas administrados por el BDA.
- e. Plan recuperando Mi Barrio que consiste en rehabilitación remozamiento de edificios e infraestructuras públicas con participación de mano de obra local de los barrios priorizados.
- f. Adquisición de tu Vivienda para lo cual se destinaron B/.80.0 millones de balboas del Fondo de Ahorro Panamá para reforzar el Fondo Solidario de Vivienda que entrega un Bono de B/.10,000.00 balboas para el abono inicial de la primera vivienda con valor de B/.70,000.00
- g. Fondo Especial para el Fortalecimiento del Crédito, se destinó B/.1,000.0 millones de balboas al sistema bancario para la recuperación económica, desglosados así.

- i. B/.500.0 para garantizar la solidez del sistema financiero panameño
- ii. B/.500.0 para facilitar financiamiento a sectores más afectados: construcción, comercio, restaurante, hoteles, innovación, ciencia y tecnología, agroindustria, industrias, exportaciones, almacenaje y distribución y turismo.
- h. Debido a la caída de los ingresos por parte de las empresas panameñas, se extendió autorización para no tributar en base al CAIR de hasta 3 años

i. Dinamizar la reactivación económica a través de obras de infraestructura pública.

Como parte de la Reactivación Económica, se inició el megaproyecto "Línea 3 del Metro, cuyo refrendo fue otorgado por la Contraloría General de la República el pasado mes de febrero de 2021, que beneficiará a más de 500 mil personas de Panamá Oeste, disminuyendo en un 50% el tiempo promedio de viaje y que fortalecerá la economía de la provincia, generando más de 5 mil empleos directos e indirectos.

Estas inversiones atraerán una mano de obra que emigra de diferentes provincias y municipios que producto de la pandemia disminuyeron sus actividades económicas.

Los cambios en los mercados internacionales producto de las nuevas tendencias económicas, ocasionados por la crisis mundial sanitaria y económica ocasionada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) hicieron necesario replantear las estrategias de atracción de Inversión Extranjera Directa y las políticas para ser mejores receptores de estas inversiones, que es una de las actividades a la que mayormente apuesta Panamá en esta reactivación económica, toda vez cuenta con mejor

conectividad marítima y aérea de Latinoamérica y el Caribe, por lo cual se establece la Agencia de Atracción de Inversiones y de Promoción de Exportaciones PROPANAMA.

Los esfuerzos que realiza la administración pública para la reactivación económica son evidentes; el Ministerio de Obras Públicas adjudicó la construcción de la extensión de la Línea 2 y 3 del Metro y una serie de obras de infraestructura, construcción y rehabilitación de caminos en el territorio nacional. Igual se impulsan proyectos de ley enmarcados en el desarrollo nacional, como lo son la Ley EMMA, Equiparación de los impuestos a la Zona Libre de Colón; Alivio Tributario para la Micro, Pequeña y mediana Empresa, Ley de AMPYME; Incentivo al desarrollo de agro-parques y la Ley de Pronto Pago; así como también las mejoras a infraestructuras educativas.

La Ley EMMA que crea un régimen especial para el establecimiento y operación de empresas multinacionales para la prestación de servicios relacionados con la manufactura, fábricas y plantas de producción para llevar sus mercancías a países de la región que se instalarán en Panamá Pacífico y zonas francas de Panamá; está basada en el régimen SEM, mismo que ha permitido la instalación de 158 compañías multinacionales de este tipo y generado más de 7 mil puestos de trabajo, así como inversiones por el orden de los \$1,100 millones.

Otra medida aprobada fue el pago de B/.33,8 millones como subsidio eléctrico a más de un millón de clientes de las empresas de distribución de energía eléctrica con menores ingresos que consumen hasta 300 kilowatts al mes y que se renueva cada seis (6) meses.

Un desarrollo local efectivo puede contribuir a la reducción de disparidades, generar empleos, multiplicar empresas, aumentar la inversión total del sector privado, mejorar los flujos de información con los inversionistas, además de aumentar la coherencia y confianza de las estrategias económicas locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, es oportuno que los municipios panameños, igual que el gobierno central y la mayoría de los gobiernos del planeta, enfrentan una desconocida realidad, sin referencia moderna previa; por lo que se hace necesario un cambio de visión, que permita nuevas formas de relacionamiento con el fin de identificar en los respectivos territorios lo que se requiere para satisfacer necesidades, para el ejercicio de derechos ciudadanos y para lograr desarrollo económico local.

Se amerita un esfuerzo para el avance y la afirmación de las prácticas innovadoras surgidas de intercambio, de solidaridad, de motivación a la producción local y al reconocimiento de potencialidades históricamente matizadas por un modelo estructural que privilegia la metrópoli produciendo un desarrollo asimétrico, en detrimento del resto del país.

#### VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Para la real concreción de un documento que contenga el Plan de Desarrollo Económico Local para el distrito de Atalaya de la provincia de Veraguas se hace necesario tener en cuenta los elementos que generan la viabilidad (es decir cómo lo hacemos posible) y la sostenibilidad (cómo, después de hacerlo posible, lo continuamos en el tiempo).

Sin embargo, para ambos elementos es necesario partir de la voluntad política de la gestión municipal para la ejecución del Plan

de Desarrollo Económico Local, no obstante, eso no es suficiente para cumplirlo y es necesario recurrir a una estrategia que permita al Municipio de Atalaya, como promotor del Plan, asumir un liderazgo. Por lo anterior y tomando en consideración los aspectos que debe generar el Plan de Ordenamiento Territorial, la propuesta que se elabore tendrá en cuenta los factores que se vienen dando en el contexto municipal, distrital: su análisis y los mecanismos, acciones y medidas que se deberían tomar para garantizar la continuidad del Plan de Desarrollo Económico Local.

El contexto existente para la viabilidad del Plan de Desarrollo Económico Local, se visualiza a través de una serie de constataciones sobre las capacidades y requerimientos que necesite la Municipalidad de Atalaya para generar y consolidar una posición de liderazgo dentro del proceso de ejecución e institucionalización.

#### ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Es importante resaltar los propósitos que conlleva la descentralización de los gobiernos locales en Panamá, como lo es el fortalecimiento de los mismos; la relación de los gobiernos locales con sus ciudadanos; la participación ciudadana; la promoción del Desarrollo local sostenible; la transferencia gradual de competencias administrativas y fiscales; y la más relevante que es la promoción del desarrollo y la productividad de la economía regional y municipal.

Sobre esta base, las municipalidades son vistas como instituciones promotoras del desarrollo económico de la jurisdicción y se debe realizar diagnósticos que desemboquen en la formulación de estrategias y consecuentes planes de inversión. El análisis

estratégico lleva a explicar las fortalezas, debilidades y amenazas que hay que atender.

Para esto señalamos las estrategias y/o políticas, es decir, las formas de mejorar la situación actual y que pueden ser para tomar la iniciativa en diferentes aspectos o para contener posibles amenazas o riesgos, es por ello que se identifican un mínimo de seis líneas estratégicas de acción para el Plan de Desarrollo Económica Distrital:

**VARIABLE  
COMERCIO  
SERVICIOS**

Consolidar el posicionamiento estratégico como espacio comercial y de servicios en el área del Distrito de Atalaya, fortaleciendo la especialización y calidad de estos.

Ese objetivo establece una doble misión: Por una parte mantener el liderazgo que tiene el distrito de Atalaya como centro comercial del área interdistrital y como segunda misión la de crecer hasta convertirse en el gran centro comercial y turístico especializado. Para esto se requiere que se genere un buen clima de negocios sin que esto signifique perder el orden y el manejo paisajista de las calles en donde se desarrollan las actividades económicas, ni que estas sean contraproducentes al entorno.

En ese sentido la normatividad emitida por la Municipalidad, y su control, debe ser claro sobre los giros permitidos y sobre las atribuciones y deberes que tienen los conductores de negocios para con el entorno, de forma tal que no haya negocios que contaminen, produzcan alteraciones al orden público, generen

gran cantidad de residuos sólidos o invadan las vías públicas o dificulten el libre tránsito.

Un distrito ordenado en sus zonas comerciales es atractivo para los clientes de otras partes de la ciudad y del país, ya que esperan encontrar lo que necesitan en un ambiente de comodidad. Asimismo, es necesario que los negocios muestren variedad y calidad.

En ese sentido el municipio Atalaya debe establecer mecanismos para la certificación de calidad de los productos y promover el buen trato hacia los clientes. Para esto se requieren reglas de juego claras y consentidas por los diferentes agentes económicos y un nivel de organización gremial.

Este objetivo requiere de ciertas estrategias que a continuación se señalan:

- Unificar la zonificación de todo el distrito, estableciendo zonas comerciales, agropecuaria y turísticas según nomenclatura.
- Establecer una agresiva política de mejora de la calidad del servicio en los establecimientos comerciales en base a buenas prácticas y certificaciones que marquen incentivos para los comerciales.
- Atraer inversión privada para la implementación de nuevas empresas y la adecuación de las ya existentes.
- Limitar el uso inadecuado de viviendas para actividades comerciales.

**Acciones a realizar**

En cuanto a las acciones necesarias para la realización de este objetivo tenemos las siguientes:

Acciones	Detalle	Responsable	Aliados	Plazos		
				C	M	L
Promoción e Implementación de estacionamientos	Promover una asociación público-privado	Municipio	Gobiernos Locales /Empresa Privada		X	X
Promover una Cultura de buena atención al público	El Municipio de Atalaya deberá establecer estándares de calidad, a través de campañas de difusión y sensibilización	Municipio	Gobiernos Locales /Empresa Privada/Universidades	X		
Mejoramiento de alumbrado público en áreas comerciales	Alianzas estratégicas con las empresas prestadoras del servicio en los Municipios de Atalaya	Municipios /ENSA/EDEMET	Gobiernos Locales/ASEP/ /Empresa Privada	X	X	
Mejoramiento paisajista del entorno y acceso a locales comerciales	Se deben realizar intervenciones	Municipios	Empresa Privada MiAMBIENTE	X	X	
Mejorar el ordenamiento de los comercios informales (Buhonería)	Crear lineamientos para evitar la proliferación de venta ambulante e invasión de espacios públicos	Municipios	Gobiernos Locales/Empresa Privada	X		

**VARIABLE SERVICIOS FINANCIEROS Y EMPRESARIALES** Y Promover y consolidar la Inversión Privada en servicios financieros y empresariales en zonas estratégicas.

El objetivo se centra en hacer del Distrito de Atalaya un centro de atracción de la inversión privada de mediana y alta magnitud puesto que es el tipo de inversiones que genera mayor renta del suelo y mayores beneficios económicos a la comunidad por su impacto. La ubicación del distrito de Atalaya debe ser aprovechada para engranarse a este eje y dejar su papel de lugar de paso para

lo cual es necesario que el municipio se articule con otras regiones, generando zonas que puedan ser sede de empresas y entidades financieras- agropecuarias que le permitan un mayor desarrollo económico.

El principal resultado que se espera de este objetivo es que se ha definido que existe una importante demanda de espacios urbanos para la implementación de centros empresariales- agropecuarios. Este objetivo requiere de algunas estrategias específicas:

- Fortalecer las organizaciones comunitarias y los esfuerzos asociativos para el desarrollo económico local facilitando la

consolidación de las redes y las nuevas formas de comercialización e intercambio territorial y regional surgidas en la coyuntura de la pandemia

- Gestionar inversión en infraestructura pública focalizada para potenciar en la estrategia de desarrollo económico local.
- Desarrollar Empresas municipales para construir alianzas estratégicas con el sector privado para impulsar el desarrollo económico local.

- Impulsar la Modernización empresarial local mediante procesos de asistencia técnica y financiera del gobierno municipal destinados al emprendimiento y a la dotación de facilidades para la comercialización de la producción local.

**Acciones a realizar**

En cuanto a las acciones necesarias se han definido las siguientes:

Acciones	Detalle	Responsable	Aliados	Plazos		
				C	M	L
Establecer políticas de promoción para el desarrollo de centros de servicios empresariales	Diseñar las políticas públicas locales que permitan incentivar la reconversión urbana del Municipio de Atalaya.	Municipios	Empresas Privada Centro Regional de Competitividad	X		
Revisión y Adecuación de normas municipales para el atractivo de los Inversionistas	Establecer un marco jurídico distrital que promueva la inversión	Municipios	Secretaría de Descentralización/MEF/Empresa Privada	X	X	
Ordenamiento de la Circulación Vial para el mejoramiento del tránsito en el Distrito de Atalaya	Se deberán realizar gestiones con las autoridades competentes para mejorar la accesibilidad y el mejoramiento del tránsito en la región	Municipio/ATTT	Transporte Público		X	X

Promover Asociaciones Público-Privadas para generar nuevos servicios públicos	Desarrollar mecanismos de interés para el sector empresarial privado que generen nuevos servicios de soporte a las actividades	Municipio	MICI/Empresa Privada/ ONGs	X	X	X
---	--	-----------	----------------------------	---	---	---

El Distrito de Atalaya, no cuenta de manera explícita, con atractivos turísticos monumentales, aunque si cuentan con algunos atractivos recreativos y otros de corte tradicional religioso.

El Plan de desarrollo general de turismo señala que existe la proyección de crecimiento de los turistas extranjeros y nacionales que va generar la necesidad de incrementar significativamente la capacidad de hospedaje de Atalaya; así como los servicios turísticos conexos de alimentación, transporte, guías turísticos, agencias de viaje, tiendas, espacio urbano que puede adecuarse

**VARIABLE  
ATRACTIVOS  
TURÍSTICOS**

Promover el posicionamiento del distrito de Atalaya, mediante la promoción y puesta en valor de sus atractivos y espacios públicos como valor agregado a las actividades económicas.

como zona de atractivo para el visitante; de artesanía y otros servicios.

Asimismo, y por el posicionamiento del distrito de Atalaya en el área interdistrital y su ubicación se proyecta que tiene todas las condiciones para ser sede de la mayor infraestructura y de servicios

turísticos para atender adecuadamente el previsible incremento del flujo turístico.

Por eso es factible promover la instalación de la inversión privada de calidad y con estándares internacionales, en el sector turismo. Pero además establecer algunos atractivos que hagan más atractivo al poblador de otros distritos llegar hasta el municipio de Atalaya que promocionen las particularidades de cada región y en plan recreativo como un tema agregado.

Para este objetivo se aprecia que el principal resultado sería el siguiente:

- Promover nuevo modelo de Turismo Local fundamentado en la incorporación comunitaria del emprendimiento.
- Establecer zonas gastronómicas y de hotelería, a fin de incentivar y promocionar iniciativas privadas.
- Informar a los nuevos inversionistas las nuevas áreas de inversión para activar los mercados inmobiliarios de las zonas establecidas para este fin.
- Promocionar masivamente el Distrito de Atalaya, como destinos turísticos en temas: Gastronómicos, folclóricos, religiosos, tradicionales, entre otros.

La posibilidad de que las prácticas de intercambio y los esfuerzos de autogestionar desde las propias capacidades puedan evolucionar en procesos de desarrollo económico local requiere pasar, de la espontaneidad motivada por la coyuntura, a un sistema planificado de desarrollo nacional que de espacio a la gestión y al liderazgo municipal para impulsar procesos de desarrollo

económico locales que impulsen transformación social local del e territorio distrital.

#### **Acciones a realizar**

En cuanto a las acciones necesarias para la realización de este objetivo tenemos las siguientes:

Acciones	Detalle	Responsable	Aliados	Plazos		
				C	M	L
Desarrollo de Plan Turístico del Distrito de Atalaya.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover turismo gastronómico.</li> <li>▪ Promover turismo recreativo</li> <li>▪ Promover turismo de sol, playa y mar</li> <li>▪ Promoción del Folklore y actividades culturales</li> <li>▪ Dotación de servicios básicos para responder a expectativas de turistas</li> <li>▪ Inversión en conectividad y servicios en instalaciones de turismo local</li> <li>▪ Articulación con Asociación de Pequeños Hoteles de Panamá (HOPPAN)</li> </ul>	Municipalidad de Atalaya	Empresa Privada	X	X	

Acciones	Detalle	Responsable	Aliados	Plazos		
				C	M	L
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación municipal para gestión con operadores turísticos</li> <li>▪ Incursión en nuevas actividades de atracción turística</li> <li>▪ Municipios gestionan relación y mutua colaboración</li> </ul>					
Desarrollar zonas recreativas interdistritales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adecuar y promocionar áreas como parques, áreas protegidas, que conforman parte del atractivo del Distrito de Atalaya</li> </ul>	Municipalidad de Atalaya	Empresa Privada		X	X

**VARIABLE  
DESARROLLO  
CAPACIDADES  
COMPETENCIAS  
LABORALES**

**DE**

**Y**

Mejorar las capacidades y competencias laborales de la población para elevar la calidad de las actividades económicas que ofrecen el Distrito de Atalaya.

aumenten los ingresos de la población, sobre todo de los que dependen del segmento de comercio y servicios y genere oportunidades de empleo y desarrollo empresarial y agropecuario, especialmente a favor de los jóvenes, a través del desarrollo de sus habilidades, capacidades y potencialidades para acceder a mejores trabajos o desarrollar iniciativas de negocios. Es por eso que este objetivo tiene por temática el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de los negocios en para el Distrito de Atalaya a través de la promoción del emprendimiento empresarial.

El desarrollo económico y las nuevas inversiones en EL Distrito de Atalaya debe de ir en beneficio de sus vecinos. Se espera que

En este objetivo se asume que el principal resultado deberá ser el siguiente:

- Fortalecer las organizaciones comunitarias y los esfuerzos asociativos para el desarrollo económico local facilitando la consolidación de las redes y las nuevas formas de comercialización e intercambio territorial y regional surgidas en la coyuntura de la pandemia
- Impulsar la Modernización empresarial local mediante procesos de asistencia técnica y financiera del gobierno municipal destinados al emprendimiento y a la dotación de facilidades para la comercialización de la producción local.
- Garantizar Seguridad Alimentaria de la población impulsando un modelo de producción para promover el comercio interterritorial horizontal la comercialización estratégica en el mercado nacional.

En este objetivo la zona de intervención es el Distrito de Atalaya ya que es un objetivo de "desarrollo de capacidades" que incida principalmente en la capacitación continua de los jóvenes.

Acciones	Detalle	Responsable	Aliados	Plazos		
				C	M	L
Fortalecimiento organizativo y de redes de producción y comercialización en el Distrito de Atalaya	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nuevas formas de consumo</li> <li>▪ Capacidad de desarrollar atractivos para consumo de la producción local</li> <li>▪ Mercados itinerantes</li> <li>▪ Capacidad organizativa y constancia en la actividad</li> </ul>	Municipio	Empresa Privada BDA MIDA MICI AMPYME	X	X	

No obstante, existe un alto nivel educativo dentro del distrito y un nivel de desempleo que tiene que tomarse en cuenta para desarrollar planes de inversiones que apunten a contar con una mano de obra mejor calificada y certificada por la municipalidad para personas que se inician como emprendedores o los que por otros motivos tienen dificultades de acceso al mercado laboral.

Las estrategias específicas del objetivo son:

- Establecer un Modelo de Gestión Local a fin de desarrollar y ejecutar el Desarrollo Económico Local.
- Desarrollar capacidades que permitan la ejecución del Plan de Desarrollo Local.
- Establecer alianzas estratégicas con los posibles aliados de cada uno de los distritos en estudio (Atalaya y Santiago)

#### Acciones a realizar

Las acciones necesarias para la realización del objetivo tenemos las siguientes:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liderazgo municipal para coordinar funcionamiento, según programación</li> <li>▪ Redes de comercialización regional</li> <li>▪ Centro de acopio y comercialización</li> <li>▪ Identificación de rubros a intervenir</li> <li>▪ Mapeo de agrupaciones</li> <li>▪ Actualización de personerías jurídicas.</li> <li>▪ Capacitación en comercialización a productores</li> </ul>					
Programa de Capacitación Laboral para el trabajo en comercio y servicio Ene I Distrito de Atalaya	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividad permanente de las Municipalidades, que implica capacitación y certificación de las diferentes empresas y que tienen contacto con el público para que desarrollen capacitación de atención, buen trato y cordialidad con los clientes</li> </ul>	Municipio de Atalaya	Empresa Privada MITRADEL Universidades	X	X	X

Finalmente, la sostenibilidad del proceso a desarrollar en el POT de Atalaya se encuentra enmarcada dentro de un contexto de expectativas que debe despertar interés en diferentes entidades e inversionistas.

Por lo antes dicho, consideramos que hay algunas acciones y/o medidas que deberían implementarse para asegurar que el Plan de Desarrollo Económico Local sea sostenible en el tiempo. Las que sugerimos son las siguientes:

Fortalecer capacidades del equipo de gestión y los funcionarios municipales en los temas de desarrollo económico

Se plantea la necesidad de fortalecer las capacidades del equipo de gestión y a los funcionarios municipales en las herramientas necesarias para la gestión del Plan.

Organización de actividades conjuntas con instituciones públicas y privadas.

Como complemento a la actividad anterior y como forma de ir desarrollando en la práctica las nuevas capacidades del equipo de gestión y los funcionarios, así como impulsar, fortalecer y legitimar la práctica de la interinstitucionalidad; logrando la compenetración de los responsables municipales con los otros actores y agentes sociales que están comprometiéndose con el desarrollo del Distrito de Atalaya.

Como resultado de estas acciones se lograrán afianzar los espacios de colaboración, generar mayor participación de los actores sociales y generar una mayor confianza para trabajos en conjunto con las instituciones.

#### **Generar alianzas para la gestión de actividades y proyectos.**

Con estas medidas se busca que el Municipio de Atalaya asuma una política de alianzas que permita su relacionamiento con las instituciones y los actores locales para la gestión de los proyectos y actividades. Se debe elaborar una estrategia para el acercamiento interinstitucional y realizar un trabajo de equipo a nivel de funcionarios para concretar estas alianzas. Parte de los productos Municipio de Atalaya deberá obtener nuevos socios que faciliten y aporten a la gestión de los proyectos, logrando que las iniciativas de las instituciones estén ligadas al Plan de Desarrollo Económico Local.

#### **Incorporación de Proyectos y actividades al desarrollo del Distrito de Atalaya .**

En este aspecto se debe indicar que la manera de viabilizar las actividades y proyectos, es que la Municipalidad los asuma como propios y los incorpore dentro de sus planes presentes y futuros. Esto permite que los proyectos elaborados participativamente sean acogidos y ejecutados, o al menos considerados.

Algunos de estos proyectos deberán estar orientados a temas como:

##### **1. Seguridad alimentaria**

- Diversificación de la producción local
- Viveros escolares
- Huertos Caseros
- Producción pecuaria

##### **2. Inversión en infraestructura pública**

- Construcción de caminos en áreas productivas de difícil acceso
- Dotación de infraestructura mínima para instalación de mercados itinerantes (plazas y parques)
- Construcción y mejoramiento de mercados públicos

##### **3. Empresas municipales**

- Instalaciones turísticas
- Identificación de nichos de mercado
- Fortalecimiento de las estructuras municipales para administración empresarial
- Elaboración de proyectos

##### **4. Modernización empresarial local**

- Incorporación de nuevas tecnologías
- Apoyo a emprendedores de la región.

- Motivar a los habitantes con habilidades a emprender como medio de negocio de sustento.
- Creación de ambientes para oportunidades como Mercados artesanales, de productos agrícolas producidos y alimentarios.

Generar instrumentos normativos que permitan la institucionalización d un POT.

Finalmente, para asegurar el marco normativo donde se desarrollaría el POT se requiere la emisión de los dispositivos legales municipales necesarios para que el proceso de viabilidad y sostenibilidad sea factible. La generación de decretos de alcaldía, resoluciones y acuerdos de Concejo son la garantía legal y normativa que permita la continuidad del POT de Atalaya

Ejes Temáticos	Objetivo	Acciones	Detalle	Responsable	Aliados	Plazos		
						C	M	L
COMERCIO Y SERVICIOS	Consolidar el posicionamiento estratégico como espacio comercial y de servicios en el área distrital, fortaleciendo la especialización y calidad de los mismos	Promoción e Implementación de infraestructuras urbanas	Promover una asociación público-privado	Municipio	Gobiernos Locales /Empresa Privada		X	X
		Promover una Cultura de buena atención al público	El Municipio de Atalaya deberá establecer estándares de calidad, a través de campañas de difusión y sensibilización	Municipio	Gobiernos Locales /Empresa Privada/Universidades	X		
		Mejoramiento de alumbrado público en áreas comerciales	Alianzas Estratégicas con las empresas prestadoras del servicio en el Municipio de Atalaya.	Municipios /ENSA/EDEMET	Gobiernos Locales/ASEP/ /Empresa Privada	X	X	
		Mejoramiento paisajista del entorno y acceso a locales comerciales	Se deben realizar intervenciones	Municipios	Empresa Privada MiAMBIENTE	X	X	
		Mejorar el ordenamiento de los comercios	Crear lineamientos para evitar la proliferación de venta ambulante e	Municipios	Gobiernos Locales/Empresa Privada	X		

Ejes Temáticos	Objetivo	Acciones	Detalle	Responsable	Aliados	Plazos		
						C	M	L
<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y EMPRESARIALES</b>	Promover y consolidar la Inversión Privada en servicios financieros y empresariales en zonas estratégicas del Distrito de Atalaya.	informales (Buhonería)	invasión de espacios públicos					
		Establecer políticas de promoción para el desarrollo de centros de servicios empresariales	Diseñar las políticas públicas locales que permitan incentivar la reconversión urbana en el Distrito de Atalaya	Municipios	Empresas Privada Centro Regional de Competitividad	X		
		Revisión y Adecuación de normas municipales para el atractivo de los Inversionistas	Establecer un marco jurídico distrital que promueva la inversión	Municipios	Secretaría de Descentralización/MEF/Empresa Privada	X	X	
		Ordenamiento de la Circulación Vial para el mejoramiento del tránsito en el Distrito de Atalaya	Se deberán realizar gestiones con las autoridades competentes para mejorar la accesibilidad y el mejoramiento del tránsito en la región	Municipio/ATTT	Transporte Público	X	X	
		Promover Asociaciones Público-Privadas para generar	Desarrollar mecanismos de interés para el sector empresarial privado	Municipio	MICI/Empresa Privada/ ONGs	X	X	X

Ejes Temáticos	Objetivo	Acciones	Detalle	Responsable	Aliados	Plazos						
						C	M	L				
ATRACTIVOS TURÍSTICOS	Promover el posicionamiento del Distrito de Atalaya, mediante la promoción y puesta en valor de sus atractivos y espacios públicos como valor agregado a las actividades económicas.	Desarrollo de un Plan Turístico en el Distrito de Atalaya.	nuevos servicios públicos	que generen nuevos servicios de soporte a las actividades	Municipio de Atalaya	Empresa Privada	X	X				
			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover turismo gastronómico.</li> <li>▪ Promover turismo recreativo</li> <li>▪ Promoción del Folklore y actividades culturales</li> <li>▪ Dotación de servicios básicos para responder a expectativas turistas</li> <li>▪ Inversión en conectividad y servicios en instalaciones de turismo local</li> <li>▪ Articulación con Asociación de Pequeños Hoteles.</li> <li>▪ Coordinación municipal para</li> </ul>									

Ejes Temáticos	Objetivo	Acciones	Detalle	Responsable	Aliados	Plazos		
						C	M	L
			<p>gestión con operadores turísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incursión en nuevas actividades de atracción turística</li> <li>▪ Municipios gestionan relación y mutua colaboración</li> </ul>					
		Desarrollar zonas recreativas interdistritales	Adecuar y promocionar áreas como parques, áreas protegidas, que conforman parte del atractivo del Distrito de Atalaya.	Municipio de Atalaya	Empresa Privada	X	X	
DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS LABORALES	Mejorar las capacidades y competencias laborales de la población para elevar la calidad de las actividades económicas que	Fortalecimiento organizativo y de redes de producción y comercialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nuevas formas de consumo</li> <li>▪ Capacidad de desarrollar atractivos para consumo de la producción local</li> <li>▪ Mercados itinerantes</li> <li>▪ Capacidad organizativa y</li> </ul>	Municipio	Empresa Privada BDA MIDA MICI AMPYME	X	X	
						X	X	
						X	X	
						X	X	

Ejes Temáticos	Objetivo	Acciones	Detalle	Responsable	Aliados	Plazos		
						C	M	L
• Ofrece el Distrito de Atalaya	• Ofrece el Distrito de Atalaya		constancia en la actividad					
			▪ Liderazgo municipal para coordinar funcionamiento, según programación			X	X	
			▪ Redes de comercialización regional			X	X	
			▪ Centro de acopio y comercialización			X	X	
			▪ Identificación de rubros a intervenir			X	X	
			▪ Capacitación, pasantías, seguimiento y monitoreo			X	X	
			▪ Mapeo de agrupaciones			X	X	
			▪ Actualización de personerías jurídicas.			X	X	
			▪ Capacitación en comercialización a productores			X	X	

Ejes Temáticos	Objetivo	Acciones	Detalle	Responsable	Aliados	Plazos		
						C	M	L
		Programa de Capacitación Laboral para el trabajo en comercio y servicio	Actividad permanente del municipio de Atalayas, que implica capacitación y certificación de las diferentes empresas y que tienen contacto con el público para que desarrollen capacitación de atención, buen trato y cordialidad con los clientes	Municipio de Atalaya	Empresa Privada MITRADEL Universidades	X	X	X

## EJES DE DESARROLLO RIESGO

<b>VARIABLE RIESGO DE INUNDACIÓN</b>	<b>Objetivo</b> La implantación de sistemas de alerta temprana ayudará también a reducir los efectos de las inundaciones que lleguen a ocurrir.
<b>VARIABLE RIESGOS DE DESLIZAMIENTO</b>	Los deslizamientos en el distrito también se vinculan a las lluvias, por lo cual se consideran como amenaza meteorológica.
<b>VARIABLE RIESGOS DE AHOGAMIENTOS</b>	Pueden contemplar los riesgos asociados a cruzar ríos y actividades recreativas, como bañarse y nadar en ellos, particularmente durante festividades. Incluso al acercarse a los ríos para colectar agua o lavar vehículos o ropa, se deben guardar precauciones.
<b>VARIABLE RIESGOS BIOLÓGICOS</b>	Estos riesgos se manifiestan a través de distintas enfermedades infecciosas causadas por gérmenes

### Escenario tendencial

El Sinaproc mantiene actualmente un punto de monitoreo en Atalaya por inundaciones recurrentes en el puente de Punta Mono. Estas inundaciones afectan ambos lados del río que delimita a los distritos de Atalaya y Santiago. Esto es indicativo de la relación entre el desarrollo urbano que se extiende del distrito de Santiago hacia el de Atalaya y su relación con la construcción social de riesgo de desastres. Si al construir nuevas urbanizaciones en el distrito de Atalaya, cercanas a Santiago, estas se construyen en manera similar a las que componen la ciudad de Santiago actualmente, es previsible que se generen afectaciones similares por inundaciones, con daños a viviendas, enseres e incluso pérdida de vida.



**Imagen Zonas inundables de Atalaya cercanas al puente sobre el río Cubívara en Punta Mono.**

Las zonas identificadas cerca del río Cubívara en esta zona no han sido ocupadas ni urbanizadas, lo que presenta la oportunidad de establecer un patrón de desarrollo en el que se identifique con mayor precisión las áreas inundables cercanas a cuerpos de agua y que el desarrollo urbano pueda responder a estas con beneficios para el espacio público, arborización y la seguridad de los desarrollos. Para mayor referencia a fotografías de las áreas inundables se puede consultar el informe de gira que se anexa.

**Imagen Croquis de la ubicación de zonas inundables en el límite del distrito entre Atalaya y Santiago. Fuente: equipo consultor con datos de Sinaproc, 2021**



**Cuadro sinóptico de consideraciones sobre escenarios en que pueden aumentar o disminuir los distintos componentes del riesgo en el área de estudio. Fuente: elaborado por el equipo consultor, 2021.**

	Amenaza	Exposición	Vulnerabilidad
Aumenta	Los escenarios de cambio, variabilidad y eventos extremos en el clima plantean una tendencia al aumento de las amenazas naturales meteorológicas .	Al aumentar la población, el número y calidad de infraestructura y edificaciones y la actividad económica. La degradación ambiental, producto de contaminación ambiental puede resultar en amenazas hechas por el hombre a la salud pública	Cuando se descuida el cumplimiento de normas y estándares; hay ausencia de marco de ordenamiento.
Disminuye	--	En los lugares en que la dinámica poblacional es de crecimiento negativo, la exposición humana disminuye. Sin embargo, esto presenta otros problemas.	Según mejoran las condiciones socioeconómicas de la población, esta presentará menores niveles de vulnerabilidad social; y según se implementan mejores normas, estándares en la construcción y ordenamiento, la vulnerabilidad física debe disminuir; la buena gobernanza y gestiones, pueden disminuir la vulnerabilidad física y social en el área de estudio.

**Escenario deseable Puntos hacia la construcción de escenarios deseables en la gestión del riesgo en el distrito de Atalaya.**

**Cuadro sinóptico de en lineamientos para escenario deseable. Fuente, elaborado por el equipo consultor, 2021.**

Meteorológica	Sistemas de alerta temprana para crecidas. Tratamiento de aguas residuales para eliminar contaminación de quebradas y ríos. Evaluación de la situación del vertedero con respecto a posible contaminación de cuerpos de agua cercanos.
Antropogénica	Reforzar y obligar al cumplimiento de normas de tratamiento de agua y evitar que se viertan aguas servidas a los ríos y quebradas. Concienciación de la población en conductas riesgosas y señalización de lugares donde hayan ocurrido ahogamientos y accidentes causados por conductas y actividades humanas.

**Escenario óptimo** Se considera que el alcance de las propuestas del escenario deseable es accesible a ser implementadas en su totalidad, por lo que se reproduce de manera íntegra los lineamientos previamente identificados.

**Cuadro sinóptico de en lineamientos para escenario óptimo. Fuente, elaborado por el equipo consultor, 2021.**

Meteorológica	Sistemas de alerta temprana para crecidas. Tratamiento de aguas residuales para eliminar contaminación de quebradas y ríos. Evaluación de la situación del vertedero con respecto a posible contaminación de cuerpos de agua cercanos.
Antropogénica	Reforzar y obligar al cumplimiento de normas de tratamiento de agua y evitar que se viertan aguas servidas a los ríos y quebradas. Concienciación de la población en conductas riesgosas y señalización de lugares donde hayan ocurrido ahogamientos y accidentes causados por conductas y actividades humanas.

## EJES DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTE

### Atalaya – Zona Urbana

Las zonas urbanas del distrito de Atalaya, tomando como referencia el Censo de 2010 y utilizando una población de 1000 habitantes en adelante, se centraría en los siguientes lugares poblados:

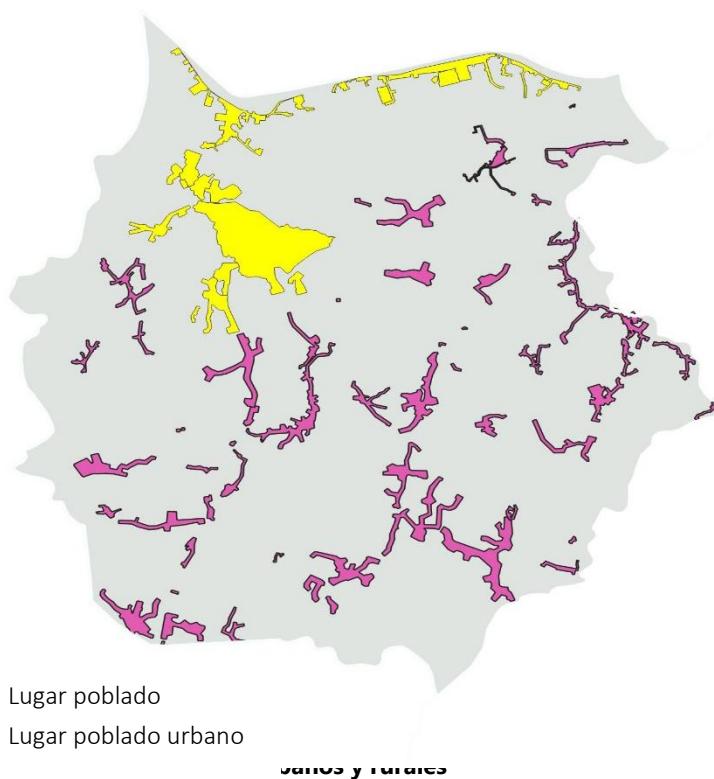
LUGAR POBLADO	POBLACIÓN (AÑO 2010)
ATALAYA CABECERA	2,686
SAN ANTONIO (P)	1,247

Los sitios que unen estos dos poblados también forman parte de la zona urbana, esto son:

- BARRIADA LA AMISTAD
- EL CIRUELITO
- GARNADERITA
- LA CANDELARIA
- LAS MARGARITAS
- LAS TIAS
- PUNTA DEL MONO
- TIERRA PLANA
- LA MATA
- CERRO AZUL
- RESIDENCIAL CAMPO DORADO
- RESIDENCIAL VILLA ATENA
- RESIDENCIAL DOÑA OLIVIA

### ▪ LOS CERROS

De manera visual, la zona urbana de Atalaya se puede representar de la siguiente manera:



Aspecto	Resumen de Diagnóstico Más Relevantes
Características físicas y geográfica:	La zona urbana de Atalaya consiste en la porción que colinda con la carretera

Aspecto	Resumen de Diagnóstico Más Relevantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posición respecto al país</li> <li>• Relieve y Pendientes</li> <li>• Geología</li> <li>• Capacidad Agrológica</li> <li>• Clima</li> </ul>	<p>panamericana y el centro histórico de Atalaya cabecera, donde se encuentra la basílica menor. En esas zonas se encuentra el hospital Luis Chicho Fábrega y el aeropuerto Rubén Cantú, que sirven como únicas infraestructuras de su tipo y nivel para la provincia de Veraguas. También se encuentra el Municipio, una Agencia del MIDA, el Ministerio Público Personería de Atalaya, un Centro de Salud y un cementerio municipal.</p> <p>Su relieve es plano con pendientes hasta de 15 grados. Esto ha facilitado su conexión con Santiago y su zona urbana. También representa una ventaja para el diseño y funcionamiento de los sistemas de distribución de agua potable y de recolección de aguas residuales.</p> <p>La geología de esta zona es sedimentaria y volcánica en términos generales. Las texturas de suelo identificadas fueron franco arcillo arenoso y franco arcilloso en su mayoría. Sus características agrológicas indican que la zona urbana está en suelos arables con severas limitaciones y no arables. Es posible cultivar varias especies</p>

Aspecto	Resumen de Diagnóstico Más Relevantes
	<p>de plantas ornamentales y sembrar más árboles con altas probabilidades de supervivencia sin cuidados extremos.</p> <p>El clima es cálido, lluvioso y poco variable. Tiene una alta irradiación solar y sus temperaturas se mantienen todo el año entre los 25.6 a 27° Celsius. El aprovechamiento del agua de lluvia y la energía solar son posibles y deseables, aunque aún se hace muy poco.</p>
Recursos hídricos e hidrografía	<p>La zona urbana del distrito de Atalaya se ubica entre 2 cuencas hidrográficas, la 120 Cuenca Hidrográfica Río San Pedro y la 132 Cuenca Hidrográfica Río Santa María. El parteaguas se encuentra en el centro de la ciudad. La importancia de esta situación radica principalmente en que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El nacimiento de los ríos y quebradas tiene una protección establecida en la Ley Forestal de un radio de 100 metros para superficies planas y bosques naturales; 50 metros si es un bosque plantado.</li> <li>2. El vertido de aguas residuales con un tratamiento deficiente en ríos o quebradas de esta zona los puede</li> </ol>

Aspecto	Resumen de Diagnóstico Más Relevantes
	contaminar desde su inicio, y puede llegar hasta su desembocadura, fuera de la zona urbana o incluso fuera del distrito.
Vegetación	<p>En la zona urbana predominan los pastos, rastrojos y árboles dispersos en las zonas donde no hay pavimentos. A los lados de la Panamericana también hay cultivos de caña extensos. En mucho menor proporción se encuentran algunos parches de bosque latifoliado mixto secundario. La ciudad de Atalaya aún se mantiene con una baja densidad de habitantes, por lo cual hay aún muchas zonas de pastizales abiertos, con o sin cultivos o árboles. Los parques existentes son lugares donde se instalan juegos para niños, o el parque que rodea la basílica, con un fin recreativo mientras no se use en las actividades de la peregrinación del Cristo Nazareno.</p> <p>Zonas amplias verdes dedicadas a la recreación y el contacto con la naturaleza no se observan dentro del área urbana de Atalaya, lo cual debe ser tenido en cuenta</p>

Aspecto	Resumen de Diagnóstico Más Relevantes
Flora y Fauna	<p>antes de que se dé una mayor densificación de viviendas y población.</p> <p>El hábitat en la zona urbana es de pastos, rastrojos y árboles dispersos, en pequeños parches, por lo cual la fauna se reduce a aves y mamíferos, anfibios y reptiles pequeños. La predominancia son las aves. Hay un pequeño refugio de vida animal llamado La Casa del Monte.</p> <p>Actualmente no existen sitios en el área urbana de Atalaya donde se pueda practicar la observación de aves, a pesar de ser parte de la ruta de migración de aves que atraviesa el istmo en distintas épocas del año.</p>

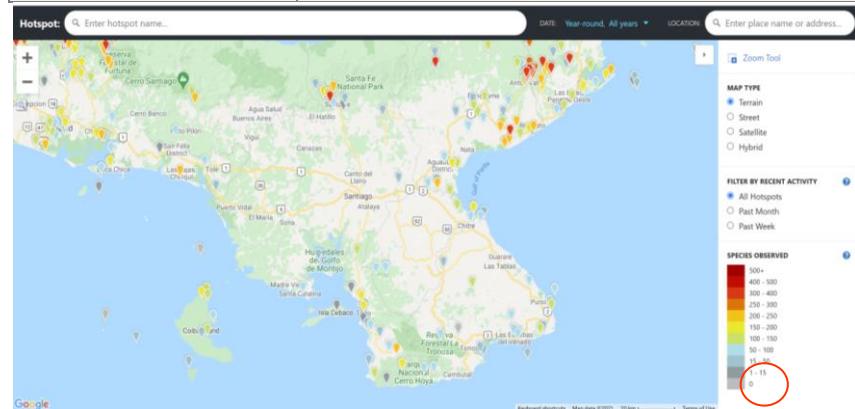


Imagen Visor de Puntos de Observación de Aves – eBird Centroamérica

## Atalaya – Zona Rural

La zona rural del distrito de Atalaya es la porción más grande del mismo, rodeando desde el Sur y el Este la zona urbana.

Aspecto	
<p>Características físicas y geográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relieve y Pendientes</li> <li>• Geología</li> <li>• Capacidad Agrológica</li> <li>• Clima</li> </ul>	<p>La zona rural tiene un relieve de planicie y ondulaciones suaves, con unas elevaciones máximas de aproximadamente 200 metros cerca de las poblaciones de El Tinoco y La Carrillo. Al Este del distrito se encuentran las pendientes más fuertes (30 grados aproximadamente), pero las zonas pobladas se mantienen usualmente en pendientes hasta 15 grados.</p> <p>La geología en la zona rural norte es bastante homogénea, sedimentaria en términos generales. Las texturas de suelo identificadas fueron franco, franco arcilloso y franco arcillo arenoso. El pH de esta zona se identifica entre Levemente ácido y Muy ácido. La capacidad agrológica de los suelos en esta área es No Arables, muy severas limitaciones, aptas para bosques, pastos y reservas.</p> <p>El clima de toda la zona rural es cálido, lluvioso y poco variable. Tiene una alta irradiación solar y sus temperaturas se mantienen todo el año entre los 25.6 a 27° Celsius. El aprovechamiento del agua de lluvia y la</p>

Aspecto	
Recursos hídricos e hidrografía	<p>energía solar son posibles y deseables, aunque aún se hace muy poco.</p> <p>La zona rural se ubica entre 2 cuencas hidrográficas, la 120 Cuenca Hidrográfica Río San Pedro y la 132 Cuenca Hidrográfica Río Santa María. El parteaguas se encuentra atravesando el distrito desde el lugar poblado de San Antonio al noroeste hasta La Carrillo en el sureste.</p> <p>Varios ríos inician dentro de los límites del distrito de Atalaya. La importancia de esta situación radica principalmente en que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El nacimiento de los ríos y quebradas tiene una protección establecida en la Ley Forestal de un radio de 100 metros para superficies planas y bosques naturales; 50 metros si es un bosque plantado. En el caso de que esté en un cerro, la protección sería de 200 metros para bosque natural y 100 para bosques plantados.</li> <li>2. Las tierras de producción agrícola drenan las aguas con los contaminantes propios de esta actividad en ambas cuencas. Los ríos</li> </ol>

Aspecto	
	que nacen en Atalaya desembocan fuera del distrito.
Vegetación	La vegetación que predomina en la zona rural son los pastos, rastrojos y árboles dispersos; adicional a esto se observan sembradíos de distinta índole. Existen muy pequeños parches de bosque latifoliado mixto secundario y pequeñas plantaciones de latifoliadas, como la teca. Esta zona marca un comportamiento de creciente dinámica de productividad de la tierra, salvo en los poblados de La Candelaria, Tara, El Balita, El Barrito, El Balbuena, Los Planes y San Isidro, donde se indica estrés en dicha dinámica.
Flora y Fauna	En la zona rural en general, la fauna es un poco más variada que en la zona urbana, pudiendo encontrarse algunos mamíferos medianos y pequeños, tales como monos, venados y zarigüeyas. Los anfibios y reptiles son más abundantes en las zonas húmedas, tales como las márgenes de los ríos. No hay sitios de observación de aves establecidos actualmente.

**Zonas críticas:**

**Vertedero de Atalaya:** El vertedero de Atalaya se encuentra en un terreno municipal y tiene una superficie de 5 hectáreas; el Municipio se encuentra en gestiones para adquirir 3 hectáreas adicionales, ya que el mismo se encuentra en el límite de su capacidad. Se ubica en la comunidad de Nuestro Amo en el corregimiento de La Carrillo, 5 Km del centro de Atalaya y a 1.3 Km del Río Sábalo. Se recibe desechos hospitalarios, aunque no tienen un tratamiento especializado. El cuerpo de agua más cercano es la quebrada Nuestro Amo a 400 metros de distancia. El vertedero de Atalaya también recibe residuos de los distritos de Montijo, Río de Jesús y Mariato.



Figura Ubicación Vertedero Atalaya

Su ubicación implica varios riesgos ambientales, que pueden ser mitigados siempre que se sigan algunas medidas de forma permanente. Su cercanía a cuerpos de agua naturales implica que puede haber contaminación de los mismos por lixiviados, lo cual debe ser evaluado para verificar los métodos más adecuados para evitar esta situación. El manejo del vertedero es vital para evitar una proliferación de vectores, aves de rapiña y humo por incendios de basura, todo lo cual afectaría a la población más cercana.



Fuente: Equipo consultor Imagen Vertedero de Atalaya y camión recolector

Las variables ambientales para establecer escenarios de cambio territorial que fueron consideradas son las siguientes:

**VARIABLE  
SUELOS  
AGRÍCOLAS**

Los suelos agrícolas en el distrito de Santiago tienen una tendencia a ganar áreas aptas para los cultivos principales de la zona entre un 3 a 6% para el año 2023

**VARIABLE  
RECURSO  
HÍDRICO**

Podría disminuir la disponibilidad del agua superficial y subterránea en esta zona.

**VARIABLE  
BIODIVERSIDAD**

La biodiversidad se estima que se mantenga estable y concentrada en la zona del manglar, del cual dependen directamente.

**VARIABLE  
ÁREAS  
NATURALES  
PROTEGIDAS**

Área de Recursos Manejados Humedal Golfo de Montijo es el área protegida actual y la tendencia indica que puedan generarse algunas áreas adicionales

**VARIABLE  
ÁREAS VERDES**

De mantenerse el accionar actual, las áreas verdes de la zona urbana seguirán siendo escasas y de poca extensión.

**VARIABLE  
CONTAMINACIÓN  
DEL AIRE**

La tendencia en este indicador es de aumentos puntuales, por lo cual no es constante

**VARIABLE  
NIVEL  
RUIDO**

En la zona urbana no se puede señalar una tendencia generalizada a elevarse o disminuirse

<b>VARIABLE GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	Se observa una tendencia a la mejora en la gestión del vertedero de Santiago a partir del año 2017
-------------------------------------	--

<b>VARIABLE DESARROLLO ENERGÉTICO</b>	Generar propuestas de desarrollo de proyectos de energía solar
---------------------------------------	--

Se concibieron 3 escenarios de cambio relacionado a estas variables:

- Tendencial
- Deseable
- Optimo

Escenario Tendencial:

<b>Suelos agrícolas</b>	Según un artículo sobre La Agricultura de Panamá y el Cambio Climático del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), los suelos agrícolas en el distrito de Atalaya tienen una tendencia a <b>perder</b> áreas aptas para los cultivos principales de la zona entre un 3 a 6% para el año 2023. Los análisis de Miambiente sobre el incremento en la dinámica de productividad de los suelos en un alto porcentaje de la zona rural.
<b>Recurso Hídrico</b>	Los efectos del cambio climático predicen para esta región una disminución de las precipitaciones, lo cual podría disminuir la disponibilidad del agua superficial y subterránea en esta zona. Solo el

<b>Biodiversidad</b>	corregimiento de San Antonio se verá beneficiado de la nueva PTAR en construcción en el distrito de Santiago. El resto del distrito de Atalaya no cuenta con alcantarillado sanitario ni planta de tratamiento. De mantenerse esta situación, el recurso hídrico disponible actualmente puede contaminarse con el aumento de la generación de aguas residuales. Igualmente puede extenderse la contaminación por la actividad de la ganadería y la agricultura.
<b>Áreas Naturales Protegidas</b>	La biodiversidad se estima que se mantenga estable y concentrada en las zonas que mantengan vegetación, como los parches boscosos y rastrojos con árboles dispersos. A medida que siga creciendo las urbanizaciones puede haber impacto en la biodiversidad si no hay adecuadas compensaciones.
<b>Áreas Verdes</b>	Dentro del distrito de Atalaya no existen áreas naturales protegidas. Actualmente hay intención de declarar área protegida la cuenca del río Santa María, parte de la cual está dentro del distrito de Atalaya.
<b>Contaminación del aire</b>	De mantenerse el accionar actual, las áreas verdes de la zona urbana seguirán siendo escasas y de poca extensión. La tendencia en este indicador es de aumentos puntuales, por lo cual no es constante. El vertedero de Atalaya aún se mantiene con emanaciones de humo por quemas, sin embargo su efecto es mayor en la zona rural cercana. El mantenimiento de las calles es un factor importante para que la movilización vehicular tenga menor impacto en la elevación de partículas respirables (PM10) en la zona urbana.

<b>Nivel de ruido</b>	Los niveles de ruido en la zona urbana son mayores a la zona rural, pero no se puede señalar una tendencia generalizada a elevarse o disminuirse.
<b>Gestión de Residuos</b>	La gestión actual se maneja directamente por el municipio y por concesiones para los residuos comunes, y por licitaciones o contratos con empresas privadas para residuos peligrosos. Se tienen planes para ampliar el vertedero actual, sin embargo, no se tienen licitaciones específicas para sus mejoras. No hay una tendencia clara hacia la recolección segregada y el reciclaje sistematizado. La AAUD indicó en el PNGIR 2017-2027, que el vertedero de Atalaya debe ser clausurado.
<b>Desarrollo energético</b>	No se tienen proyectos de generación eléctrica con energías renovables registrados para próximo desarrollo.

### Escenario Deseable

<b>Suelos agrícolas</b>	Para lograr que la producción agrícola no disminuya, se establecerán zonas del distrito donde se asegure tierras de producción, con las condiciones adecuadas para no utilizar tierras con vocación forestal, y que se pueda aplicar mejoramiento de los suelos para evitar su degradación e impulsar la fertilidad del mismo. Igualmente se generará un plan de medidas de adaptación al cambio climático y metodologías más sustentables para que la producción sea más eficiente y menos contaminante.
-------------------------	---

<b>Recurso Hídrico</b>	Se establecerá la práctica de la cosecha de agua durante el invierno, tanto para el uso agropecuario como para el apoyo al suministro de agua potable de las poblaciones. Se construirán más depuradoras de agua potable de menor tamaño para suplir la demanda de las poblaciones rurales, utilizando reservorios de agua que ayuden a controlar crecidas durante el invierno. Se mantendrá programas de educación constante acerca del uso eficiente y responsable de este recurso, con miras a adaptarse a los posibles cambios en los regímenes pluviales en los próximos años.
<b>Biodiversidad</b>	Se logrará restaurar zonas de bosque en distintos puntos del distrito para acoger fauna terrestre; las riberas de los ríos serán objeto de una restauración ecológica.
<b>Áreas Naturales Protegidas</b>	Se protegerá la cuenca del río Santa María y se recuperará las márgenes de los ríos que atraviesan el distrito, utilizando las figuras de protección de la servidumbre de los ríos y quebradas, según la Ley Forestal.
<b>Áreas Verdes</b>	El Estado utilizará tierras de su propiedad para generar espacios de parques y zonas verdes suficientes para la población del área urbana de Atalaya, manteniendo una proporción adecuada a la densidad que se planea.
<b>Contaminación del aire</b>	Se colocarán sistemas de verificación de la calidad del aire fijos en puntos estratégicos, para identificar situaciones de incremento en contaminantes del aire, ya sea partículas o gases, en varios puntos del

	<p>distrito.</p> <p>La gestión de los residuos debe evolucionar hacia la eliminación de las quemas de basura. Las vías deben mantener una pavimentación suficiente para evitar el incremento del polvo.</p>
<b>Nivel de ruido</b>	<p>Se realizará un estudio de mapeo de ruido para determinar el comportamiento del mismo en la zona urbana, con el fin de mitigar cada caso según sea la fuente.</p>
<b>Gestión de Residuos</b>	<p>El vertedero de Atalaya será analizado para verificar las acciones que deben tomarse para convertirlo en un relleno sanitario, sobre todo con la zona nueva que el municipio está adquiriendo. Se construirán puntos de acopio y separación en las comunidades que se encuentren más alejadas del vertedero, para que las rutas sean más cortas y eficientes.</p> <p>Se gestionará un adecuado sistema de recolección segregada, de la mano de un programa de educación a toda la población del distrito para lograr aumentar el porcentaje de reciclaje de residuos, la reutilización de lo posible como materias primas y se incentive el compostaje de los residuos orgánicos, de modo que los residuos que lleguen al vertedero sean cada vez menos.</p>
<b>Desarrollo energético</b>	<p>Se promoverán proyectos de aprovechamiento de energía solar o parques fotovoltaicos, así como el uso de este tipo de energías limpias en sitios donde la electricidad sigue siendo irregular o inexistente. Promover la autosuficiencia energética de industrias y comercios.</p>

### Escenario Óptimo

<b>Suelos agrícolas</b>	<p>Se generará un plan de medidas de adaptación al cambio climático y metodologías más sustentables para que la producción sea más eficiente y menos contaminante en las tierras que actualmente se utilizan para cultivos. Se capacitará y brindará apoyo económico a través de programas gubernamentales para mejorar las tierras por medio de abonos orgánicos y la adecuada rotación de siembras.</p>
<b>Recurso Hídrico</b>	<p>Se establecerá la práctica de la cosecha de agua durante el invierno, tanto para el uso agropecuario como para el apoyo al suministro de agua potable de las poblaciones. Se mantendrá programas de educación constante acerca del uso eficiente y responsable de este recurso, con miras a adaptarse a los posibles cambios en los regímenes pluviales en los próximos años.</p>
<b>Biodiversidad</b>	<p>Se logrará restaurar zonas de bosque en el sur del distrito para acoger fauna terrestre. También se regenerará las márgenes de los ríos más utilizados para la recreación de la población de Atalaya.</p>

<b>Áreas Naturales Protegidas</b>	Se protegerá la parte de la cuenca del río Santa María que se encuentra dentro del distrito, asignando usos permitidos en esta zona.	
<b>Áreas Verdes</b>	El Estado utilizará tierras de su propiedad para generar espacios de parques y zonas verdes suficientes para la población del área urbana de Santiago, manteniendo una relación entre su cantidad, su área y la cantidad de habitantes en cada sector de la ciudad.	
<b>Contaminación del aire</b>	Se realizarán mediciones de la calidad del aire en 10 puntos del distrito de Atalaya una vez al año, para determinar los puntos donde haya tendencia a incrementarse los contaminantes más comunes, con el fin de aplicar correctivos. La gestión de los residuos debe evolucionar hacia la eliminación de las quemas de basura. Las vías principales deben mantener una pavimentación suficiente para evitar el incremento del polvo.	
<b>Nivel de ruido</b>	Se realizará un estudio de mapeo de ruido para determinar el comportamiento del mismo en la zona urbana, con el fin de mitigar cada caso según sea la fuente.	
<b>Gestión de Residuos</b>	El vertedero de Atalaya será analizado para verificar las acciones que deben tomarse para convertirlo en un relleno sanitario. Se gestionará un adecuado sistema de	recolección segregada, de la mano de un programa de educación a toda la población del distrito para lograr aumentar el porcentaje de reciclaje de residuos, la reutilización de lo posible como materias primas y se incentive el compostaje de los residuos orgánicos, de modo que los residuos que lleguen al vertedero sean cada vez menos. Con base en los cambios en la recolección, se modificarían las rutas y se utilizarían carros o camiones más pequeños para movilizar los residuos.
	<b>Desarrollo energético</b>	Se incentivarán proyectos de aprovechamiento de energía solar o parques fotovoltaicos, así como el uso de este tipo de energías limpias en sitios donde la electricidad sigue siendo irregular o inexistente. Promover la autosuficiencia energética de industrias y comercios.

## EJES DE DESARROLLO VIALIDAD MOVILIDAD

En el Distrito de Atalaya encontramos varias vías que necesitan ser reconstruidas pues son el medio de comunicación entre la cabecera del Distrito y las cabeceras de los Corregimientos o del Distrito:

1. Atalaya – La Carrillo
2. Atalaya – La Montañuela
3. Atalaya – Santiago (por vía La Florecita)



Figura: Inicio Vía Atalaya a La Carrillo.

Además, tenemos la vía Atalaya – CPA pasando por el corregimiento de San Antonio. Este es un proyecto largamente solicitado por la comunidad y de gran utilidad en las celebraciones del Cristo de Atalaya.



Figura Vía Atalaya a La Carrillo.

La Carretera a La Carrillo tiene la característica que a tan solo un (1) km del centro de Atalaya se acaba el asfalto y queda la capa base expuesta. Para llegar al poblado La Carrillo que es la cabecera del corregimiento hay que recorrer once (11) km. En múltiples ocasiones los conductores del transporte público optan por tomar la carretera a Ponuga, desviándose a la izquierda en el poblado Nuestro Amo, acortando en menos de la mitad del recorrido en la vía enfangada. Esta ruta de transporte público no llega

exactamente hasta La Carrillo pues unos 6 km antes del poblado se desvían y retorna.



Imagen Vía Atalaya a La Montañuela.



Imagen. Vía Atalaya a la CPA (los Cerros).

La Carretera a La Montañuela aún guarda los vestigios de que en algún momento de su historia fue revestida con asfalto, el poblado de La Montañuela se encuentra a aproximadamente nueve (9) km del centro de la Atalaya, en ocasiones los transportistas deciden tomar la Carretera Panamericana y ahorrarse unos ocho (8) km de carretera en mal estado.

La Carretera Atalaya – CPA también llamada vía a los cerros, es una carretera en capa base que acortaría la distancia para salir de Atalaya y es muy usada en las festividades del Cristo de Atalaya, cuando la vía principal se encuentra totalmente congestionada.

Además de estas rutas que pudimos constatar que necesitaban una rehabilitación completa, encontramos que la falta de mantenimiento de las vías es una falta todavía mayor que la falta de rehabilitación.

Recomendamos cambiar la política de mantenimiento

1. Debe hacerse una diferenciación entre las carreteras nacionales y las carreteras locales. También entre las calles y avenidas nacionales y locales.

2. A las carreteras nacionales y calles y avenidas nacionales les dará mantenimiento el Gobierno Central.
3. A las carreteras locales como a las calle y avenidas locales les dará mantenimiento los Municipios.



Imagen Calle Local Urbana de Atalaya.

### Movilidad

En cuanto a la Movilidad podemos concluir que los congestionamientos no son un problema apremiante, en este distrito los grandes problemas son la rehabilitación de las vías y un plan de mantenimiento permanente.

Pero si continuamos con la misma política de desarrollo el resultado será similar a lo que ocurre actualmente en su vecino distrito de Santiago, con un creciente congestionamiento vial y sus consecuencias asociadas, como lo son reducción de velocidad de tránsito, retraso en los tiempos de viajes, incremento en accidentes,

aumento consumo de combustible, mayor contaminación ambiental entre otras.



Imagen Carretera Colectora Rural de Atalaya.

Se hace imperativo empezar pronto un plan integrado de movilidad sostenida, donde se incluya construcción de aceras, concientizar a la población sobre el uso de bicicletas y del transporte colectivo, construcción de ciclorutas. Además, con la densificación del área urbana

Así pues, se hace necesario implementar una política que permita romper la dependencia que existe del uso del automóvil e impulsar el uso del transporte público, la bicicleta y el caminar.

VARIABLE SISTEMA DE MOVILIDAD	Mejorar el sistema de movilidad urbana y rural de personas, bienes y servicios, a fin de facilitar sus flujos, evitar congestionamiento, contaminación y pérdidas económicas y de tiempo de traslados, partiendo de las necesidades reales en las diferentes dinámicas económicas, sociales y culturales de sus habitantes
-------------------------------------	--

1. Mejorar el sistema de movilidad urbana y rural es proporcionar una mayor variedad en la oferta de transporte, disminuyendo el uso de las vías por el automóvil e incentivando a que los usuarios cambien a un modo alterno de transporte no motorizado o al transporte público.
  - 1.1. Escenario tendencial: El problema que tiene Atalaya es que tres de los corregimientos no tienen carreteras pavimentadas para una buena comunicación. Esto produce que el transporte colectivo no pueda prestar un buen servicio y el transporte pirata (pickup doble tracción) les produzca pérdidas. **Imagen Calle de acceso a Atalaya.**
  - 1.2. Escenario Deseable: Este escenario implica procurar una mejora a la movilidad urbana, para nuestro caso los proyectos de construcción de las Vías:
    - Atalaya - La Carrillo
    - Atalaya – La Montañuela
    - Atalaya – CPA (Los Cerros)
 Estos proyectos nos ayudarían a mejorar el servicio del transporte colectivo entre corregimientos.

1.3. Escenario Optimo: Lograr mejorar el servicio del transporte público en Atalaya mediante la construcción de las vías entre las cabeceras de corregimientos y la capital del distrito Atalaya. Dotando a estas vías con todo el mobiliario indispensable para el transporte colectivos como lo son las casetas de paradas, bahías para los buses, pasos peatonales, etc.

VARIABLE TRANSPORTE PÚBLICO	Al igual que otras ciudades de la República de Panamá, encuentra grandes dificultades para realizar sus desplazamientos, esto responde a lo complejo de su organización (Cupos o Certificados de Operación) y a las deficiencias en la conectividad de la red de calles y carreteras por las que tiene que desplazarse.
-----------------------------------	---

2. Mejorar el sistema de movilidad urbana y rural de personas, bienes y servicios.
  - 2.1. Escenario tendencial: Al distrito de Atalaya se le pronostica un grave problema y es que, de continuar con el mismo modelo de desarrollo el cual priorizar al auto sobre los otros sistemas de transporte los tranques se incrementarán considerablemente, con el agravante de que este mismo modelo de desarrollo no ha proporcionado el debido mantenimiento de las vías. Además, seguiremos con estacionamientos en la servidumbre vial, un bajo uso del transporte colectivo, aceras angostas, falta de ciclorutas, en general un gran problema en la movilidad y que seguirá en aumento.

2.2. Escenario Deseable: Este escenario implica procurar una movilidad urbana que no esté en función del automóvil, sino que sea un medio para lograr que las personas tengan acceso a bienes y servicios de forma eficiente y sostenible. El Plan 1, Incorporar Ciclorrutas con la ampliación de las Aceras.

Esto no es más que dar prioridad al peatón y ciclistas. Para lograr que este plan sea llevado a un pleno desarrollo, es necesario que sea acogido por la comunidad y desarrollado en los planes municipales. Debemos resaltar que la implementación de este plan debe tener intrínseco un enfoque sustentable y participativo.

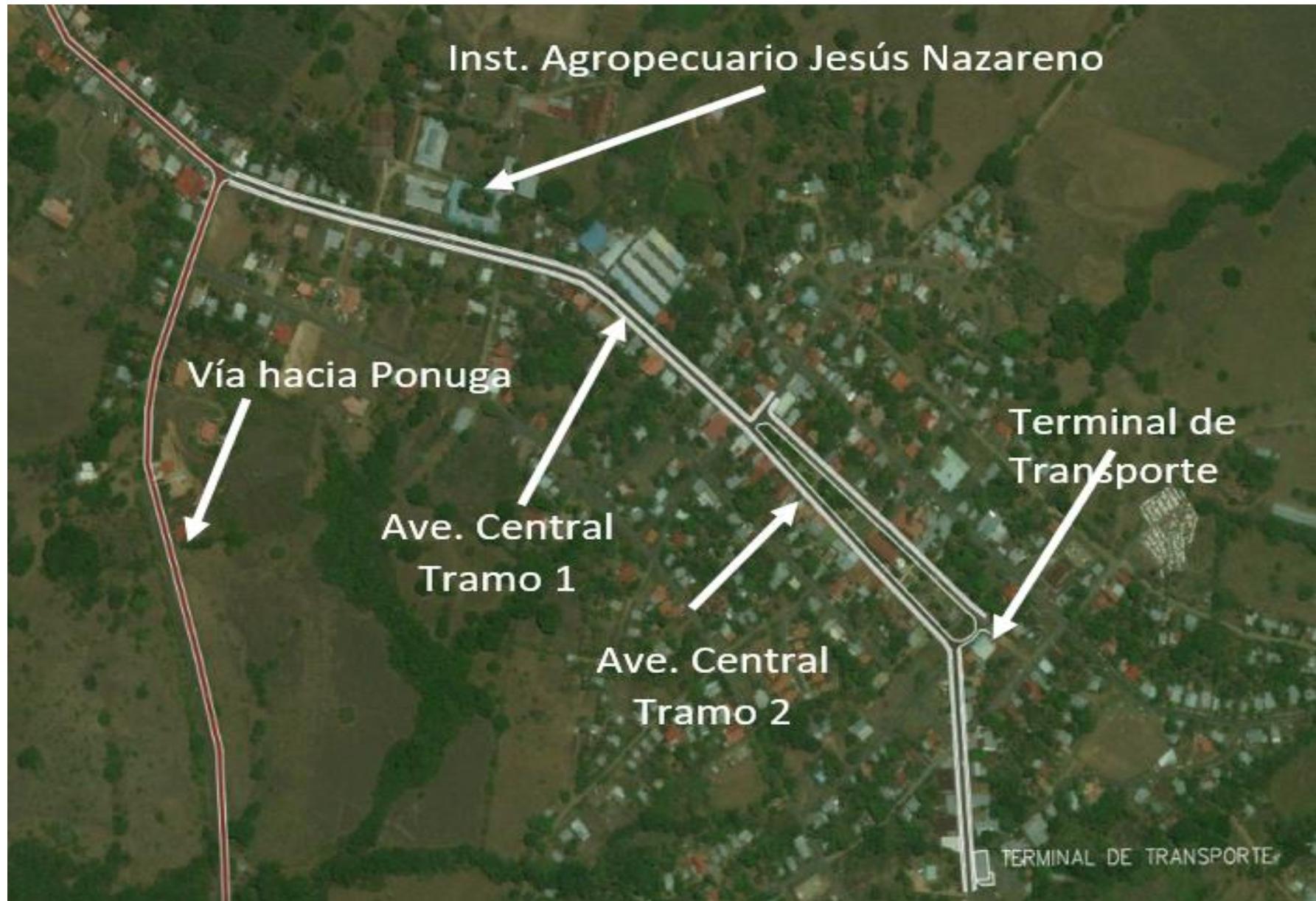
El proceso de elaboración y el seguimiento del plan requiere de la participación de la sociedad. Solo con una participación de la sociedad donde se involucre en los más menores y formule sus puntos de vista, de manera que se apropien y colaboren en la implementación, podemos llegar a buenos resultados

El plan consiste en iniciar lo que sería la red de aceras y ciclorrutas en la Ciudad de Atalaya. Esta red contempla la implantación de la acera y ciclorruta en la Ave. Central.

2.3. Escenario Optimo: Este escenario comprende la elaboración de un Plan Integral de Movilidad, el cual debe generar alternativas al uso del automóvil, promover viajes no motorizados y mejorar el transporte público.

Este plan está basado en que las personas puedan acceder fácilmente a una diversidad de bienes y servicios que les permita una vida digna. Es decir, se requiere el desarrollo de ciudades compactas con usos de suelo mixtos en armonía con redes de transporte público y no Motorizados, que permita que las personas satisfagan la mayoría de sus necesidades en distancias cortas.

Para lograr este Plan es necesario cambiar la política nacional de desarrollo urbano. Se debe involucrar la ciudadanía, pero además debe tener una participación directiva del gobierno nacional.



## EJES DE DESARROLLO PATRIMONIAL INSTITUCIONAL

VARIABLE INSTITUCIONAL	La gestión administrativa de un distrito capital permite una gran representatividad institucional y se constituye una oportunidad de plantear estrategias integrales de desarrollo y crecimiento.
---------------------------	---

A nivel del Distrito de Atalaya, se establece una proyección de escenarios en relación con los temas institucionales en la cual existe representatividad de tipo institucional mayormente vinculada a los usos productivos que se han desarrollado hasta el momento en este sector territorial. El crecimiento más ralentizado de la población versus a una proyección de crecimiento exponencial en los años futuros marcan una tendencia al aumento de componentes institucionales.

Dentro del Escenario Tendencial (ET) del Distrito de Atalaya, es que a medida que se proyecte un aumento en las necesidades de participación de las instituciones para identificar los polos de desarrollo.

Dentro de los escenarios deseables (ED), se encuentra el hecho de que se establezcan oficinas regionales en el Distrito de Atalaya para crear una estrategia integral de desarrollo frente a los nuevos polos de desarrollo constituido por la promoción del turismo, la cultura, así como aquellas vinculados a los servicios públicos y de equipamiento urbano.

**Escenario óptimo:** En este escenario se desarrolla a través de la implementación de una estructura organizativa administrativa dentro del Municipio que permita un enlace permanente con los principales actores institucionales y el acceso de la comunidad. Que refleje las necesidades de las comunidades que componen el distrito en permanente comunicación con los gobiernos locales y la comunidad. Esta alianza estratégica se constituye en una herramienta de seguimiento a la gestión e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y sus componentes.

VARIABLE PATRIMONIAL	Conformado por los inmuebles y espacios públicos declarados por ley como Monumento Histórico Nacional (y reconociendo, además el potencial arqueológico positivo de muchos sectores del distrito) la construcción de escenarios para el ordenamiento territorial se vincula a las disposiciones de la Ley General de Cultura (Ley No. 175 de 2020)
-------------------------	--

En atención a las características del patrimonio cultural del distrito de Atalaya, donde no hay inmuebles ni espacios públicos declarados por ley como Monumento Histórico Nacional (pero reconociendo, sin embargo, el potencial arqueológico positivo de muchos sectores del distrito) la construcción de escenarios para el ordenamiento territorial se vincula a las disposiciones de la Ley General de Cultura (Ley No. 175 de 2020) en lo que concierne a la

gestión relacionada a las declaratorias de patrimonio cultural y a la posibilidad de nuevos hallazgos arqueológicos.

Es importante reconocer que los recursos culturales que conforman el patrimonio cultural material de la nación son finitos y no renovables, de modo que su identificación y categorización es esencial para su conservación. Cualesquiera escenarios propuestos deben tomar en cuenta que el cumplimiento de la normativa vigente requiere el concurso de una variedad de actores, tanto para coadyuvar en la conservación de los bienes ya declarados como para propiciar nuevas declaratorias, luego de cumplir con el proceso de reconocimiento de su significación cultural, tal y como lo estipula el Artículo 124 de la Ley 175 de 2020.

#### Escenario Tendencial / Patrimonio Cultural:

La normativa vigente, es decir la nueva Ley General de Cultura (Ley No. 175 de 3 de noviembre de 2020) estipula que las nuevas declaratorias de bienes que integran el patrimonio cultural de la nación son potestad privativa de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y requieren la certificación previa de la significación cultural. Además, el Artículo 119 de la Ley No. 175 de 2020 estipula que se llevará un proceso de consulta pública previa a las declaratorias de patrimonio cultural. Toda vez que la Ley General de Cultura no ha sido reglamentada, estos procedimientos no han sido establecidos y el escenario tendencial se presenta como uno de inacción por parte de las instituciones y de expectativa por parte de la comunidad. En este escenario no se prevé nuevas declaratorias patrimoniales-culturales.

Por otra parte, un aspecto destacable del escenario tendencial es la debilidad institucional del Ministerio de Cultura, por falta de recursos humanos y económicos suficientes para atender todas sus responsabilidades, particularmente la declaratoria de los inmuebles y espacios públicos significativos. En el caso de Atalaya, la Basílica Menor Jesús Nazareno nunca fue declarada Monumento Histórico Nacional según la normativa previa a la nueva Ley General de Cultura, es decir la Ley No. 14 de 1982. Con la normativa actual se requiere que la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural haya realizado previamente una clasificación por categorías de los bienes culturales muebles e inmuebles de interés cultural que pueden formar parte del patrimonio cultural panameño. Adicionalmente, de acuerdo con lo que estipula el artículo 124 de la Ley No. 175, la DNPC debe establecer, previo a la declaratoria, la significación cultural del bien, basada "en los valores de orden histórico, científico, artístico, arquitectónico, estético, comunicativo o simbólico, entre otros, del respectivo bien". Recae, entonces en los propietarios del bien, en este caso la Iglesia Católica, el mantenimiento y la conservación de los valores patrimoniales ante la inacción de las autoridades competentes. El escenario tendencial, por consiguiente, es uno en que la falta de supervisión y seguimiento eventualmente afectarán el estado de conservación y comprometerán la integridad de un inmueble que, si bien no declarado formalmente como patrimonial, es ampliamente reconocido por su importancia cultural y religiosa.

Finalmente, de continuar el desarrollo desordenado, las obras de infraestructura continuarán afectando negativamente los vestigios arqueológicos y continuará la *huaquería* (es decir las excavaciones ilícitas y el tráfico ilícito de bienes culturales arqueológicos) frente

a los hallazgos fortuitos no reportados a la autoridad competente o cuyos reportes no pueden ser atendidos oportunamente por falta de recursos.

#### Escenario Deseable / Patrimonio Cultural:

La normativa vigente contempla la posibilidad de participación comunitaria y cooperación interinstitucional en la gestión patrimonial, que hasta ahora había sido privativa y, hasta cierto punto, excluyente. Así, un escenario deseable para el Distrito de Atalaya sería aquel en que se haya reglamentado debidamente la Ley General de Cultura de forma tal que existan los mecanismos para cumplir con lo estipulado en el Artículo 119 de la misma, es decir que participen los miembros de la comunidad interesada, los propietarios y poseedores de bienes culturales, los profesionales y miembros de las instituciones académicas y las instancias públicas y privadas afectadas, vinculadas o interesadas y "tengan la oportunidad de pronunciarse favorable o desfavorablemente antes de que se realice la declaratoria correspondiente". En el escenario deseable, se reconocerá la significatividad cultural y se declararán formalmente los bienes que integran el patrimonio cultural del Distrito de Atalaya, priorizando la Basílica Menor Jesús Nazareno de forma tal que tanto actores comunitarios como institucionales y académicos hayan sido parte del proceso y adquieran un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida que se configure como una garantía de su conservación.

En un escenario deseable los conocimientos derivados de las investigaciones arqueológicas sobre el pasado del Distrito de Atalaya se incorporarán en las currícula de las diferentes etapas de la educación pública y privada a fin de promover la concienciación

sobre la importancia de la salvaguarda de los bienes que conforman el patrimonio cultural arqueológico. Una población informada y concienciada apoyará a que se limite el colecciónismo de bienes derivados de excavaciones ilegales y tráfico ilícito, y se establezca una red de museos comunitarios que exhiban los materiales más destacados descubiertos localmente.

#### Escenario Optimo / Patrimonio Cultural:

Un escenario óptimo para el Distrito de Atalaya consiste en una integración de los bienes del patrimonio cultural como herramientas para el desarrollo sostenible de las comunidades, fortaleciendo la identidad a través del conocimiento de la propia historia, tanto reciente como profunda, y generando espacios de participación. Se destacaría un reconocimiento a la valoración cultural del patrimonio religioso devocional en torno al Jesús Nazareno de la Basílica Menor de Atalaya en un museo y centro de visitantes cuyas instalaciones se conviertan en un centro cultural de primer orden.

Lo óptimo sería que existan circuitos de turismo patrimonial, emprendimientos artesanales y gastronómicos vinculados a los inmuebles, espacios públicos y paisajes declarados patrimonio cultural. En el escenario óptimo, el mantenimiento y conservación patrimonial reciben el apoyo de las propias comunidades a través de esquemas de co-manejo/co-administración y capacitación continuada de miembros de las comunidades relacionadas.

## EJES DE DESARROLLO URBANO

### VARIABLE ZONA URBANA

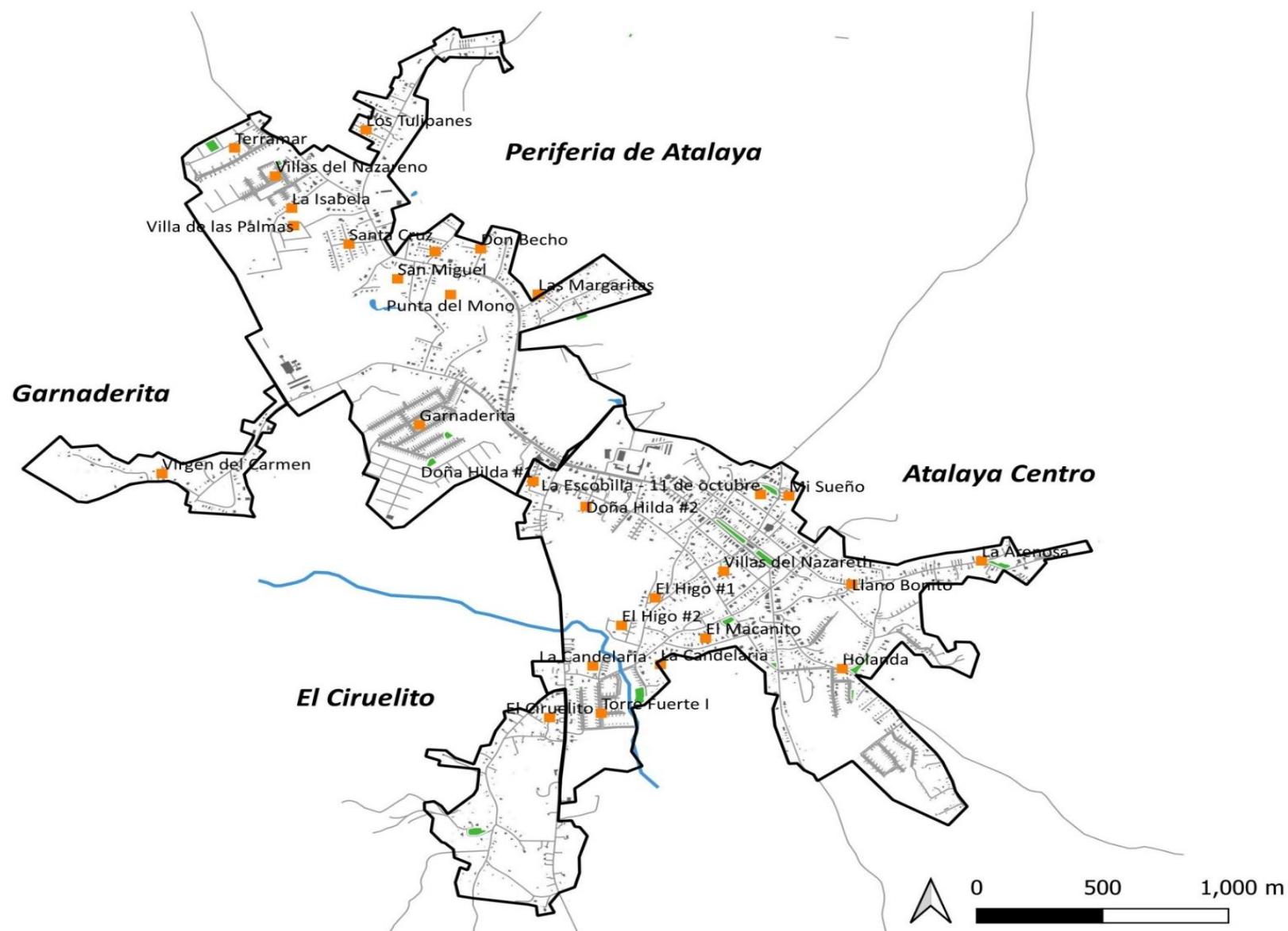
Para realizar el planteamiento de cómo el Distrito de Atalaya debe crecer se han evaluado tres elementos: la tendencia, el núcleo y los corredores y centralidades de los barrios.

#### Escenario Deseable

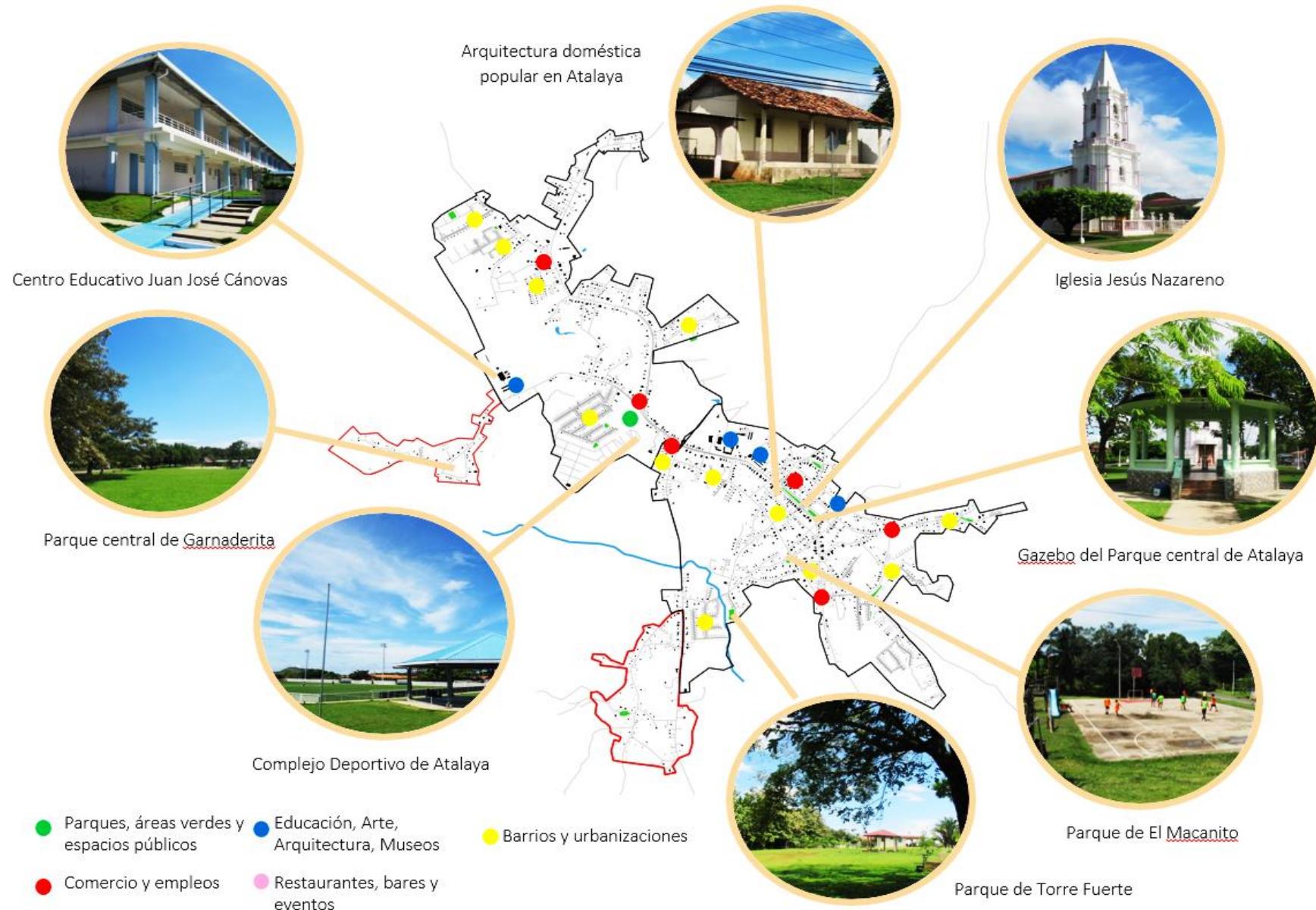
Atalaya Cabecera es un lugar seguro y una comunidad deseable para vivir, con espacios públicos cercanos a la naturaleza y un patrimonio cultural material e inmaterial reconocido. Este último uno de sus activos más importantes y se utiliza como catalizador de oportunidades para la economía y la cultura. La planificación de Atalaya cabecera es apoyada por mejoras en su infraestructura peatonal, la calidad de su vivienda y la accesibilidad de los miembros de la comunidad a su red de espacios públicos, así como un comercio local próspero. El sector de planificación de Atalaya Periferia comprende comunidades y barrios seguros y atractivos que constituyen una nueva centralidad en Atalaya Cabecera. Cuenta con espacios públicos bien mantenidos, accesibles y que promueve a los vecinos, visitantes y residentes a reunirse interactuar celebrar y celebrar juntos en actividades públicas, unos con otros. Su tejido vial es conectado adecuado al tamaño adecuado al entorno de los barrios y es accesible y seguro para todos. Garnaderita y El Ciruelito mantienen sus características rurales de poblados de baja densidad relacionados a una centralidad urbana en proximidad.

#### Prioridades

- Rehabilitación del tejido vial construyendo las calles conectoras para el diseño de la centralidad en el sector periférico de Atalaya Cabecera.
- Abordar estratégicamente el suelo vacante/por urbanizar y los espacios públicos de la nueva centralidad.
- Incentivar tipologías residenciales de mediana densidad para mantener una huella urbana compacta y de cortas distancias.
- Promover la preservación y reutilización de edificios importantes culturalmente, particularmente de arquitectura popular como rescate de la memoria histórica.
- Mejorar la infraestructura de peatones y movilidad en bicicleta para aumentar la accesibilidad y soporte multimodal y las opciones de transporte público.
- Incentivar usos comerciales y de minoristas con estándares de diseño urbano adecuados.
- Conservar y proteger usos agrícolas y las zonas de amortiguamiento natural o de protección ambiental de la



urbanización contenida en áreas suburbanas y periféricas.



*Avenida Central de Atalaya Cabecera*

- Programa de calles completas: orientado a proporcionar acceso seguro a todos los usuarios de todas las edades y capacidades. Dar prioridad al peatón, dejándole una zona franca de circulación libre de obstáculos en su recorrido a lo largo de la avenida, como pueden ser autos estacionados, cunetas pluviales, o mobiliario urbano obsoleto. Regularizar y unificar los materiales y niveles en piso para que todo tipo de peatón, incluyendo a aquellos en condiciones de sillas de ruedas, invidentes o de debilidad visual, puedan circular sobre la avenida al tener los señalamientos y preparaciones necesarias en las aceras. Colocar las instalaciones de electricidad y telecomunicaciones en trincheras subterráneas para eliminar la presencia de postes y/o cables colgados.
- Identificar oportunidades para mejorar comercial y minorista mediante relleno y renovación.

#### Av. Juan José Cánovas

- Programa de Calles completas.

Promover la combinación de tipos de vivienda, particularmente de mediana y alta densidad

#### Vía a Garnaderita-Vía a Punta del Mono

- Programa de Calles completas, particularmente orientado a la infraestructura ciclista que facilite la movilidad hacia los centros escolares.
- Incentivar el desarrollo de uso mixto a través de incentivos. Promover la combinación de tipos de vivienda, particularmente de mediana y alta densidad.

#### Calle Abajo

- Programa de Calles completas.
- Incentivar el desarrollo de uso mixto a través de incentivos.

- Promover la combinación de tipos de vivienda, particularmente de mediana y alta densidad.

#### ¿Dónde se ha construido nueva vivienda en el Distrito de Atalaya?

En términos generales, las ubicaciones donde el Distrito de Atalaya ha asignado terrenos y construido nueva vivienda puede agruparse en tres áreas distintas:

En Atalaya Cabecera, la cabecera política-administrativa y cultural del distrito.

Ampliaciones urbanas y urbanizaciones en terrenos en las afueras de Atalaya Cabecera como Punta Mono y las cercanías a Garnaderita.

#### Suburbios Periféricos alrededor de San Antonio y La Mata.

El análisis de la oferta de vivienda en el Distrito de Atalaya es de especial interés por la conurbación con la ciudad de Santiago. En los sectores de San Antonio (35%) y La Mata (29%) es donde se ha suministrado la mayor cantidad viviendas por la cercanía a la ciudad de Santiago y su accesibilidad a través de la Vía Panamericana. Le sigue los suburbios de Atalaya Cabecera (20%) y por último Atalaya Cabecera (20%) con sus equipamientos y tejido comunitario. Como resultado, San Antonio y La Mata suman casi el 65% de la oferta de vivienda más cercano a áreas naturales y potreros rurales; a diferencias de vivienda de precio más alto que se puede encontrar en los centros urbanos de Atalaya y Santiago. Sin embargo, esta oferta, no se traduce en una mayor densificación general del área construida ya que casi el 100% de la vivienda nueva es en baja densidad con un alto consumo de suelo urbano. Este patrón, de oferta concentrada periferia presenta el desafío de servicios de proveer de infraestructura básica como acueductos de

agua potable, alcantarillados, calles pavimentadas, servicios de transporte, espacios públicos y demás. Consecuencia de esta dinámica, unas cuantas localidades brindan una parte desproporcionada de viviendas nuevas.

Estas localidades del Distrito de Atalaya, por su cercanía a la ciudad de Santiago son nombrados como lugares "dormitorios": aquellos donde los residentes hacen poco más que vivir y dormir, trabajan a cierta distancia de un centro urbano más grande. La suposición tiende a ser que, debido a que un alto nivel de desplazamiento, agota a los trabajadores, que son economías locales débiles, con escasa actividad comercial más allá de una pequeña cantidad de negocios minoristas locales. Sin embargo, no todos los lugares periféricos tienen la misma relación con las ciudades cercanas a ellas, y que una combinación de proximidad a la ciudad y buenas conexiones de transporte no confiere automáticamente el estatus de "ciudad dormitorio" a un lugar. Por otro lado, el nuevo suministro de vivienda en los suburbios periféricos es relevante por el papel económico principal de los suburbios periféricos como lugar donde viven los trabajadores. Las intervenciones de transporte pueden beneficiar a las ciudades cercanas a las ciudades

**VARIABLE ZONA RURAL**

Las zonas rurales también han tenido transformaciones. Los sistemas de producción agrícola son cada vez más mecanizados y consolidados, los ingresos no agrícolas constituyen una proporción importante y creciente de los ingresos de los hogares rurales y

al crear puestos de trabajo, atraer inversiones, abrir sitios para hogares y convertir estos lugares en destinos por derecho propio.

Oferta de vivienda ofrecida en el Distrito de Atalaya					
Urbanizacion	Año	Localidad	Corregimiento	# lotes/casas	%
Villas del Rosario	2012	Atalaya /Suburbio	Atalaya		
Torres Fuertes	2015	Atalaya /Suburbio	Atalaya	79	
Villa de las Palmas	2016	Atalaya /Suburbio	Atalaya	62	
Issabella	2016	Atalaya /Suburbio	Atalaya	7	
Terramar	2013	Atalaya /Suburbio	Atalaya	59	
Villas del Nazareno	2011	Atalaya /Suburbio	Atalaya	241	
Los Tulipanes	2011	Atalaya /Suburbio	Atalaya	28	
Santa Cruz	2007	Atalaya /Suburbio	Atalaya	49	
			Sub-total	525	20.03%
Parque de Holanda	2019	Atalaya Cabecera	Atalaya	15	
Brisas de Atalaya IV	2017	Atalaya Cabecera	Atalaya	22	
Atalaya's Gardens	2016	Atalaya Cabecera	Atalaya	35	
Villas de Atalaya	2012	Atalaya Cabecera	Atalaya	26	
Garnaderita Etapa 1	2012	Atalaya Cabecera	Atalaya	262	
Palmilla	2010	Atalaya Cabecera	Atalaya	34	
Brisas de Atalaya	2005	Atalaya Cabecera	Atalaya	22	
			Sub-total	416	15.87%
Llano Bonito	2017	La Mata	San Antonio	26	
Quintas de María	2011	La Mata	San Antonio	218	
Villas Athenas	2005	La Mata	San Antonio	162	
Doña Olivia	2007	La Mata	San Antonio	57	
Campo Dorado		La Mata	San Antonio	114	
Villa Lara		La Mata	San Antonio	7	
Cerro Azul		La Mata	San Antonio	182	
			Sub-total	766	29.23%
Costa Marina II	2019	San Antonio	San Antonio	260	
Teresa	2012	San Antonio	San Antonio	136	
Teresa		San Antonio	San Antonio	68	
Villalesa	2015	San Antonio	San Antonio	41	
Villa Marina	2012	San Antonio	San Antonio	349	
Altos de Cerro Azul		San Antonio	San Antonio	20	
Villa Elisa		San Antonio	San Antonio	40	
			Sub-total	914	34.87%
			Total	2621	100.00%

las personas tienen cada vez más movilidad.

**Escenario Tendencial**

San Antonio se ha visto más impactado por la urbanización sin contar con una normativa que regule este proceso. La cabecera rural del corregimiento a duplicó su población y se instalaron equipamientos educativos y de salud que sirven a la ciudad de

Santiago. Una segunda aglomeración ocurre en La Mata, donde se ofrece suelo barato cercano a zonas rurales, naturales y agrícolas con acceso a la Vía Panamericana. Un tercer escenario es la gran cantidad de suelo puesto en venta por terratenientes entre San Antonio y la ciudad de Santiago sin directrices claras sobre la vocación de este territorio

#### Escenario Deseable

La recomposición de comunidades y barrios seguros y atractivos focalizados en dos aglomeraciones bi-distritales: Santiago y La Mata. Ha de tener una robusta red de transporte público que brinde servicio moderno y confortable con accesibilidad fácil a los centros de empleo, salud, educación, entretenimiento y comercio. Las grandes extensiones de suelo vacante se destinarán como áreas abiertas que diferencia la urbanización de unas comunidades de otras.

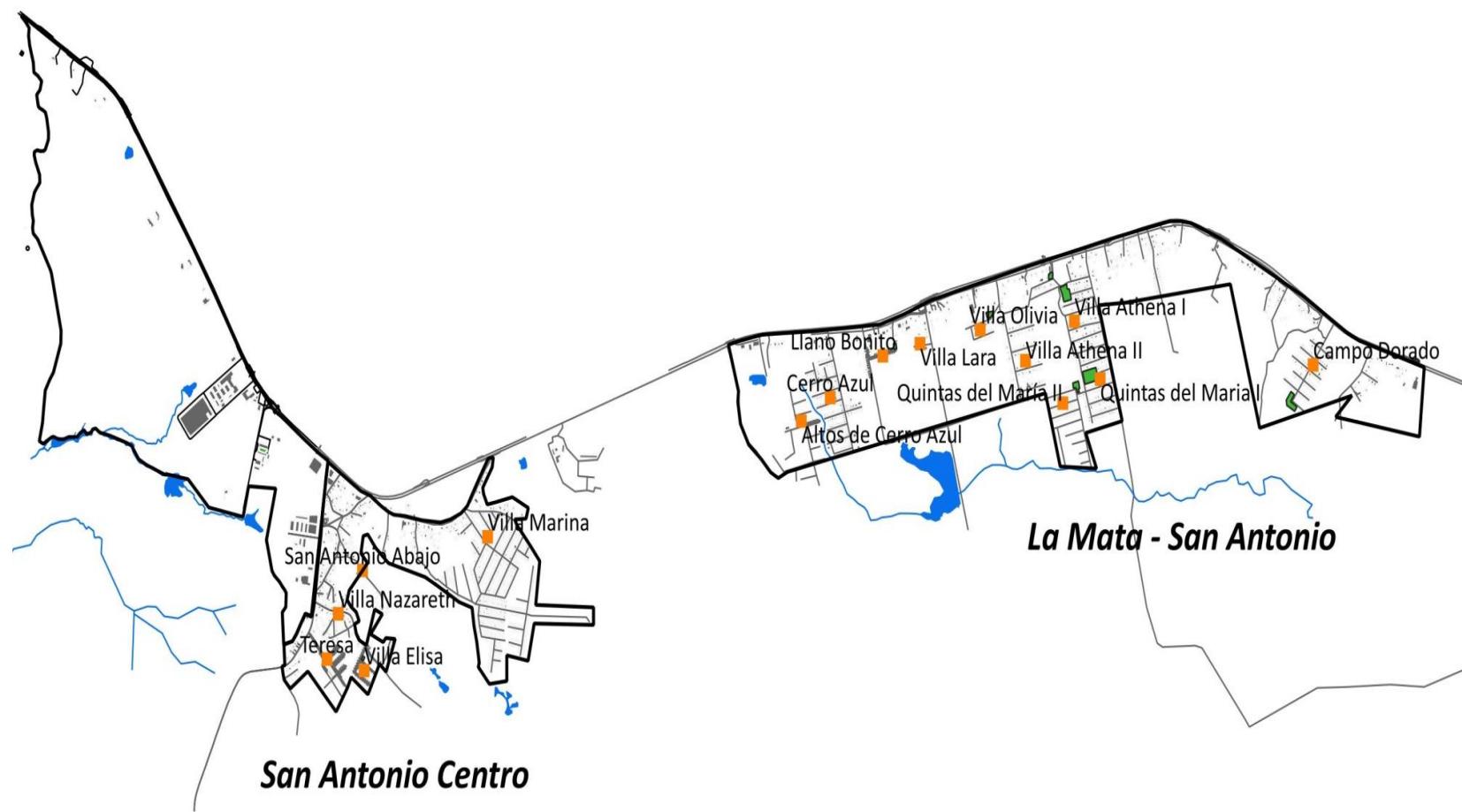
#### Escenario Óptimo

Consolidación e integración de la red vial, fortalecimiento de infraestructuras y servicios de transporte público, así como la planeación de espacios públicos y equipamientos deportivos y de recreación. Por otro lado, el aprovechamiento de los recursos

naturales como activos: paisajes, lagos, cerros, bosques de galería, etc.

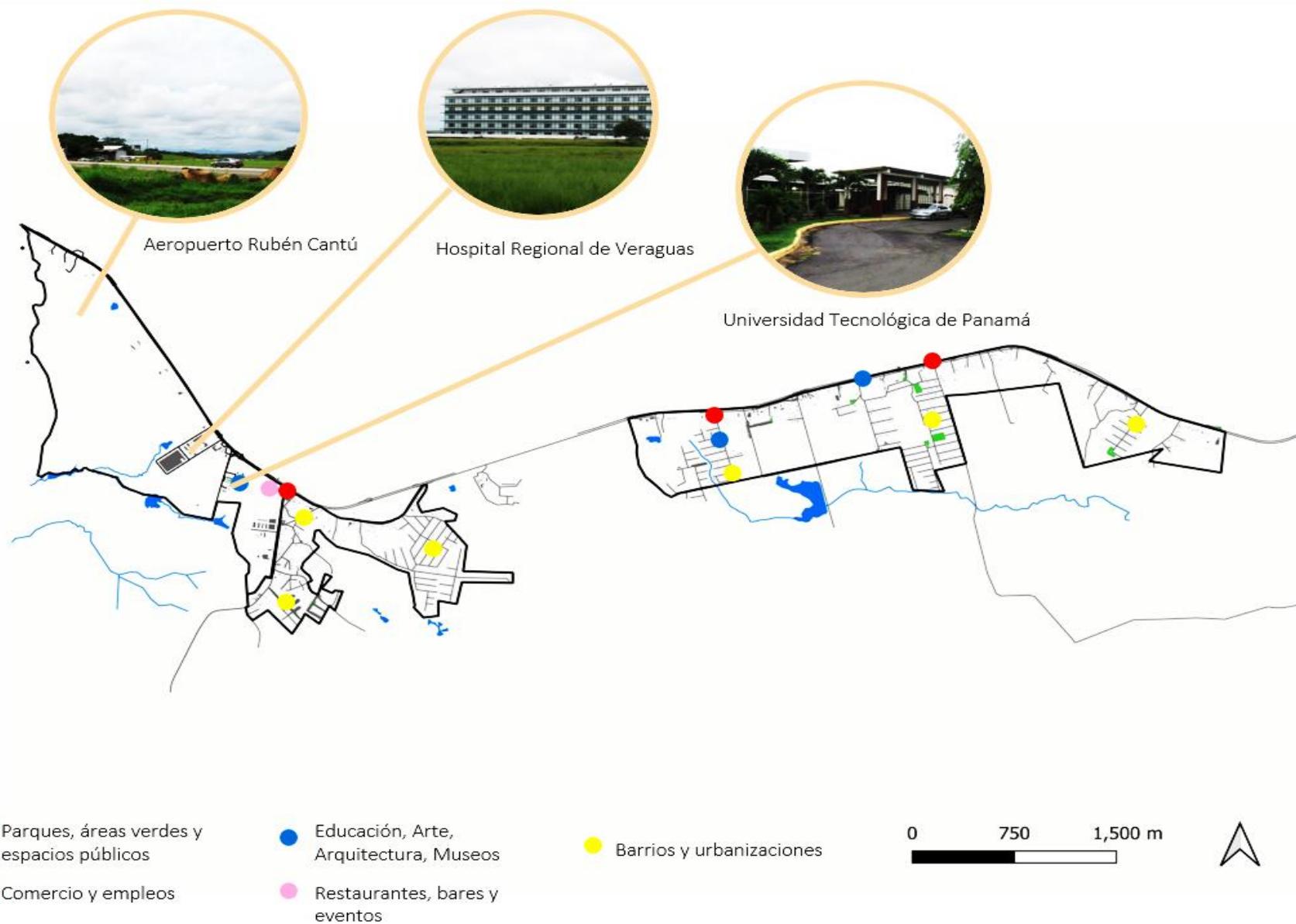
#### Prioridades

- Rehabilitación del tejido vial construyendo las calles conectoras para el diseño estas dos centralidades.
- Abordar estratégicamente el suelo vacante/por urbanizar y los espacios públicos.
- Promover la preservación y reutilización de edificios importantes culturalmente, particularmente de arquitectura popular como rescate de la memoria histórica.
- Mejorar la infraestructura de peatones y movilidad en bicicleta para aumentar la accesibilidad y soporte multimodal y las opciones de transporte público.
- Conservar y proteger usos agrícolas y las zonas de amortiguamiento natural o de protección ambiental de la urbanización contenida fuera del plan general.

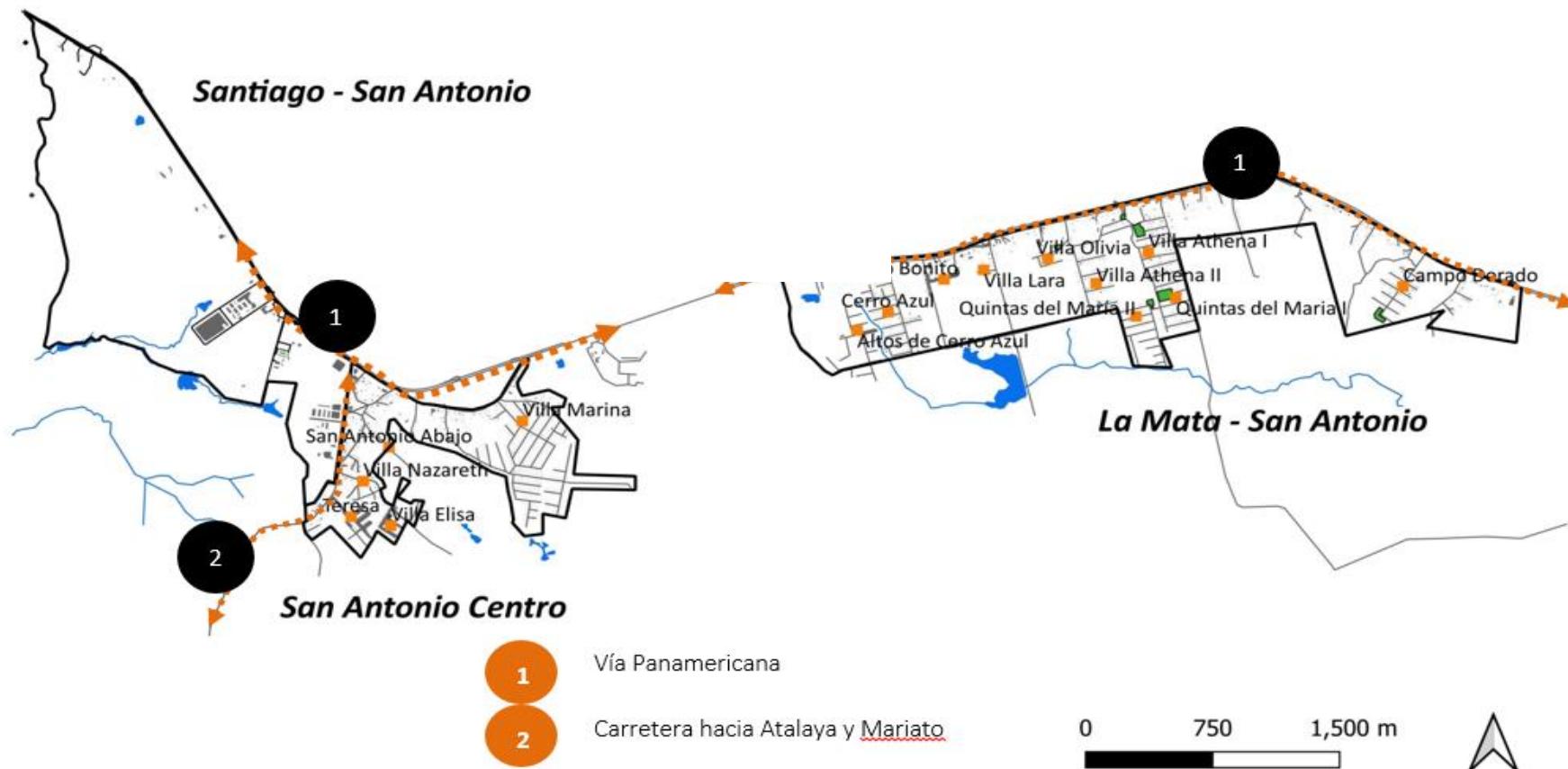


0 750 1,500 m



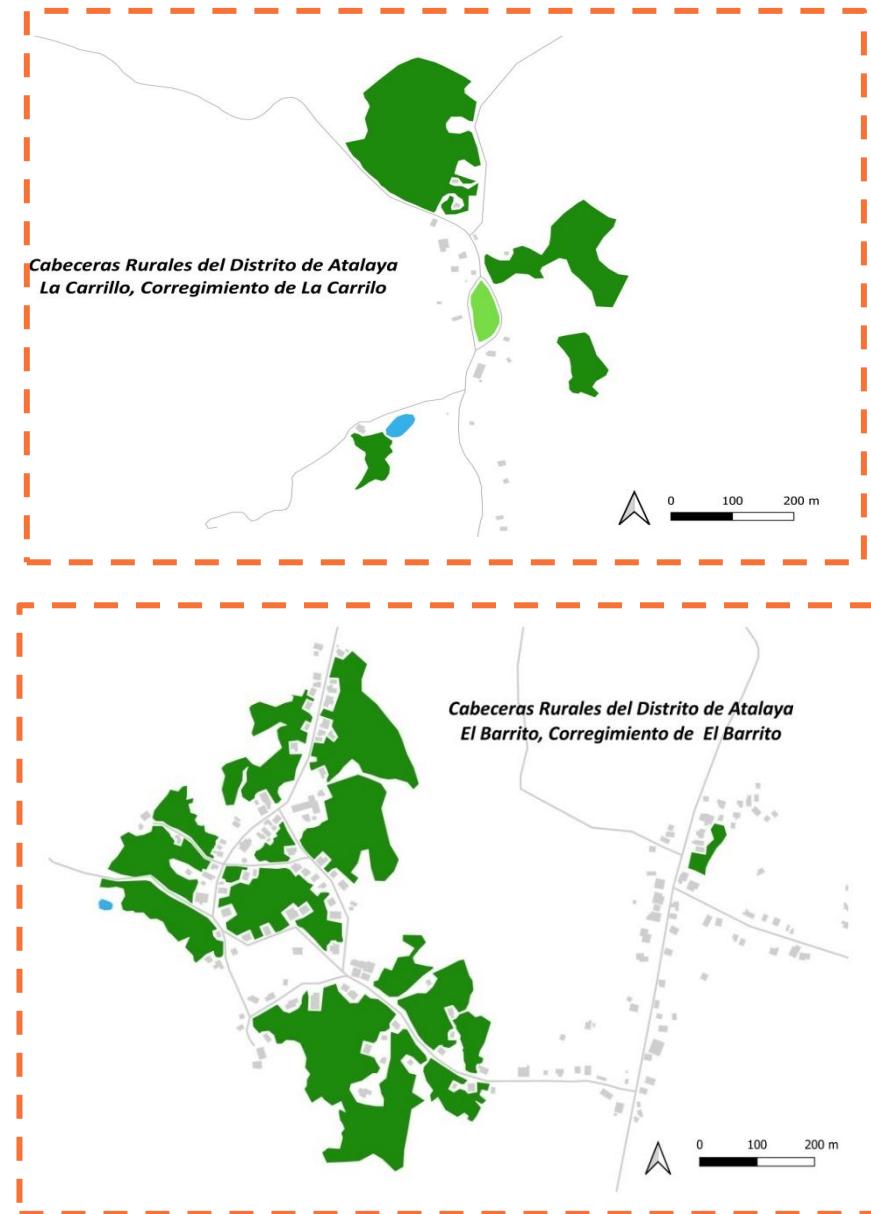


*Lugares Ancla*



**Las Cabeceras Rurales de Corregimiento:****El Barrito, La Montañuela y La Carrillo**

Uno de los problemas que se identifica en el modelo territorial en el medio rural es una estructura productiva tradicional, agotada, debido entre otros aspectos al uso no sostenible del suelo, altos niveles de deforestación y bajo nivel de uso de tecnologías. Los ingresos rurales, también son bajos y la producción de subsistencia (particularmente la agricultura) requiere apoyo de programas de asistencia técnica y asistencia crediticia, en materia de extensión agrícola o agropecuario y la dotación de préstamos. Estos son factores que inciden en la migración de la población hacia las áreas urbanas del distrito. Debe incorporarse la participación activa de la población, a través de sus propias organizaciones, a fin de contribuir a una gestión eficaz en materia de conservación ambiental, recuperación de espacios públicos y verdes, bosques de galería de ríos y quebradas, entre los principales.



## Análisis de escenarios

### Escenario Tendencial

Los elementos de este escenario no constituyen una construcción en la medida en que la misma realidad refiere a la situación concreta en cada dimensión que se ha desarrollado sobre el territorio, y conocida a través de los hallazgos del diagnóstico de las condiciones existentes.

Ejes de Desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Tendencial
<b>Riesgo – Medio Ambiente</b>	<p>La matriz productiva del distrito de Atalaya se sustenta, en gran parte, por un conjunto de actividades agrícolas y pecuarias en el territorio rural, cuya situación para el año 2007 en el documento de Estrategia de Desarrollo Sostenible de Veraguas, la caracterizaba como un modelo agotado. En la actualidad, según los datos la cobertura boscosa y los principales usos del suelo en contexto de la superficie total del distrito de Atalaya, se percibe una situación territorial crítica, de gran riesgo de insostenibilidad ambiental. El consumo del suelo rural en más de 66% es ineficiente con un uso principal en potreros y pasto, el que al relacionar con la actividad ganadera se registra un bajo rendimiento.</p> <p>La frontera agrícola es casi inexistente, las cuencas hidrográficas de los principales ríos y los recursos hídricos están desprotegidos, producto de un proceso agresivo y descontrolado de deforestación con inexistencia de bosque primario maduro y del bosque secundario al 10.48%, en una evidente ausencia de restricciones de usos de suelo en su entorno. Los rastrojos y la vegetación arbustiva constituyen otro 13% de la superficie territorial.</p>
	<p>Se estima que una superficie territorial aproximada de 5% está destinada al uso agrícola en cultivos temporales, incluyendo la caña de azúcar (que utiliza el 4.3% (unas 600 hectáreas) de la superficie del territorio distrital. El arroz y maíz, entre otros, con una ocupación territorial aproximada de menos del 1%.</p>
	<p>La agricultura de subsistencia entre la población campesina en las zonas Este y Sur de Atalaya, tiene una importancia relativa en la medida en que constituye una fuente de alimento y sobrevivencia de la población rural más pobre. Sin embargo, las prácticas culturales se sustentan en la roza y quema, lo que contribuye a la degradación ambiental del territorio rural.</p>

Ejes de Desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Tendencial
	<p>La actividad porcina tiene un rol importante en economía del distrito. Sin embargo, la dispersión de la misma en los diferentes corregimientos, algunos cercanos a lugares residenciales o poblados, se constituye en una actividad molesta, al tiempo que no existe un adecuado manejo de los residuos líquidos, agravando aún más los problemas ambientales.</p> <p>El río Santa María es la principal fuente de abastecimiento de agua, la cual se encuentra amenazada tanto en la cuenca alta como en la cuenca media, a partir de los procesos de deforestación de los bosques primarios maduros y secundarios, cuya existencia (año 2009) era de 7% y 14%, respectivamente. Estas amenazas están adicionalmente relacionadas con la existencia de asentamientos humanos en torno a la ribera norte del río, donde a cierta distancia se localizan poblados de los distritos de San Francisco, Calobre y Santa Fé. Si bien es cierto que existen algunas restricciones de usos del territorio adyacente según el Plan de Manejo de la cuenca, no es menos verdad que las mismas no constituyen un freno para las actividades dañinas dentro de la misma.</p>
<b>Medio Ambiente</b>	<p>Varios ríos inician dentro de los límites del distrito de Atalaya, cuya protección está regulada por la ley forestal, y su importancia consiste en que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El nacimiento de los ríos y quebradas tiene una protección establecida en la Ley Forestal de un radio de 100 metros para superficies planas y bosques naturales; 50 metros si es bosque plantado.</li> <li>• En el caso de estar en un cerro, la protección sería de 200 metros para bosque natural y 100 para bosques plantados.</li> </ul> <p>Atalaya no dispone de área costero-marina.</p>
<b>Medio Ambiente</b>	<p>Unas 552 hectáreas aproximadamente están siendo utilizadas por asentamientos humanos o poblados, en su mayor parte de la superficie están constituidos por centros urbanos y localidades urbanas. El resto por comunidades y/o poblados rurales. Estas ocupaciones representan el 3.54% de la superficie total del distrito.</p> <p>En el centro de Atalaya se localizan 2 centralidades urbanas de tipo secundarias, el cual se encuentran en proceso de consolidación con usos residenciales, comerciales y/o mixtos, algunos institucionales y otros de equipamientos comunitarios. El espacio territorial de este centro urbano, ocupa un espacio de 389 hectáreas, lo que representa el 70.3% de toda el área de poblados (rurales y urbanos) del distrito.</p>

Ejes de Desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Tendencial
<b>Urbano</b>	<p>El crecimiento urbano, a partir del centro principal de Santiago, de tipo residencial se caracteriza por la dispersión y las bajas densidades, tanto en periferia inmediata como en las áreas periurbanas un poco más alejadas.</p> <p>Tanto en las áreas urbanas más importantes y de mayor población, como en aquellas de menor tamaño, los espacios públicos son muy limitados, entre ellas las servidumbres públicas ocupadas ilegalmente (invadidas) que restringen la movilidad urbana no motorizada (peatonal y ciclística). De igual manera el desarrollo urbano está desconectado de las áreas verdes y de espalda a los ríos y bosques de galería, relegando la importancia de estos como parte del sistema urbano y de la ciudad.</p>
<b>Económico</b>	<p>La estructura económico-productiva del distrito de Atalaya, se caracteriza por su bajo desempeño, dado su carácter tradicional, de poco crecimiento y un PIB estimado de 6.7% del total provincial. Este desempeño económico, no obstante, es una consecuencia de la relación social y ambiental poco o nada sostenible.</p> <p>Una de las actividades económicas de bajo desempeño es la ganadería extensiva, en la medida en que funciona a partir de alto consumo de suelo (en potrero y pasto), lo cual se traduce en un bajo rendimiento económico, al registrarse una densidad de 0.22 reses por hectárea, según datos del censo agropecuario de 2011. Adicionalmente, a la devastación de la cobertura boscosa para fines de potreros, las heces del ganado vacuno contribuyen a la producción de metano (un potente gas de efecto invernadero con gran incidencia en el calentamiento global y el cambio climático).</p> <p>Las actividades agrícolas (arroz y maíz) también se caracterizan por un bajo rendimiento por hectárea. El arroz tiene un rendimiento de 61 quintales arroz en cáscara por hectárea, en tanto que el maíz es de 16 quintales secos por hectárea. En términos comparativos Soná y Mariato tienen rendimientos mucho mayores en estos rubros de unos 80 quintales por hectárea.</p> <p>No obstante, la caña de azúcar, con una superficie de unas 654 hectáreas en la zona Este (principalmente en Atalaya Cabecera y San Antonio) dedicadas a la producción de este rubro que genera con una producción de 7,509 toneladas, con el 86.6% destina a procesos industriales; constituye el rubro agrícola de relativo rendimiento.</p>

Ejes de Desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Tendencial
	<p>En cuanto a la asistencia técnica y crediticia en favor de la producción en las explotaciones agropecuarias, se registra un limitado apoyo tanto en los sistemas de extensión del sector público y privado como del financiamiento de la banca de ambos sectores financieros.</p> <p>Respecto a la propiedad del suelo rural productivo, el distrito de Santiago registra altos porcentajes de propiedades con título de propiedad en un 80%. Es muy probable que este porcentaje incluya área de posible expansión urbana de la ciudad de Santiago y otras zonas periurbanas, dada la existencia de potreros y pastizales en torno a éstas. No obstante, la concentración de la propiedad del suelo es un tema pendiente sobre el cual no existe mucha información disponible.</p> <p>En función de la estructura económico-productiva, el mercado laboral, que concentra el 50% de la fuerza ocupacional y/o empleos en Atalaya Cabecera y San Antonio, se caracteriza por ser de tipo segmentado y dual (articulación de lo formal con lo informal), de poca competitividad, baja demanda de calificación del recurso humano (empleos u ocupación), muy protección social y remuneración. Ello se está constituyendo en un elemento desalentador al logro de metas educativas de la población económicamente activa, tanto del nivel de educación media como de la universitaria. Ello lo demuestran los bajos porcentajes de matrícula (no se dispone información de Atalaya) dado que recientemente es que cuenta con una escuela de nivel de media.</p>
<b>Social</b>	<p>La población de Atalaya se estima en 10 mil habitantes al 2020. Su crecimiento entre el 2010 y 2020 se estima en unos 2 mil habitantes. Ello es una consecuencia de las bajas tasas de crecimiento demográfico (crecimiento vegetativo menor de 1%, inclusive).</p> <p>No se registra una demanda de viviendas nuevas por déficit habitacional determinada por crecimiento natural de población, sino por reclasificación de población (una movilización de población dentro de una misma área distrital o metropolitana).</p> <p>Los usos de suelo en equipamientos colectivos (educación, cultura, salud, deporte y recreación) garantiza el funcionamiento de las infraestructuras necesarias y la cobertura a escala de ciudad, a nivel de la centralidad urbana de Santiago. Sin embargo, estos tipos de equipamientos no brindan la misma cobertura a escalas más locales y rurales, un hecho determinado por la ruralidad y dispersión en que vive la población de estos lugares o localidades.</p>
<b>Infraestructura</b>	En infraestructura se experimenta una sensible carencia de un sistema de drenajes pluviales que agravan los problemas de inundación de los espacios públicos que afectan la movilidad peatonal en época de lluvias.

Ejes de Desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Tendencial
	<p>Pese a las inversiones realizadas al sistema de agua potable, que se genera a partir de la Planta Potabilizadora de Santiago, tiene como fuente el caudal del río Santa María. No obstante, la red de distribución no brinda servicio a todas las áreas urbanas, su cobertura no es continua en algunas áreas y requiere de una mayor capacidad de producción, conducción y distribución.</p>
	<p>Atalaya no tiene un sistema de tratamiento de las aguas residuales ni alcantarillado sanitario.</p>
	<p>Pese a que existe un sistema de recolección de residuos sólidos concesionado a una empresa privada y disposición en un vertedero a cielo abierto administrado por el Municipio de Atalaya, el problema de la basura, este aún es insuficiente en la medida en que existen áreas donde este servicio no se presta y la opción alternativa es la incineración. Esta deficiencia ha generado impactos negativos sobre el ambiente. De igual manera, el manejo inadecuado de las aguas residuales de residencias e industrias al no estar conectadas al sistema sanitario, continúan agravando la degradación de los ecosistemas.</p>
<b>Vialidad y Movilidad Urbana</b>	<p>Santiago es el centro principal de la actividad económica del distrito, lo cual exige no solo conectividad sino también movilidad urbana en sus diversas modalidades; existe una conectividad vial relativamente buena, vinculados al centro de urbano de Santiago y la carretera panamericana, hacia el Este, Oeste, Norte y Sur. Pero con deficiencias en las conectividades internas entre zonas, centralidades menores y urbanizaciones, lo cual requiere un mayor análisis sobre las necesidades de nuevas vías.</p>
	<p>La movilidad urbana a partir de un sistema de transporte masivo eficiente registra serias debilidades, el cual progresivamente ha perdido su rol protagónico en cuanto al transporte de pasajeros, en la medida en que ha ocasionado una gran movilidad de personas a través de autos particulares, lo cual se ha convertido en un elemento que contribuye a la congestión vehicular en horas a inicio y al final de las horas laborables.</p>
<b>Institucional</b>	<p>La gestión del territorio del distrito de Santiago se caracteriza por la ausencia de un instrumento idóneo de planificación y ordenamiento del territorio en general y de planificación urbana en particular.</p>

Ejes de Desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Tendencial
	Pese a que existe una importante legislación sobre ordenamiento territorial, consignada en la ley 6 de 2006 y demás normas que la reglamentan y desarrollan, y en la que se definen las competencias de las autoridades urbanísticas nacionales y locales; la capacidad del Municipio de Atalaya es muy limitada, en función de lo cual su gestión está supervisada por la autoridad urbanística nacional.

### Escenario Deseado

El escenario deseado que aquí se presenta es una construcción teórica que, a partir de los elementos del escenario tendencial, define unas premisas básicas relativamente extremas, como la modernización de la estructura económico productiva, fundamentada en la utilización de procesos tecnológicos y un enfoque sostenible del uso del territorio, fundamentalmente a nivel rural, determinarían cambios radicales en la recuperación,

por ejemplo, de amplias superficies de bosques primarios y secundarios y la protección de cuencas y recursos hídricos importantes, como el río Santa María que figura entre los mayor importancia. En función de los elementos lógicos observados, entre los que figura una cultura poblacional de la devastación y de escasos valores por la conservación del ambiente, este escenario denominado deseado, se constituye en un escenario irreal y utópico, en la medida en que riñe con la situación real existente.

Ejes de desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Deseado
<b>Riesgo Medio Ambiente</b>	<p>La matriz productiva del distrito de Atalaya se sustenta en un enfoque de sostenibilidad, donde las actividades agrícolas y pecuarias hacen un uso intensivo del territorio, recupera o revierten los daños ambientales sobre la cobertura boscosa mediante la redefinición y establecimiento de rigurosas restricciones en áreas sensibles y reduce el consumo de suelo en potreros y pasto en 16.5% (2,576 hectáreas recuperadas).</p> <p>Los procesos de deforestación en las cuencas hidrográficas y su impacto negativo sobre los recursos hídricos (ríos y quebradas) se reducen sensiblemente en un 50% de forma tal que recupera un 25% de la frontera agrícola y de los bosques primarios y secundarios. Estas superficies recuperadas están definidas como áreas de conservación para las cuales se definen las correspondientes categorías de usos.</p> <p>Los suelos de uso agrícolas se han reducido en un 50% (a la mitad de la actual / de 700 a 350 hectáreas). El fortalecimiento de las actividades agrícolas, como la caña de azúcar, arroz y maíz, entre los principales, se realizan en forma intensa y altamente tecnificadas, en la medida en que son una prioridad en el desarrollo de la matriz productiva del distrito de Atalaya.</p>

Ejes de desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Deseado
	<p>La agricultura de subsistencia es una actividad importante, con asesoramiento técnico y financiero institucionalizado del 50% de los productores y no se utiliza la roza y quema (en 100%) con lo cual se registra una reducción de impactos ambientales por roza y quema.</p> <p>La actividad porcina, tiene gran incidencia en la economía del distrito, no ocupa grandes superficies de suelo, ha eliminado las molestias a la población y los impactos negativos al ambiente, como resultado de la aplicación de altos niveles de tecnología.</p> <p>El río Santa María es la principal fuente de abastecimiento de agua para el consumo humano del distrito de Atalaya, en torno al cual apoya la definición e implementación de nuevas y mayores restricciones a los usos del suelo en la cuenca alta y media a las contempladas en el Plan de Manejo de dicha cuenca, y se verifica el rol más activo y consciente los actores involucrados y de las instituciones competentes, con lo cual se han recuperado los bosques primarios en 20% y 30%, respectivamente y eliminado las amenazas antrópicas (de los asentamientos humanos) de los distritos del entorno norte del río.</p>
<b>Medio Ambiente</b>	Adicional a las restricciones establecidas en la ley y normativas forestales que las regulan, se incorporan nuevas restricciones tendientes limitar las intervenciones y desarrollo de actividades dañinas dentro de la misma.
<b>Ambiente</b>	<p>Los asentamientos humanos tanto del territorio rural como del urbano, fortalecen el espacio territorial ocupado, mediante un uso más denso e intenso del territorio, orientado a mejorar la dotación de servicios, limitar la expansión y reducir los impactos ambientales que ocasiona una mayor dispersión de los poblados y centralidades urbanas.</p> <p>Nuevas centralidades urbanas se han consolidado en la periferia y áreas periurbanas, con usos residenciales, comerciales, institucionales, áreas de uso público e industriales, las cuales compiten con el centro urbano de la ciudad de Santiago, generando una fuerte estructura policéntrica descentralizada, pero desvinculada y desarticulada del centro, con servicios básicos y equipamientos colectivos o comunitarios a escala local suficientes para la población.</p>
<b>Urbano</b>	<p>La principal centralidad urbana de Santiago (ciudad) consolida su crecimiento a partir usos de suelos residenciales altas densidades y comerciales e industriales de alta intensidad y en las periferias más inmediatas y mediatas se definen áreas de expansión para nuevas centralidades urbanas con usos igualmente intensos.</p> <p>Atalaya y San Antonio cuentan con amplios espacios públicos y áreas verdes integradas (a través de un sistema de espacios abiertos), a partir de diseños y construcciones modernas, orientadas a la movilidad peatonal y ciclística. Los</p>

Ejes de desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Deseado
	rios y quebradas del centro urbano y las periferias se constituyen en corredores peatonales y ciclovías amplias al servicio de la población urbana.
Económico-	<p>La estructura económica productiva moderna, registra altos niveles de desempeño, con crecimiento sostenido de más del 15% del PIB provincial, en el marco de una relación social y ambiental armónica, equilibrada y sostenible.</p> <p>La ganadería como actividad económica importante muestra altos grados de modernización y tecnificación, ha pasado de extensiva a intensiva, con una drástica reducción del consumo de suelo en potreros y pastos en más del 50% (5 mil hectáreas). El rendimiento por hectáreas en explotaciones agrícolas tecnificadas es de 4 reses por hectárea.</p> <p>La actividad agrícola de arroz y maíz, utilizando un estimado del 0.30% de la superficie territorial (o 45 hectáreas) han mejorado el rendimiento de quintales por hectárea, con todos los productores realizando una mayor inversión tecnológica y sistemas de riego, se ha logrado un rubro altamente competitivo a nivel de la provincia. El arroz tiene un rendimiento de 50 quintales por hectárea y el maíz de 30 quintales por hectárea.</p> <p>Con un alto nivel de tecnología, la caña de azúcar ha consolidado su posicionamiento como primer rubro agrícola temporal del distrito y mejorado su rendimiento con una producción de más de 15 mil toneladas métricas destinada a los procesos industriales la Central Azucarera La Victoria.</p> <p>Un gran número de explotaciones agropecuarias del distrito (de 50%), recibe asistencia técnica del sistema de extensión pública del MIDA y de otras organizaciones privadas como cooperativas. De igual manera, la asistencia crediticia (en préstamos) para la producción agrícola y pecuaria se ha incrementado más del 40% de las explotaciones agropecuarias.</p> <p>El 100% de la superficie de las explotaciones agropecuarias están ocupadas con título de propiedad y la propiedad del suelo registra una distribución más equitativa, en medianas y pequeñas explotaciones.</p> <p>La nueva estructura económico-productiva del distrito y la descentralización de la estructura urbana con centros industriales y comerciales, como parte de una estructura policéntrica integrada, ha facilitado una mejor distribución de la fuerza ocupacional y/o empleo, con otras centralidades extra-municipales que ha incrementado la concentración del empleo al 60% de todo el empleo del distrito.</p> <p>El tipo de mercado laboral en este contexto ha pasado de ser segmentado y dual a una de tipo óptima, con empleos que demandan una mayor calificación o capacitación y los salarios son más competitivos. Es un mercado laboral</p>

Ejes de desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Deseado
	moderno y competitivo en todos los sectores de la economía, que estimula el estudio tanto del nivel medio como superior universitario.
<b>Social)</b>	<p>Dado los cambios significativos en la estructura económico productiva el distrito de Santiago, registra una mejoría significativa de las tasas de crecimiento demográfico de 3% promedio anual, al igual que un aumentado las migraciones, con lo cual la población aumentó en 15 mil habitantes al año 2030.</p> <p>La demanda y oferta de viviendas nuevas por crecimiento de la población es equitativa, de forma tal que, ante un aumentado el déficit habitacional (de unas 1,500 viviendas nuevas), existe respuesta tanto de la vivienda pública como de la privada con importantes proyectos de inversión y desarrollo. Este escenario registra un déficit habitacional cualitativo en unas 1,100 viviendas.</p> <p>Los equipamientos colectivos o comunitarios existentes en educación, salud, cultura, deporte y recreación, han mejorado sus condiciones estructurales y la construcción de nuevos y mejor distribuidos, responden al aumento de la población. En consecuencia, no existe déficit de equipamientos colectivos.</p>
<b>Infraestructura</b>	<p>Todas las áreas urbanas del distrito y centro de Atalaya cuentan con un moderno sistema de drenajes pluviales que facilitan un ambiente urbano y espacios públicos más amigables y transitables en períodos de lluvia, con reducción de riesgos de inundación por obstrucción escorrentías a cielo abierto.</p> <p>Las áreas vulnerables a inundaciones cuentan con ríos y/o quebradas canalizadas reduciendo los riesgos y amenazas por eventos climatológicos de la población residente (o relocalización de estas).</p> <p>El distrito de Atalaya cuenta con un sistema de agua potable, de gran producción en millones de galones diarios, a través de una moderna planta potabilizadora y brinda servicio continuo y de calidad a todas las áreas urbanas y la periferia en donde se localizan poblados urbanos menores.</p> <p>Atalaya cuenta con un sistema de tratamiento de aguas servidas o residuales y alcantarillado sanitario que brinda servicio a todas las áreas residenciales y actividades industriales en virtud de la conexión de las aguas residuales al sistema sanitario.</p> <p>El distrito de Atalaya dispone de un sistema de recolección y manejo integral de los residuos sólidos que brinda servicio a todas las viviendas de todos los corregimientos, tanto urbanas como rurales, con lo cual se minimizan los impactos negativos de los lixiviados sobre los cuerpos de agua. La disposición final se realiza en un moderno relleno sanitario y</p>

Ejes de desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Deseado
	el reciclaje a través de un fuerte programa de la empresa privada forma parte del manejo integral de los desechos sólidos.
<b>Vialidad y Movilidad</b>	<p>El sistema de conectividad se han construido nuevas vías y/o carreteras de amplia capacidad vehicular y transporte de carga y pasajeros, reconstruido y ampliado la red vial existente, de manera tal se ha desarrollado un sistema vial con un sistema de conectividad mejorado a través del eje La Mata-Atalaya Cabecera, vía Zapotal y continuar conexión con Santiago por el sector Oeste.</p> <p>Se cuenta con un sistema de transporte masivo moderno con rutas internas e interurbanas, con moderna flota de buses y estaciones de abordaje y salida que garantizan la seguridad de los pasajeros, con lo cual se reducen los tiempos de viajes de origen-destino y mejora la calidad de vida de la población usuaria en sus diversas actividades. El sistema incluye otras formas de movilidad peatonal y ciclística con amplias aceras y rutas para la movilidad ciclística y recreativa.</p>
<b>Institucional</b>	<p>La gestión del territorio del distrito de Santiago se realiza apoyada en la existencia de un Plan de Ordenamiento Territorial, como instrumento idóneo que orienta las intervenciones urbanísticas y sobre el territorio, sin ninguna restricción.</p> <p>En virtud de la legislación sobre ordenamiento territorial, consignada en la ley 6 de 2006 y demás normas que la reglamentan y desarrollan, el Municipio de Santiago, como Autoridad Urbanística Local, apoyada en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), toma sus propias decisiones sobre el desarrollo de su territorio.</p> <p>La Junta de Planificación Municipal del distrito de Santiago, analiza los proyectos de intervención urbanística, emite concepto técnico colegiado y recomienda la aprobación del Alcalde como Autoridad Urbanística Local.</p>

### Escenario Óptimo

Al igual que el escenario deseado, este escenario, denominado óptimo, aquí apellidado también Escenario Sostenible; es una construcción sobre la base de premisas teóricas, pero más aproximado a lo posible, en la medida en que transita entre los elementos concretos del escenario tendencial y las premisas extremistas de un escenario deseado.

Bajo esta comprensión se entiende que el escenario óptimo o escenario sostenible, demandará importantes esfuerzos, lo que debe iniciar con el establecimiento de los consensos necesarios entre los actores sociales e institucionales involucrados, la adopción de compromisos y los acuerdos pertinentes entre estos, a través un pacto socio-político que oriente finalmente la implementación de acciones institucionales para la materialización

de este escenario. En la tabla que sigue se definen las premisas y elementos del escenario óptimo:

Ejes de Desarrollo		Descripción de los elementos del Escenario Óptimo
<b>Riesgo Ambiente</b>	<b>Medio</b>	<p>La matriz productiva del distrito de Atalaya se sustenta en un enfoque de sostenibilidad, equilibrado entre el desarrollo social y la conservación ambiental. Las actividades agrícolas y pecuarias se realizan con un uso racional del territorio, orientado a la recuperación progresiva de la cobertura boscosa devastada, mediante establecimientos de restricciones normativas y participación de los actores sociales involucrados, con lo cual se ha reducido el consumo de suelo en potreros y pasos en un 10% (unas 2,500 hectáreas recuperadas).</p> <p>Se realizan acciones orientadas a detener los procesos de deforestación en las cuencas hidrográficas se realizan con la participación de los actores sociales involucrados, con las cuales se han reducido de manera racional en un 20% y se ha recuperado la frontera agrícola en 10% con bosques primarios y secundarios, en el marco de la definición de áreas de conservación con sus correspondientes categorías de usos de suelo.</p> <p>Se conservan los usos del suelo de 700 hectáreas para uso agrícola (5% de la superficie territorial) y se fortalecen las actividades agrícolas (caña de azúcar, arroz y maíz entre los principales rubros) mediante mejoras en los procesos de tecnificación, con lo cual se coadyuva a modernizar la matriz económica casi agotada del distrito de Atalaya.</p> <p>La agricultura de subsistencia continúa siendo una actividad económica importante para los grupos de población campesina, como fuente de alimentos y generación de ingresos en menor escala. El 20% de los productores de subsistencia reciben asistencia técnica y financiera institucionalizada (pública y privada) y reducen en un 25% la roza y quema y aplican tecnologías agroforestales.</p> <p>La actividad porcina sigue siendo una actividad con una importante participación en la economía (PIB) del distrito de Santiago. Los efectos molestos producto de esta actividad sobre la población adyacente se han reducido, debido a la implementación de tecnologías apropiadas y de bajo costo y su establecimiento y desarrollo están condicionadas por las normas sanitarias y ambientales.</p> <p>El río Santa María es la principal fuente estratégica de abastecimiento de agua para la población del distrito de Santiago y otras adyacentes, en torno al cual se implementan las restricciones de uso de suelo y otras en la cuenca alta y media de este río, contempladas en el Plan de Manejo de esta cuenca y se verifica un rol activo y consciente de los actores involucrados e instituciones responsables, a través de pacto social y político, con lo cual se recuperan los bosques primarios y secundarios en un 10% y 20% respectivamente, y minimizado las amenazas ambientales de los asentamientos humanos del entorno inmediato al cauce del río.</p>

Ejes de Desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Óptimo
<b>Ambiente</b>	<p>Se aplican y cumplen las normas establecidas en la ley forestal que protege las cuencas y riberas de los ríos; tienden a limitar las intervenciones y desarrollo de actividades dañinas dentro de las mismas.</p> <p>Atalaya no tiene zonas marino-costeras.</p>
<b>Ambiente</b>	<p>Los asentamientos humanos de los territorios rural y urbano consolidan sus diversas actividades, mediante un incremento moderado de las densidades en zonas urbanas consolidadas y se amplían urbanizaciones hacia áreas de expansión en bajas densidades residenciales dotadas de los principales servicios básicos, servidas por el sistema de recolección y manejo de residuos sólidos y conectadas al sistema de recolección de aguas servidas y/o residuales, generando bajo impacto el sistema ambiental.</p> <p>La descentralización de la estructura urbana en el contexto regional, ha permitido la construcción de un nuevo enfoque de sistema policéntrico, con la consolidación de las 2 centralidades urbanas secundarias y otras terciarias, con una estructura urbana local mucho más eficiente y mejor articulada.</p>
<b>Urbano</b>	<p>La centralidades urbanas de Atalaya Cabecera y San Antonio, fortalecen su crecimiento a partir de la definición e implementación de usos de suelo residenciales que mejoran las densidades de forma moderada, usos comerciales relativamente intensos y usos mixtos con las mismas características, y el desarrollo de parques industriales y de transporte de carga, orientados a la generación de empleos.</p> <p>El distrito de Atalaya, priorizando en sus centralidades urbanas principales, ha definido e implementado el funcionamiento de un sistema de espacios abiertos, que conecta los espacios públicos de aceras, ciclo-rutas con las áreas verdes, parques vecinales, distritales y bosques de galería de los principales ríos y quebradas, a través de corredores peatonales, miradores y ciclovías. Es un proyecto a mediano plazo e integrado al programa de inversiones que se implementa a través de un proceso participativo de recuperación de servidumbres pactado entre el municipio y los actores comunitarios involucrados.</p>
	<p>La matriz productiva del distrito de Atalaya se caracteriza por un proceso de transición entre un modelo de tipo tradicional, agotado, poco eficiente y sostenible y un modelo más moderno que utiliza las tecnologías como elementos de competitividad y uso sostenible de los recursos materiales, ocasionando bajo impacto sobre el ambiente y garantiza el bienestar de la población presente y futura. Este modelo genera un PIB equivalente al 10% del PIB provincial.</p> <p>La ganadería como actividad de gran importancia económica en el PIB, se desarrolla con procesos combinados como ganadería extensiva y ganadería intensiva a través de la utilización de recursos tecnológicos que reducen</p>

Ejes de Desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Óptimo
<b>Económico-</b>	<p>progresivamente el uso de altos porcentajes de superficies de poteros y pasto. Con este enfoque se reduce el consumo de suelo en forma más eficiente y sostenible y se registra un rendimiento de 1.5 reses por hectárea.</p>
	<p>Los usos de suelos agrícolas de arroz y maíz (unas 700 hectáreas o 5% de la superficie territorial) redefinido como tales, con productores que han mejorado el rendimiento, a partir de un incremento relativo de las tecnologías y sistemas de riego, obtienen como resultado 50 quintales por hectárea para el arroz y de 30 quintales por hectárea para el maíz.</p>
	<p>Un incremento relativo de los niveles tecnológicos y uso de sistemas de riego eficientes, la caña de azúcar ha mejorado su rendimiento con una producción estimada cercana 10 mil toneladas métricas, con un 95% destinada a la producción agroindustrial de azúcar.</p>
	<p>El grado de asistencia técnica y asistencia crediticia es relativamente bueno, en la medida en que los productores del 25% de las explotaciones agropecuarias son beneficiarios de las mismas. El MIDA y organizaciones privadas como cooperativas han incrementado el recurso humano técnico para brindar un mejor servicio de extensión agropecuario y el Banco de Desarrollo Agropecuario, el Banco Nacional de Panamá y la banca privada han aumentado sus carteras crediticias hacia el sector agropecuario.</p>
	<p>El 98% de la superficie de las explotaciones agropecuarias están ocupadas con título de propiedad y se respeta la condición estructural de alta concentración de superficie territorial rural y urbana en explotaciones o fincas con más de 200 hectáreas en un 30%.</p>
	<p>La nueva estructura económico-productiva del distrito y la descentralización de la estructura urbana con centros industriales y comerciales, como parte de una estructura policéntrica integrada, permite una mejor distribución de la fuerza ocupacional y/o empleo, con un centro urbano de Santiago que ha reducido la concentración del empleo al 55% de todo el empleo del distrito.</p>
	<p>El tipo de mercado laboral en este contexto ha se encuentra en proceso de transición y combina elementos de un mercado laboral segmentado y dual con elementos de un mercado laboral óptimo, con empleos que demandan una mayor calificación o capacitación en sectores más competitivos y los salarios son más competitivos en sectores más modernos y tecnológicos. Es un proceso que estimula, en términos relativos, el estudio tanto del nivel medio como superior universitario.</p>

Ejes de Desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Óptimo
<b>Social</b>	<p>Dado los cambios moderados en la estructura económico-productiva de distrito, la población de éste, registra una mejoría significativa de las tasas de crecimiento demográfico de 1.5% promedio anual, un aumentado las migraciones, con lo cual la población aumentó en 12 mil habitantes al año 2030.</p> <p>La demanda y oferta de viviendas nuevas por crecimiento de la población es desigual, de forma tal que, ante un aumentado el déficit habitacional (de unas 1,300 viviendas nuevas), el sistema público y privado no está respondiendo a las soluciones a través los proyectos de inversión y desarrollo. Este escenario también registra un déficit habitacional cualitativo en unas 1,000 viviendas.</p> <p>Los equipamientos colectivos o comunitarios existentes en educación, salud, cultura, deporte y recreación, han mejorado sus condiciones estructurales y no se registran la construcción de nuevos establecimientos y mejor distribuidos, lo cual no está respondiendo al aumento de la población. Existe déficit de equipamientos colectivos o colectivos, en algunos niveles como en atención a la primera infancia.</p>
<b>Infraestructura</b>	<p>El distrito de Atalaya ha diseñado un sistema de construcción drenajes pluviales, el cual implementa priorizando por las áreas críticas donde las calles y rutas peatonales (con y sin aceras) se inundan frecuentemente, ocasionando molestias o afectando la movilidad urbana. Este sistema facilita un ambiente urbano transitable y amigable a la población y reduce los riesgos de inundación de la red vial y mejora la evacuación de las aguas en forma rápida.</p> <p>El sistema de drenajes implementa un componente de canalización y ampliación de cuerpos de agua (río y quebradas) en torno a áreas residenciales localizados en áreas vulnerables a inundaciones, con lo cual se reduce parcialmente los riesgos y amenazas de los eventos climatológicos.</p> <p>El distrito de Santiago cuenta con un sistema de agua potable, que amplía progresivamente y de acuerdo al programa de inversiones, la producción suficiente de agua, a través de una planta potabilizadora ampliada y brinda servicio continuo y de calidad a las áreas urbanas principales del centro, la ciudad de Santiago y la periferia y la periferia inmediata.</p> <p>El distrito de Atalaya ha definido áreas de uso de suelo y estudio de factibilidad para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado sanitario para las áreas urbanas del distrito.</p> <p>Atalaya y sus centralidades urbanas, implementa un sistema de recolección que incorpora el reciclaje como un componente importante en la reducción de los mismos con la participación comunitaria, y una disposición final en el actual vertedero a cielo abierto. No obstante, se han definido áreas de uso para el establecimiento, construcción y operación de un relleno sanitario que progresivamente sustituye la forma actual de disposición de la basura.</p>

Ejes de Desarrollo	Descripción de los elementos del Escenario Óptimo
<b>Vialidad</b> <b>Movilidad</b>	<p><b>y</b> El sistema de conectividad vial y de movilidad del distrito de Atalaya registra mejoras en sus condiciones estructurales y se han construido nuevas vías primarias de circunvalación que facilitan la conectividad de áreas residenciales desprovistas.</p> <p>Atalaya cuenta con un sistema de movilidad urbana integrada por un sistema transporte masivo de pasajeros, con la participación activa y consciente de las organizaciones de transportistas y del Estado a través del Municipio y el gobierno central. Progresivamente se definen las rutas prioritarias de atención con estaciones modernas y seguras para los usuarios. Este sistema de movilidad implementa la construcción de aceras y ciclo-rutas o ciclovías y ha definido usos de suelo para la construcción futura de estaciones del proyecto de tren Panamá-David.</p>
<b>Institucional</b>	<p>La gestión del territorio del distrito de Santiago se realiza apoyada en la existencia de un Plan de Ordenamiento Territorial, como instrumento idóneo que orienta las intervenciones urbanísticas y sobre el territorio, sin ninguna restricción.</p> <p>En virtud de la legislación sobre ordenamiento territorial, consignada en la ley 6 de 2006 y demás normas que la reglamentan y desarrollan, el Municipio de Santiago, como Autoridad Urbanística Local, apoyada en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), toma decisiones conjuntas con la autoridad urbanística local, en el marco de un proceso de transición.</p> <p>La Junta de Planificación Municipal del distrito de Santiago, analiza los proyectos de intervención urbanística, emite concepto técnico colegiado y recomienda la aprobación del alcalde quien, en el marco de un proceso transitorio, apoyará sus decisiones con la autoridad urbanística nacional.</p>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
<b>Riesgo Medio Ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz productiva sustentada, en gran parte, en actividades agropecuarias en territorio rural.</li> <li>Cobertura de bosques primarios y secundarios reducidos en más de 95%.</li> <li>Situación territorial, crítica e insostenible ambiental</li> <li>Alto consumo de suelo en potreros y pastos (66%) para actividad ganadera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz productiva sustentada en enfoque de sostenibilidad, en el medio rural.</li> <li>Actividades agrícolas y pecuarias con usos de suelo en forma intensiva.</li> <li>Redefine y establece restricciones ambientales rigurosas para recuperación de cobertura boscosa (bosques primarios y secundarios).</li> <li>Reducción de consumo del consumo actual de superficie de suelo de potreros y pastos en 25% (2,576 hectáreas recuperadas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz productiva con enfoque de sostenibilidad, equilibrio entre desarrollo social y conservación del ambiente.</li> <li>Uso racional del suelo en actividades agrícolas y pecuarias.</li> <li>Recuperación progresiva de cobertura boscosa.</li> <li>Establecimiento de normativas y participación de los actores sociales involucrados.</li> <li>Reducción del consumo de suelo en potreros y pasto en 10% (1,030 hectáreas)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Frontera agrícola inexistente.</li> <li>Cuencas y subcuencas hidrográficas desprotegidas (ausencia de restricciones de uso más allá de la ley forestal)</li> <li>Recursos hídricos desprotegidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de la deforestación en cuencas y subcuencas en 50%.</li> <li>Recuperación de superficie de frontera agrícola en 25% (en bosques primarios y secundarios).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones orientadas a detener la deforestación con participación de los actores sociales involucrados.</li> <li>Se ha reducido la deforestación en cuencas en 20%.</li> <li>Recuperación de la frontera agrícola en 10%.</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deforestación agresiva y descontrolada (bosque primario maduro 0 y secundarios 10.48%, vegetación robusta de 13%)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas recuperadas se definen como áreas de conservación, con categorías de usos (controlados)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definido las cuencas hidrográficas como áreas de recuperación y establecido las categorías de uso. Aplicación de ley forestal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un 10% de la superficie territorial destinada a las actividades agrícolas.</li> <li>El cultivo de caña de azúcar ocupa el 4%.</li> <li>Arroz y maíz, entre los principales, ocupa menos del 1%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha reducido al 50% (en 350 hectáreas) la superficie dedicada a actividades agrícolas (caña de azúcar, arroz, maíz).</li> <li>Las actividades agrícolas se desarrollan de manera intensiva y con altos niveles de tecnificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se conservan los usos de suelo agrícolas actuales (5% ó 700 hectáreas).</li> <li>Mejoran los procesos de cultivo y producción de rubros de caña de azúcar, arroz, maíz y otros, con niveles apropiados de tecnificación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La agricultura de subsistencia de la población campesina, actividad de poca importancia.</li> <li>Fuente de alimentos y sobrevivencia de la población rural pobre.</li> <li>Desarrollo de prácticas culturales de roza y quema, contribuye a la degradación ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importancia de la agricultura de subsistencia.</li> <li>Recibe asesoramiento técnico y apoyo financiero a 50% de los productores pequeños.</li> <li>No se utiliza roza y quema en 100% de los predios o pequeñas explotaciones campesinas.</li> <li>Reducción de los impactos ambientales por roza y quema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importancia relativa de la agricultura de subsistencia.</li> <li>Actividad productiva de la población campesina.</li> <li>Fuente de alimentos e ingresos a escala menor.</li> <li>20% de los productores de subsistencia recibe asistencia técnica y financiera institucionalizada.</li> <li>Reducción de la roza y quema en 25% de las explotaciones pequeñas.</li> <li>Se aplican tecnologías agroforestales.</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La actividad porcina con rol importante en la economía.</li> <li>Dispersa en todos los corregimientos</li> <li>Cercana a lugares poblados o residenciales.</li> <li>Genera molestias y los residuos líquidos agravan los problemas ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad porcina con gran incidencia en la economía.</li> <li>Aplica tecnologías apropiadas.</li> <li>Se han eliminado las molestias sobre la población y los impactos negativos sobre el ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad porcina sigue siendo actividad de importancia económica y participación en el PIB.</li> <li>Se han reducido los efectos molestos sobre la población adyacente.</li> <li>Se utilizan tecnologías apropiadas y de bajo costo.</li> <li>Actividad condicionada por normas sanitarias y ambientales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Río Santa María es la principal fuente de agua del distrito.</li> <li>Cuencas alta y media del río, amenazadas por la deforestación.</li> <li>Bosques primarios maduros solo de 7% y secundarios de 14% de la superficie de éstas.</li> <li>Asentamientos humanos de los distritos de Santa Fé, San Francisco y Calobre, con problemas de desechos sólidos y frágiles sistemas sanitarios.</li> <li>Restricciones del Plan de Manejo de la cuenca, no frenan las actividades que dañan el ambiente y el recurso hídrico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Río Santa María es la principal fuente de agua del distrito.</li> <li>Se apoya la definición y aplicación de mayores restricciones a las establecidas en el Plan de Manejo, sobre uso y actividades dentro de las cuencas alta y media.</li> <li>Se verifica un rol muy activo y consciente de los actores involucrados y de instituciones competentes.</li> <li>Se han recuperado en un 20% los bosques primarios maduros y en 30% los bosques secundarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El río Santa María es la principal y estratégica fuente de agua del distrito.</li> <li>Se implementan las medidas y restricciones establecidas en el Plan de Manejo de la cuenca del río.</li> <li>Se verifica un rol activo y consciente de los actores involucrados e instituciones competentes, incluyendo el comité de cuenca.</li> <li>Se acuerda un pacto político y social de protección y recuperación de bosques primarios (en 10%) y secundarios (en 20%).</li> <li>Las amenazas ambientales por asentamientos humanos se han minimizado.</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han eliminado las amenazas antrópicas de los asentamientos humanos sobre la cuenca y el río.</li> </ul>	
<b>Medio Ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacen varios ríos y quebradas, cuya cobertura boscosa está protegida por la ley forestal en sus riberas con servidumbres definidas.</li> <li>Estos ríos y quebradas tienen niveles críticos de contaminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han definido y se aplican mayores restricciones para la protección de ríos y quebradas más allá de las establecidas en la ley forestal.</li> <li>La contaminación de ríos y quebradas se han eliminados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aplican las disposiciones de la ley forestal en la protección de ríos y quebradas y sus servidumbres.</li> <li>Se incorpora la participación de los actores sociales e institucionales en la protección y descontaminación de ríos y quebradas.</li> </ul>
<b>Urbano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 3.54% (552 hectáreas) de la superficie total del distrito, ocupada por poblados o asentamientos humanos (urbanas y rurales).</li> <li>Esta ocupación principalmente por centros urbanos y localidades urbanas y el resto por poblados rurales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se fortalece el espacio territorial ocupado por asentamientos humanos urbanos y rurales.</li> <li>Se intensifican e intensifican los usos sobre este territorio.</li> <li>Se mejoran la dotación de servicios y equipamiento.</li> <li>Se reducen los impactos ambientales por dispersión urbana y poblados rurales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se consolida el espacio territorial ocupado por asentamientos humanos en sus diversas actividades.</li> <li>Se incrementan de forma moderadas las densidades residenciales y la intensidad de los usos comerciales en áreas urbanas consolidadas.</li> <li>Desarrollo de urbanizaciones en áreas de expansión, con bajas densidades y dotación de servicios básicos, incluyendo sistema sanitario.</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atalaya Cabecera y San Antonio, las principales centralidades urbanas secundarias del área metropolitana de Veraguas.</li> <li>Ambas ocupan unas 389 hectáreas aproximadamente (representa el 70.3% de la superficie ocupada por asentamientos humanos (urbanos y rurales).</li> <li>Áreas urbanas relativamente consolidadas con usos de suelo residenciales, comerciales y mixtos, institucionales, de equipamientos e industrial (en alguna medida).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las centralidades urbanas de Atalaya Cabecera y San Antonio, se han consolidado.</li> <li>Fuerte desarrollo de usos residenciales, comerciales, mixtos, uso público, industriales.</li> <li>Como centralidades secundarias han fortalecido una fuerte estructura policéntrica, descentralizada y vinculada al centro tradicional en el contexto metropolitano de Veraguas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Como parte de la descentralización urbana se construye sobre el nuevo enfoque de sistema policéntrico, y consolidación de las centralidades urbanas secundarias y terciarias periféricas de Atalaya.</li> <li>Se genera una estructura urbana eficiente, articulada y conectada integralmente con el centro.</li> <li>Adicional a los usos residenciales, comerciales y mixtos, se desarrollan áreas industriales.</li> </ul>
<b>Estructura Urbana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El crecimiento se genera a partir de las 2 centralidades secundarias de Atalaya (Atalaya Cabecera y San Antonio).</li> <li>El crecimiento de tipo residencial es disperso y de baja densidad.</li> <li>La misma forma de crecimiento se produce en la periferia inmediata y en las áreas periurbanas (más alejadas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación de las centralidades urbanas de Atalaya.</li> <li>Desarrolla un crecimiento en suelo residencial de altas densidades y comerciales intensos.</li> <li>Crecimiento en las áreas de expansión de nuevas centralidades, con usos residenciales, comerciales,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se fortalece el crecimiento de las centralidades de Atalaya Cabecera y San Antonio con definición e implementación de usos de suelo residencial con aumento densidades en forma moderada.</li> <li>Usos comerciales y mixtos relativamente intensos.</li> <li>Se definen e implementan usos de suelo para parques industriales y nodos logísticos y transporte de carga</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
		<p>mixtos e industriales, igualmente intensos.</p>	<p>contiguos a la carretera Panamericana, para generar empleos.</p>
<b>Sistema Económico-Productivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios públicos de las centralidades de Atalaya Cabecera y San Antonio son muy limitados.</li> <li>• Servidumbres públicas invadidas u ocupadas ilegalmente.</li> <li>• Movilidad urbana no motorizada está restringida por falta de aceras y ciclovías.</li> <li>• Áreas verdes y de espalda a los ríos y quebradas.</li> <li>• Bosques de galería muy pobres o reducidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las áreas urbanas de Atalaya Cabecera y San Antonio, cuenta con amplios espacios públicos (aceras y ciclovías), integrados a través de un sistema de espacios abiertos.</li> <li>• Se tienen diseños y construcciones modernas para la movilidad peatonal y ciclística.</li> <li>• Se construyen amplios corredores peatonales y ciclovías en torno a ríos y quebradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prioriza en las principales áreas urbanas, la definición y funcionamiento de un sistema de espacios abiertos que conecta los espacios de aceras, áreas verdes, ciclo-rutas con las áreas verdes, parques vecinales, y bosques de galería en recuperación.</li> <li>• Se han construido corredores peatonales, miradores y ciclo-rutas como forma de conexión del sistema de espacios abiertos.</li> <li>• Estos cambios se logran a través de un proceso participativo de recuperación de servidumbres entre el Municipio y actores comunitarios.</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ganadería extensiva de bajo desempeño y alto consumo de suelo en potreros y pastos.</li> <li>Bajo rendimiento con una densidad de 0.22 reses por hectárea.</li> <li>Contribuye a agravar el calentamiento global y el cambio climático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ganadería intensiva que utiliza altos grados de modernización y tecnificación.</li> <li>Se genera drástica reducción del consumo de suelo en potreros y pastos en 50%.</li> <li>Se ha mejorado el rendimiento productivo de la ganadería en 4 reses por hectárea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un PIB equivalente al 10% del provincial</li> <li>Actividad ganadera combina producción en sistema extensivo con intensivo.</li> <li>Incorporación progresiva de tecnologías en explotaciones agropecuarias.</li> <li>Se reduce la superficie de potreros y pastos, con un enfoque de sostenibilidad que mejora el rendimiento en 1.5 reses por hectárea.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades agrícolas de arroz y maíz, entre los principales; son de bajo rendimiento relativo.</li> <li>61 quintales de arroz en cáscara y 16 quintales de maíz seco, por hectárea, respectivamente.</li> <li>Otros distritos como Soná y Mariato tienen mejores rendimientos en estos rubros (80 quintales por ha en arroz).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades agrícolas (en arroz y maíz entre los principales), son altamente competitivas.</li> <li>Se ha aumentado el rendimiento por hectárea, producto de inversión en tecnologías y sistemas de riego.</li> <li>Arroz rinde 50 quintales por hectárea.</li> <li>El maíz rinde 30 quintales por hectárea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han definido los usos agrícolas de arroz y maíz (2 mil hectáreas o 2% de la superficie territorial).</li> <li>Productores han mejorado el rendimiento con uso promedio de tecnologías y sistemas de riego.</li> <li>El arroz produce 40 quintales por hectárea y el maíz 25 quintales por hectárea.</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La caña ocupa superficie de 654 hectáreas (6% del total), localizadas mayoritariamente en La Raya de Santa María.</li> <li>Este rubro genera producción de 7,050 toneladas métricas, con 92% a los procesos industriales.</li> <li>Es el rubro agrícola de mayor rendimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La producción de caña de azúcar se ha consolidado sobre las 654 hectáreas y posicionado como el primer rubro agrícola del distrito.</li> <li>Se desarrolla con alto nivel de tecnología.</li> <li>Ha mejorado su rendimiento con producción de más de 15 mil toneladas métricas destinadas a procesos industriales de la Central Azucarera La Victoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La producción de caña de azúcar ha mejorado el rendimiento con incremento Orelativo de los niveles tecnológicos y sistemas de riego.</li> <li>El rendimiento es cercano al medio millón de toneladas métricas con un 95% destinado a los procesos industriales de la Central Azucarera La Victoria.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La asistencia técnica y crediticia (préstamos) a la producción de explotaciones agropecuarias es muy limitada.</li> <li>Eso ocurre por los bajos porcentajes de asistencia por los sistemas de extensión pública y privada.</li> <li>Los bancos públicos y privados tienen una muy baja participación en préstamos de apoyo a la producción del distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 50% de las explotaciones agropecuarias reciben asistencia del sistema de extensión del MIDA y otras instituciones privadas y cooperativas.</li> <li>El 40% de las explotaciones agropecuarias recibe asistencia crediticia o préstamos de la banca pública y privada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registra incremento relativamente bueno en el 25% de las explotaciones agropecuarias que reciben asistencia técnica (extensionismo) del MIDA y otras instituciones privadas.</li> <li>Igual porcentaje de explotaciones agropecuarias reciben préstamos de la banca pública (BDA y BNP) y de la banca privada, en la medida en que han aumentado sus carteras crediticias al sector agropecuario</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 80% de la superficie de las explotaciones agropecuarias están ocupadas con título de propiedad.</li> <li>La probabilidad que las superficies de las fincas a nivel urbano, también presenten la misma condición jurídica, algunas de las cuales son pastizales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de la superficie de explotaciones agropecuarias están ocupadas con título de propiedad.</li> <li>Igual condición jurídica tienen las superficies de fincas a nivel urbano y áreas de expansión en el centro y las periferias.</li> <li>Se registra una distribución del suelo más equitativa, con pequeñas y medianas explotaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 98% de las superficies de las explotaciones agropecuarias ocupadas con título de propiedad.</li> <li>Se mantiene la condición estructural de alta concentración del territorio rural y urbano.</li> <li>A nivel provincial, se mantiene un 30% de las explotaciones agropecuarias con más de 200 hectáreas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mercado laboral responde a la estructura económico-productiva tradicional.</li> <li>El distrito de Atalaya concentra el 50% de la fuerza laboral (formal e informal).</li> <li>Mercado laboral segmentado y dual.</li> <li>Mercado laboral de poca competitividad, de baja demanda de calificación del empleo, baja remuneración y escasa protección social o seguridad social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una estructura económico-productiva moderna y competitiva y la descentralización de la estructura urbana (con sistema policéntrico que garantiza mejor distribución del empleo), ha determinado un nuevo modelo de mercado laboral moderno.</li> <li>Mercado laboral moderno, demanda alta calificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los cambios registrados en el proceso de transición de la estructura económico-productiva tradicional de bajo desempeño a una más moderna y competitiva, ha determinado un nuevo modelo de mercado laboral.</li> <li>El nuevo sistema policéntrico que ha transformado la estructura monocéntrica, con desarrollo de las centralidades secundarias y terciarias y el establecimiento de parques industriales y nodos logísticos y de transporte de carga, ha desconcentrado el empleo.</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mercado laboral desalienta el logro de metas educativas en media y universitaria de la PEA (AI 2016 Atalaya no tenía matrícula de estudiantes de educación media).</li> </ul>	<p>del empleo, altamente competitivo en la remuneración (salarios) en todos los sectores de la economía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha reducido la informalidad laboral, incrementando la protección social y/o seguridad social y garantiza la estabilidad relativa en el empleo.</li> <li>Mercado laboral que estimula el logro de metas educativas en niveles superiores.</li> <li>Se ha reducido la concentración del empleo u ocupación en el centro de Atalaya del 50% a 70%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El nuevo modelo de mercado laboral en transición ha pasado de ser segmentado y dual a un modelo de mercado laboral optimizado. Reduce concentración del empleo en Atalaya de 50% a 60%.</li> <li>Es un mercado laboral competitivo, con importante demanda de calificación del empleo, los salarios son más altos, garantiza la seguridad social o protección social y la estabilidad en la contratación.</li> <li>Un mercado laboral que estimula en términos relativos el logro de metas educativas superiores para el empleo.</li> </ul>
<b>Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población de distrito de Atalaya al 2020, estimada en 10 mil habitantes.</li> <li>Crecimiento absoluto de la población entre 2010-2020 en 2 mil personas.</li> <li>Se registran bajas tasas de crecimiento demográfico inferiores al 1% inclusive.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios significativos en la estructura económico-productiva y del mercado laboral, está incidiendo en una mejoría de las tasas de crecimiento de 3% promedio anual (retención de las mujeres en edad fértil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios moderados en la estructura económico-productiva y del mercado laboral, han incidido en una mejoría relativa de las tasas de crecimiento demográfico de 1.5% anual.</li> <li>El crecimiento absoluto de la población del distrito de Atalaya se sitúa en 12 mil habitantes.</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
		<p>y efecto positivo de la migración)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El crecimiento absoluto de la población se sitúa en 15 mil habitantes al 2030.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit habitacional cuantitativo no resuelto por la oferta de viviendas tanto del sector público como del privado.</li> <li>• Recientes proyectos del sector público contribuyeron a la reducción del déficit.</li> <li>• En la situación actual la demanda de vivienda no se genera por crecimiento demográfico sino por reclasificación de población con mejores ingresos que se ubican en otros lugares dentro del propio distrito o fuera de él.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En virtud de la demanda de viviendas nuevas por cambios en la estructura económico-productiva modernizada y un mercado laboral también moderno, el déficit habitacional cuantitativo se sitúa en 1,500 mil viviendas en 10 años.</li> <li>• El nuevo impuesto económico con fuertes inversiones, el sector privado y público responden a la demanda con la implementación de proyectos habitacionales.</li> <li>• El déficit habitacional en las circunstancias planteadas, se sitúa en 1,100 viviendas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En un nuevo contexto de cambios moderados en estructura económica y social, el déficit habitacional cuantitativo se ubica en unas 1,200 viviendas nuevas.</li> <li>• En el marco de la nueva realidad, la oferta pública y privada de viviendas, responde relativamente a la demanda de viviendas nuevas de la población.</li> <li>• En ese nuevo contexto socioeconómico, el déficit habitacional cualitativo es de 1,050 mil viviendas (que requieren mejoras parciales o integrales).</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamientos colectivos o comunitarios, en general, requieren acciones de mantenimiento.</li> <li>• Usos de suelo en equipamientos (educación, salud, cultura, deporte y recreación) cubre necesidades de infraestructura a escala de ciudad de Atalaya centralizada.</li> <li>• Equipamientos no ofrecen la misma cobertura a escalas locales más rurales por dispersión (entre otros).</li> <li>• Déficit de equipamiento educativo de atención (focalizada) a la primera infancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los equipamientos colectivos existentes, han mejorado sus condiciones en sus infraestructuras.</li> <li>• Se han construido nuevos equipamientos con mejor distribución en zonas rurales y urbanas más locales y dispersas.</li> <li>• No existe déficit de equipamientos y los mismos responden al aumento de la población en todos los grupos de edades. Primera infancia se atiende en centros separados del nivel de primaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los equipamientos colectivos o comunitarios han mejorado las condiciones en sus infraestructuras (mantenimiento relativo).</li> <li>• Se registran algunas construcciones nuevas de equipamientos para atención focalizada de primera infancia en educación.</li> <li>• Los equipamientos responden, en términos relativos, al aumento de la población.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de abastecimiento de agua potable de la población de Aalaya, determinado por Planta Potabilizadora de Santiago con toma de agua en el río Santa María, a la cual se le han hecho inversiones recientes.</li> <li>• Sistema no es continuo ni tampoco cubre a todas las comunidades y áreas urbanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciudad de Atalaya cuenta con sistema de agua potable con alta producción en millones de galones diarios.</li> <li>• El sistema brinda cobertura y servicio continuo a todas las comunidades y área urbanas periféricas y las centralidades secundarias y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de agua potable de Atalaya Cabecera y San Antonio aumenta progresivamente la producción en millones de galones diarios, a través de inversiones en ampliación.</li> <li>• Se ha mejorado la cobertura y servicio en la zona central de Santiago y las periferias inmediatas, con inversión y mejoras a las redes de distribución.</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
		<p>terciarias consolidadas. Cuenta con un sistema de producción redundante.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atalaya no tiene un sistema de tratamiento de aguas residuales ni alcantarillado sanitario.</li> <li>Se implementa un proyecto de inversión en el sistema sanitario que construye una nueva PTAR en la ciudad de Santiago, que beneficiará solo al corregimiento de San Antonio de Atalaya.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atalaya construye una nueva y moderna planta de tratamiento de aguas residuales al servicio de la población urbana del distrito, que incluye redes de alcantarillado sanitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema de tratamiento sanitario y el alcantarillado sanitario de Santiago, brinda servicio a la población urbana del corregimiento de San Antonio., con las inversiones de la nueva PTAR y sistema de alcantarillado sanitario.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe un sistema de recolección de los residuos sólidos en concesión privada que no brinda servicio a todas las comunidades y área urbanas de la ciudad de Atalaya.</li> <li>Las limitaciones del sistema ocasionan que la población de muchas áreas utilice la incineración como método de solución.</li> <li>La disposición final se realiza en vertedero a cielo abierto en un área al sur del distrito (El Barrito) y con cercanía a algunas quebradas y ríos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de un sistema de recolección de los residuos sólidos de las áreas urbanas de Atalaya Cabecera y San Antonio y todas las comunidades y áreas urbanas de los corregimientos del distrito.</li> <li>El método alternativo de incineración con impacto negativo en el ambiente, se ha eliminado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementa un sistema de recolección de residuos sólidos que prioriza en las áreas urbanas de Atalaya Cabecera y San Antonio.</li> <li>El sistema de recolección incorpora el componente de reciclaje de residuos sólidos, con participación ciudadana y/o comunitaria, lo que aumentará el periodo de vida del vertedero y un futuro relleno sanitario.</li> <li>Se ha definido uso de suelo y diseño para la construcción de un relleno sanitario al servicio del distrito y reducir</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
		<ul style="list-style-type: none"> <li>La disposición final se realiza en un moderno relleno sanitario y se han eliminado los impactos negativos de los lixiviados sobre aguas superficiales y subterráneas.</li> </ul>	los impactos ambientales en el futuro mediato.
<b>Vialidad y Movilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una conectividad relativamente funcional, aunque insuficiente, solo a través de la carretera Panamericana.</li> <li>Se registra insuficiente conectividad interna y urbanizaciones residenciales en las periferias inmediatas.</li> <li>Se requiere análisis y estudios en torno a las deficiencias de conectividad y vialidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adicional al sistema de conectividad actual, se han construido nuevas y/o carreras de amplia capacidad.</li> <li>Estas vías como ejes primarios y secundarios, atienden las necesidades de transporte masivo de pasajeros y transporte de carga.</li> <li>La red vial interna, se han diseñado y construido, con lo que se registra una mejoría de la conectividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La red vial del sistema de conectividad urbana entre las 2 centralidades (Atalaya Cabecera y San Antonio), registra mejoras en sus condiciones infraestructurales (programa de mantenimiento).</li> <li>Se han diseñado y construido la vía La Mata-Zapotal-Atalaya cabecera y se estudia la continuidad hacia Santiago por el área Oeste.</li> <li>El sistema vial busca potenciar la capacidad para favorecer los sistemas de transporte de pasajeros y de carga.</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verifica un sistema de transporte de masivo de pasajeros, muy deficiente y serias debilidades.</li> <li>El sistema de transporte de pasajeros ha perdido su rol protagónico y ha permitido la movilidad en gran parte, a través de autos particulares que coadyuva a congestionamiento vehicular.</li> <li>No se observa la participación de los actores involucrados en este tema, como los gremios de transporte y la autoridad Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y el Municipio de Atalaya.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atalaya cuenta con un sistema de transporte masivo, moderno, con rutas internas y rurales.</li> <li>Nueva flota de buses y estaciones de abordaje y salida de pasajeros seguros.</li> <li>Sistema reduce los tiempos de viaje origen-destino y mejora la calidad de vidas de la población usuaria.</li> <li>El sistema incluye otras formas de movilidad urbana no motorizada como la peatonal y ciclística, con amplias aceras y ciclovías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atalaya cuenta con sistema de movilidad urbana integrada por un transporte masivo y de pasajeros.</li> <li>El sistema se apoya con un modelo de participación activo y consciente entre las organizaciones de transportistas y el Estado a través del Municipio de Atalaya y las instituciones involucradas del Gobierno Central.</li> <li>Se han diseñado e implementa un programa progresivo de construcción de aceras y ciclo-rutas para la movilidad no motorizada de las áreas urbanas de Atalaya cabecera y San Antonio.</li> </ul>
-Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atalaya carece de un instrumento de planificación para la gestión sostenible del territorio, tanto en el urbano como en el rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El distrito de Atalaya cuenta con un instrumento de Planificación del ordenamiento territorial aprobado por la autoridad urbanística local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión del territorio del distrito de Atalaya se realiza mediante el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Santiago, aprobado conjuntamente entre el Municipio y el MIVIOT.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un sistema de normas jurídicas que regulan el ordenamiento territorial en el país que define las competencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio de Atalaya, ejerce sus competencias en materia de gestión del territorio, en su calidad de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio de Atalaya, ejerce sus competencias en la gestión del territorio, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 6 de 2006, de manera coordinada con el</li> </ul>

EJES DE DESARROLLO	Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Óptimo
	<p>nacionales y locales a través de las autoridades urbanísticas (ley 6 de 2006 y otras que lo reglamenten y complementan).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No obstante, la capacidad del Municipio de Atalaya como autoridad urbanística local es muy limitada y depende de la supervisión del MIVIOT como autoridad urbanística nacional</li> </ul>	<p>autoridad urbanística local, en atención a las normas establecidas en la ley de ordenamiento territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Municipio de Atalaya, como Autoridad Urbanística Local, apoyado en un Plan de Ordenamiento Territorial, toma sus propias decisiones.</li> </ul>	<p>MIVIOT, en el marco de un proceso de transición determinado por un programa de fortalecimiento institucional.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Junta de Planificación Municipal de Atalaya, instancia recién creada, está integrada a la autoridad urbanística local, juega un rol importante en la revisión y análisis de proyectos de intervención urbana. Sin embargo, no está facultada para tomar decisiones independientes, sin la participación del MIVIOT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Junta de Planificación Municipal de Atalaya, analiza de maneras independiente los proyectos de intervención urbanística o territorial, emite concepto técnico colegiado y recomienda la aprobación o rechazo al alcalde como representante de la Autoridad Urbanística Local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Junta de Planificación Municipal de Atalaya, fortalecida, en el marco de sus competencias, analiza los proyectos de intervención territorial y urbanística, apoyados en la opinión técnica final del MIVIOT, en el marco del proceso de transición y fortalecimiento de las capacidades institucionales.</li> </ul>

# PROPIEDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## DISTRIBUCIÓN DE USOS DE SUELO.

Como primicia a la distribución de uso de suelo para el distrito se apuesta por la renovación urbana integral la cual debe constituir una ruta estratégica prioritaria  
A nuevas demandas.



Adoptar una estrategia de renovación urbana que permita una gestión eficaz del stock inmobiliario. Mejore la habitabilidad y la eficiencia energética, mientras se fortalezca la estructura social interviniendo en áreas urbanas frágiles y promover Diversidad urbana y mejora de espacios verdes e instalaciones locales.

### ACTIVIDAD RESIDENCIAL

AGROPECUARIO Uagr Conjunto residencial de viviendas unifamiliares aisladas con amplios espacios libres por parcela, donde predomina el desarrollo de cultivos y actividades agrícolas y ganaderas.

RURAL R-R Conjunto residencial de viviendas unifamiliares aisladas con amplios espacios libres por parcela, donde predomina el desarrollo horizontal. Las áreas verdes superficiales están combinadas con algunos servicios básicos comunitarios.

BAJA DENSIDAD R1 Conjunto residencial de viviendas unifamiliares, adosadas o bifamiliares una sobre otra con amplios espacios libres por parcela, donde predomina el desarrollo horizontal. Las áreas verdes superficiales están combinadas con algunos servicios básicos comunitarios.

MEDIANA DENSIDAD R2 Conjunto residencial de viviendas de apartamentos con amplios espacios libres por parcela, donde sigue predominando la escala horizontal. Las áreas verdes superficiales están combinadas con algunos servicios básicos comunitarios.

ALTA DENSIDAD RM-1 Conjunto residencial de viviendas de apartamentos con suficientes espacios libres por parcela, donde predomina la escala vertical. Las áreas verdes superficiales están combinadas con algunos servicios básicos comunitarios.

RESIDENCIAL ESPECIAL R-E Conjunto residencial de vivienda plurifamiliar vertical de mediana densidad, con amplios espacios libres comunes, donde aún predomina la escala horizontal. Las áreas verdes superficiales están combinadas con algunos servicios básicos comunitarios

## ACTIVIDAD COMERCIAL URBANO

C-1 "En esta zona se permitirá la construcción o modificación de edificios relacionados con las actividades comerciales y profesionales de la vecindad o del barrio, siempre y cuando no perjudiquen o afecten el área residencial establecida.

El uso comercial o residencial se podrá dar en forma combinada o independiente, de acuerdo a la norma residencial de la zona. Para efectos de la densidad, se regirá por la zonificación colindante más alta."

C-2 "Instalaciones comerciales en general relacionadas a las actividades mercantiles y profesionales del Centro Urbano. La actividad comercial incluirá el manejo, almacenamiento y distribución de mercancías.

En esta zona se permitirá además el uso residencial multifamiliar, en forma independiente o combinada con comercio de acuerdo a la densidad y a las características del área, así como los usos complementarios a la actividad a habitar.

C-3 En esta zona se permitirá la construcción o modificación de edificios relacionados con actividades comerciales y profesionales urbanas, siempre y cuando no perjudiquen o afecten el área residencial establecida, comercio al por mayor, al por menor asociaciones benéficas, edificios de estacionamientos, teatros, galerías de arte, hoteles , centros comerciales, clínicas, hospitales, oficinas en general.

## ACTIVIDAD MIXTO COMERCIAL URBANO

MCu1 Regula las actividades de comercio al por mayor y al par menor de artículos para el hogar y toda clase de víveres , oficina

en general, asociaciones benéficas, ONG, organismos internacionales y afines, edificios de estacionamientos, gasolineras, bancos, teatros, restaurantes, etc., además, se permitirán los usos Mru1, Siu1, Tu1 y sus usos complementarios Esu, Pru y Pl.

MCu2 Regula las actividades de comercio al por mayor y al par menor de artículos para el hogar, víveres, equipos y materiales en general, oficinas, asociaciones benéficas, ONG, organismos internacionales, edificios de estacionamientos, central de diversión y recreación, teatros, galerías de arte, ventas y reparación de automóviles, sucursal de bancos, gasolineras, además se permitirán los Mru2, Siu2, Tu2 y sus usos complementarios Esu, Pru y Pl.

MCu3 Regula las actividades de comercio al por mayor y al par menor en general, asociaciones benéficas, ONG's, edificios de estacionamientos, centros de diversión y recreación, teatros, galerías de arte, restaurantes, salas de fiestas, venta y reparación de automóviles, compañías fumigadoras, venta de productos agroquímicos, rastros, gasolineras, hoteles, moteles de ocasión, centro comerciales, estudios de televisión y radio, venta de gas licuado, venta de materiales de construcción, agencias de carga, bancos, además, se permitirán los usos Mru3, Siu3, Tu3 y sus usos complementarios Esu, Pru y Pl

## ACTIVIDAD ESPACIOS ABIERTOS

### ZONA DE ACTIVIDADES VERDE URBANA Y RECREACIÓN

Pi Regula los espacios abiertos destinado a la recreación infantil, tales como juegos infantiles, y veredas peatonales, además, de sus actividades complementarias como caseta de mantenimiento y refugio contra sol y/o la lluvia

Pv Regula los espacios abiertos destinados a la recreación vecinal como juegos infantiles, cancha de baloncesto, tenis o voleibol y similares, veredas peatonales, además de sus actividades complementarias como casetas de mantenimiento y caseta contra sol y/o lluvia.

Prv Regula los espacios abiertos destinados a la recreación pasiva y activa de una comunidad donde se desarrollan actividades culturales y deportivas a escala vecinal como deporte, gimnasios, teatros, etc.

Pru Regula los espacios abiertos y cerrado, destinados a satisfacer la necesidad de recreación pasiva y activa a el centro urbano, donde se desarrollan actividades culturales y deportivas a escala urbana como: deportes, gimnasios, teatros, etc.

Pib Regula los espacios abiertos destinados a la recreación pasiva y activa de un conglomerado de comunidades donde se desarrollan toda clase de actividades recreativas al aire libre.

Pd Regula los espacios destinados a la recreación pasiva y activa dentro del centro urbano donde se desarrollarán toda clase de actividades recreativas al aire libre, se permiten algunos servicios comerciales.

Pnd Espacios abiertos que contienen sitios naturales en los que no se puede desarrollar ningún tipo de construcción, pero que pueden ser visitados de una comunidad a centro urbano.

Pm Regula los espacios abiertos que combina la recreación, la observación, la conservación y la investigación de los espacios

naturales dentro del centro urbano donde se desarrollan toda clase de actividades relacionadas con el medio natural al aire libre.

### ACTIVIDAD INDUSTRIAL

II Industrial livianas o inofensivas = son aquellas cuyo funcionamiento no produce perjuicios a las áreas vecinas, sin el uso de controles especiales.

Im Industrias Molestas = son aquellas sin controles especiales, su funcionamiento podría causar perjuicio a las áreas residenciales.

Ip Industrias peligrosas especiales = son aquellas donde el proceso de producción ocasiona graves inconvenientes o peligro para la seguridad colectiva y cuyo funcionamiento queda sujeto a permisos especiales. Las industrias especiales requerirán un estudio de impacto ambiental. En esta norma no se permite uso residencial.

### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

#### SERVICIO INSTITUCIONAL URBANO

SIU 1 Regula el conjunto de edificaciones destinadas al servicio de los residentes y usuarios a nivel urbano más inmediatos, así como de otras comunidades, con actividades como: policlínicas, centro de atención de adictos, clínica general, clínicas especializadas, embajadas, centros culturales, corregidurías, colegios, cementerios, institutos tecnológicos, etc., además, se permitirán las actividades secundarias como: Pru, PI.

SIU 2 Regula el conjunto de edificaciones destinadas al servicio de los residentes y usuarios a nivel urbano más inmediatos, así como de otras comunidades, con actividades como: centro de rehabilitación de impedidos, hospital y clínicas especializadas,

colegios, biblioteca pública, sedes de instituciones estatales, centros culturales, santuarios a templos, cementerios, etc., además, se permitirán las actividades secundarias como: Pru y Pl.

SIU 3 Regula el conjunto de edificaciones destinados al servicio de los residentes y usuarios a nivel urbano más inmediatos, así como de otras comunidades, con actividades como: hospital general, hospital psiquiátrico, clínica especializadas, colegios, universidad, centro de investigación, cuartel de policía, academias de policías y bomberos, catedral a templo, etc., además, se permitirán las actividades secundarias como: Pru y Pl.

## ACTIVIDAD TRANSPORTE

### TRANSPORTE URBANO

Ttu Regula el conjunto de actividades y edificaciones de transporte urbano que sirven de terminales de pasajeros o de carga, puntos de transbordo de pasajeros a transferencia de carga y de servicios complementarios a los usuarios del sistema de transporte terrestre a nivel urbano con actividades como terminal de transporte urbano, terminal de transporte interprovincial, terminal de transporte internacional, piquera de transporte selectivo, centro de transbordo, terminal de transporte turístico, comercio al por menor de víveres y servicios comerciales, área de servicio y mantenimiento (gasolinera, talleres, y/o similares).

### TRANSPORTE AEREO

Ta Regula el conjunto de instalaciones y edificaciones que sirven como terminales de pasajeros a de carga y de servicios complementarios a los usuarios del sistema de transporte aéreo.

## ACTIVIDAD AREA DE CONSERVACION HISTORICA

### CONSERVACION

CONSH "Conjunto de edificaciones que bajo la Ley 31 de 30 de mayo de 2017, Que declara Monumentos Históricos en Santiago de Veraguas. La construcción, remodelación, adición u otra intervención, están regidas por dicha Ley."

### USO MIXTO HISTORICO

MRCH "Residencial de baja intensidad, comercial de baja escala, zonas de espacios abiertos. Actividades complementarias: turismo, restaurantes. (la definición de esta norma debe ir acompañado de un estudio técnico). Estas actividades deberán desarrollarse de tal manera que garanticen un alto nivel de calidad de vida dentro de los parámetros exigidos para esta área especial.

La Dirección Nacional de patrimonio Histórico podría considerar usos adicionales cuando se demuestre que el uso propuesto armoniza con la preservación del área y el mismo es análogo a aquellos usos permitidos"

# MANEJO DE ZONAS DE RIESGO AREAS DE CONSERVACION HISTÓRICA O AMBIENTAL

## Áreas de Conservación Histórica, Patrimonial

Las áreas de conservación histórica y patrimonial del Distrito de Atalaya actualmente no incluyen bienes declarados como "Monumento Histórico Nacional" mediante ley. Dentro de sus límites no existen ni conjuntos de inmuebles, inmuebles individuales, ni tampoco espacios públicos protegidos por la ley. En este sentido, la normativa vigente es taxativa al estipular en el artículo 123 de la Ley No. 175 de 3 de noviembre de 2020 lo siguiente: "se considerarán integrantes del patrimonio cultural material panameño los bienes declarados con anterioridad como monumentos nacionales, centros históricos, conjuntos monumentales históricos, monumentos históricos, sitios de interés arqueológico, patrimonio histórico, patrimonio o cualquiera otra denominación utilizada en leyes, decretos u otros actos administrativos" (Gaceta Oficial Digital No. 29151-A de 11 de noviembre de 2020).

El Distrito de Atalaya, por su extensión territorial y ubicación, tiene el potencial de contener no sólo vestigios arqueológicos sino también paisajes culturales. Si bien los sitios arqueológicos están protegidos de forma genérica por la Ley 14 de 5 de mayo de 1982 (modificada por la Ley No. 58 de 2003), no existe un compendio nacional completo de su ubicación y características, por lo que la posibilidad de hallazgos fortuitos en todas las actividades que conlleven movimientos de tierra siempre debe tomarse en cuenta.

Por otra parte, hasta el momento, ningún sitio arqueológico con petrograbados o petroglifos dentro de los límites del Distrito de Atalaya, se reconoce que la Ley No. 17 de 10 de abril de 2002 de forma amplia estipula que "se declaran monumentos históricos nacionales los dibujos tallados en piedras por nuestros aborígenes en la época precolombina, que se encuentren en cualquier parte del territorio nacional" de forma tal que cualquier yacimiento arqueológico con petrograbados o petroglifos que se encuentre en el Distrito de Atalaya automáticamente está protegido.

Adicionalmente, los paisajes culturales son una categoría patrimonial recientemente incorporada a la normativa nacional (en los artículos 149 al 153 de la Ley No. 175 de 2020 se describe y establece lo pertinente a su reconocimiento y protección) y requieren ser declarados como tales por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultura (DNPC).

## Evaluación:

El manejo de las áreas de conservación histórica o patrimonial está determinado por las normas y regulaciones de la autoridad competente, es decir la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura según lo que estipulan las leyes No. 175 de 2020 y No. 14 de 1982 (modificada por la Ley No. 58 de 2003). El principal objeto de manejo de conservación es el patrimonio arqueológico, ya que no hay bienes inmuebles declarados Monumento Histórico Nacional.

Resulta obvio que Atalaya tiene un patrimonio cultural inmueble relevante, aunque no haya sido formalmente declarado. Por consiguiente, es preciso sensibilizar a las instituciones y a la sociedad civil acerca del potencial que existe e incorporar esa variable en los procesos de planificación urbana de modo que se

prevenga el deterioro de estructuras significativas, inscritas en el imaginario colectivo y valoradas local, regional y nacionalmente. En ese sentido, es preciso señalar que la Basílica Menor Jesús Nazareno de Atalaya reúne cualesquiera requisitos hubiese sido necesarios para haber sido declarada como Monumento Histórico Nacional, pero nunca lo fue.

Según lo indicado en la Ley General de Cultura, la Basílica Menor puede ser considerada como parte del Patrimonio Cultural Panameño. Según el artículo 117 de la Ley No. 175 de 2020, el mismo "comprende al patrimonio cultural material, al patrimonio cultural inmaterial y al paisaje cultural; en consecuencia, está integrado por bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble, por expresiones culturales y por territorios que resultan de la interacción entre el ser humano y la naturaleza, a los que la sociedad panameña les confiere significación especial por constituir un testimonio de su trayectoria histórica y cultural".

De lo anterior se deriva, según lo indicado por la normativa vigente, que la Basílica Menor Jesús Nazareno de Atalaya debe ser declarada por el Ministerio de Cultura como un bien inmueble perteneciente al patrimonio cultural material panameño. Para que esto ocurra, sin embargo, según estipula la norma precitada, la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural debe haber realizado previamente una clasificación por categorías de los bienes culturales muebles e inmuebles de interés cultural que pueden formar parte del patrimonio cultural panameño. Adicionalmente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 124 de la Ley No. 175, la DNPC debe establecer, previo a la declaratoria, la significación cultural del bien, basada "en los valores de orden histórico,

científico, artístico, arquitectónico, estético, comunicativo o simbólico, entre otros, del respectivo bien".

La Basílica Menor Jesús Nazareno de Atalaya tiene valores históricos reconocibles y bien documentados en la literatura. Un análisis de su materialidad permite reconocer que su antigüedad es un factor de riesgo para su conservación. Se trata de un inmueble de la segunda mitad del siglo XVIII que fue intervenido de forma agresiva en el primer tercio del siglo XX. Es especialmente notoria la construcción del cuerpo superior de la torre entre 1923 y 1925, cuya intervención está próxima a cumplir cien años y requiere un estudio estructural y patrimonial urgente, especialmente en lo que concierne a su relación con la estructura más antigua sobre la que reposa. En consecuencia, la valoración arquitectónica de la Basílica Menor requiere una evaluación especializada del estado de conservación de los diferentes componentes y elementos que la conforman. La heterogeneidad de los materiales va de la mano con la obsolescencia de la fábrica original y de las intervenciones, a punto de cumplir cien años, lo cual implica que este inmueble, aunque no haya sido declarado, requiere una atención de conservación patrimonial prioritaria y debe considerarse en la planificación.

Adicionalmente, la Basílica Menor podría ser afectada por condiciones climáticas adversas, si bien no se encuentra en un área inundable y su ubicación no está afectada por deslizamientos de tierra o agujas. Otra cosa es el efecto de los sismos, especialmente por la heterogeneidad de materiales en la construcción de la torre y la antigüedad de las intervenciones previas, que la hacen susceptible aún en caso de un movimiento telúrico menor.

Se recomienda que se lleven a cabo las coordinaciones interinstitucionales pertinentes a fin de apoyar a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural con insumos de información y evidencias de modo que pueda realizar una clasificación por categorías de los bienes culturales muebles e inmuebles de interés cultural ubicados en el Distrito de Atalaya que pueden formar parte del patrimonio cultural panameño. Adicionalmente, de acuerdo con lo que ordena el artículo 124 de la Ley No. 175, la DNPC debe establecer, previo a la declaratoria, la significación cultural de cada uno de los bienes identificados, basada “en los valores de orden histórico, científico, artístico, arquitectónico, estético, comunicativo o simbólico, entre otros, del respectivo bien”.

Se recomienda que se priorice la declaración de la Basílica Menor Jesús Nazareno de Atalaya como bien perteneciente al patrimonio cultural material panameño, aunque es posible que el entorno se reconozca como un paisaje cultural inmaterial por las características del uso cultural religioso de los espacios y los valores culturales religiosos asociados a la peregrinación y devoción al Jesús Nazareno de Atalaya.

Se recomienda que se lleve a cabo una evaluación del estado de conservación de la Basílica Menor Jesús Nazareno de Atalaya, incluyendo un análisis estructural del inmueble como medida de prevención de riesgo patrimonial, por su valoración pública y su sitial en los imaginarios locales, regionales y nacionales.

En atención al potencial arqueológico del territorio bajo la jurisdicción del Distrito de Atalaya y a la posibilidad de identificar paisajes culturales que puedan declararse como parte del patrimonio cultural panameño, se recomienda que las diferentes instituciones mantengan informado al Ministerio de Cultura sobre

todas las actividades que conlleven movimientos de tierra, excavaciones, embalses en cualesquiera proyectos de construcción de modo que se puedan planificar las respectivas evaluaciones de impacto y determinar las medidas de mitigación pertinentes. En el caso de arqueología, se deben realizar planes de manejo arqueológico según lo estipule la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de acuerdo con la normativa vigente, específicamente lo estipulado en el Artículo 135 de la Ley No. 175 de 2020, que requiere la presentación de un Plan Arqueológico Preventivo en cada caso.

Finalmente, se recomienda la capacitación de personal local en materia de conservación patrimonial preventiva a fin de tener recursos humanos locales con una formación mínima que permita atender de forma oportuna y eficiente situaciones de deterioro, realizar evaluaciones patrimoniales y coordinar con los especialistas de la autoridad competente, según sea el caso, las acciones de primeros auxilios patrimoniales y los procedimientos de mitigación pertinentes.

## Riesgo y Medidas de Mitigación

Tipo de amenaza	Lineamientos
Meteorológica	Sistemas de alerta temprana para crecidas. Tratamiento de aguas residuales para eliminar contaminación de quebradas y ríos. Evaluación de la situación del vertedero con respecto a posible contaminación de cuerpos de agua cercanos.
Antropogénica	Reforzar y obligar al cumplimiento de normas de tratamiento de agua y evitar que se viertan aguas servidas a los ríos y quebradas. Concienciación de la población en conductas riesgosas y señalización de lugares donde hayan ocurrido ahogamientos y accidentes causados por conductas y actividades humanas.